TIPO DE INFORME	INFORME PARCIAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO					
1.1. Informe No.			6		
1.2. Período del informe	Del	1/04/2023			
	Al	30/04/2023			
1.3. Contrato #	FGN-RP-0028	Fecha	27/10/2022	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1.4. Objeto					
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO, CONFORMADA POR LAS SECCIONALES: NARIÑO, CAUCA, CALI Y VALLE DEL CAUCA".					
1.5. Nombre del contratista					
UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022					
1.6. Cédula o NIT			1.7. Correo electrónico		
NIT 901.648.067-3			gerencia@sjsp.com.co		
1.8. Dirección			1.9. Teléfono		
CL 52 A 22 34			6 0 1 7 4 2 6 3 9 0		
1.10. Fecha de Inicio			1/11/2022		
1.11. Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica)*					
☑ Acta de Inicio			☑ Registro Presupuestal		
☑ Aprobación de la Garantía			☑ Suscripción del Contrato		
1.12. Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*		NO APLICA		N/A	

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*
2.1. Nombre(s) del supervisor (es) o interventor (es)
JAIME ALBERTO NEIRA LOZANO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2.2. Dependencia	2.3. N° Extensión o teléfono
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	5702000 EXT. 11391
2.4. Correo electrónico	jaime.neira@fiscalia.gov.co
2.5. Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*	
N/A	
2.6. Dependencia	**2.7. N° Extensión o teléfono**
N/A	N/A
2.8. Correo electrónico	N/A

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. Valor inicial del contrato

Es hasta por la suma de	$ 14.970.661.400	Pesos M/CTE
3.2. Vigencias futuras	() SI	() NO

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2023	(F.E.A.B.) 822	$ 905.350.072
2023	(F.G.N.) 5022	$ 10.444.941.876
2024	(F.G.N.) 5122	$ 1.793.048.422
TOTAL		$ 13.143.340.370

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
N° 15422	9/08/2022
N° 14322	31/05/2022
N° 523	02/01/2023
N° 723	01/01/2023

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Nº 135822	31/10/2022
Nº 640522	28/10/2022
Nº 523	02/01/2023
Nº 723	01/01/2023

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. Cesión	○ SI	◉ NO	Fecha	N/A

3.6. Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
30/11/2022	$ 14.970.661.400	$ -	$ 913.438.514	$14.057.222.886
31/12/2022	$ 14.970.661.400	$ 913.438.514	$ 913.882.516	$13.143.340.370
31/01/2023	$ 14.970.661.400	$ 1.827.321.030	$ 1.059.987.212	$12.083.353.158
28/02/2023	$ 14.970.661.400	$ 2.887.308.242	$ 1.059.987.212	$11.023.365.946
31/03/2023	$ 14.970.661.400	$ 3.947.295.494	$ 1.051.867212	$9.971.498.734
30/04/2023	$ 14.970.661.400	$ 4.999.162.666	$ 1.054.187.212	$ 8.917.311.522

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7. Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio	Adición	Prórroga	Suspensión	Reanudación	Descripción
N/A						

(Adicionar todas las filas que sean necesarias)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. Acta de liquidación: N/A

4.2. Estado de avance presupuestal a la fecha	40,43%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. Estado de avance físico a la fecha (%)	N/A

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

4.4. Persona natural

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. Persona jurídica

UNION TEMPORAL NESJ 2022.

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa): 5/05/2023 SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa): 9/05/2023 SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato o aceptación de oferta.

- Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril del 2023, se mantuvo una comunicación directa con los Representantes de la **UNION TEMPORAL NESJ 2022**., con quienes se adoptaron las medidas necesarias para corregir las novedades que pudieran afectar la prestación del servicio,

- De acuerdo con la Cláusula 5 - LITERAL A, NUMERAL 6 - **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, Como situación especial, el 08 de mayo de 2023 se llevó a cabo reunión mensual presencial con los directivos de la **UNION TEMPORAL NESJ 2022**, para el seguimiento técnico y administrativo al cumplimiento del objeto contractual.

Por lo que a continuación se da a conocer el desarrollo de la ejecución del contrato así:

. se verificó que la **UNION TEMPORAL NESJ 2022**, diera cumplimiento a la prestación de los servicios contratados para las **SECCIONAL CAUCA** con cuarenta y ocho (48) servicios, distribuidos en treinta y seis (36) sedes, **SECCIONAL NARIÑO** con treinta y tres (33) puestos distribuidos en veintisiete (27) sedes, **SECCIONAL VALLE DEL CAUCA - CALI** con setenta (70) servicios distribuidos en cuarenta y seis (46) sedes, para el respectivo pago de acuerdo a las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo cual, se anexan las facturas respectivas electrónicas (SERVICIOS FGN 04 folios),

(SERVICIOS FEAB 02 folios), con la descripción del servicio (03 folios), soportes de pago de planilla seguridad social (8 folios)

Por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas asignados de la Fiscalía General de la Nación, se realizaron revistas en las diferentes sedes para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la **UNION TEMPORAL NESJ 2022.**, tal como consta a continuación:

Seccional Nariño: Él Responsable de Infraestructura y Personas, informa que la Unión Temporal NESJ 2022., para el mes de abril de 2023, resolvieron las novedades presentadas en los términos dispuestos para tal fin, sin que se afectara la ejecución del contrato.

Seccional Cali y Valle del Cauca: Él Responsable de Infraestructura y Personas, informa que la Unión Temporal NESJ 2022., para el mes de abril de 2023, resolvió las novedades presentadas durante la ejecución del contrato en los tiempos pertinentes.

Seccional Cauca: Él Responsable de Infraestructura y Personas, indica que la UT en el servicio prestado durante la ejecución del mes de abril de 2023, presentó las posibles fallas en el servicio.

50. En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto; éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y treinta y seis (36) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales, contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca «*...De acuerdo a la anotacion [sic] en minuta de fecha 23 de Abril de 2023 a las 13 y 30 horas, e informe del guarda OLMER MUÑEZ quedan dos camaras [sic] fuera de servicio de las 10 instaladas en patio incautado de Popayan[sic], a la fecha 31[sic, por 30] de abril siguen sin el respectivo arreglo...*»

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que esta falla se generó debido a una situación de tormenta con descargas eléctricas y que esto origino un corto en la instalación del cctv y dejo como resultado 03 cámaras fueras de servicio el día 23 de abril, que el técnico revisó y reporta que debido a riesgo eléctrico no se puede iniciar con la revisión inmediata del daño, lo que se pospuso hasta el día 24 de abril que ceso la lluvia, logrando ese día abordar el sitio de ubicación de las cámaras y evidenció que la instalación y cableado había sufrido daño, e inicio su labor y el día 25 de abril, deja en funcionamiento dos cámaras de las tres que presentaban fallas, no obstante, la tercera cámara que era un domo, sufrió avería total, quedando inutilizable y toco solicitarla nueva, lo que suscitó la demora en la instalación de este elemento, teniendo en cuenta que lo despachan desde la ciudad de Bogotá, ya que, es una cámara de características especiales.

De acuerdo con lo anterior, la supervisión del contrato pregunta al responsable de seguridad de Cauca, si la empresa le presento un plan de acción al respecto, incluido cronograma de cómo se iba a dar solución a la situación que se presentó, respondiendo el Responsable, que la empresa el día 25 informó lo ya manifestado por ellos, que quedaban dos cámaras arregladas y la otra no, porque no había existencia de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

la cámara y tocaba pedirla a Bogotá, pero no informaron sobre el tiempo de demora o plan de acción alguno.

Según lo expuesto la supervisión indica, que en estas situaciones particulares, el contratista debe informar al supervisor de contrato y plantear un plan de acción respecto a la novedad que se está presentando, con el fin de concertar la solución en los tiempos prudentes y que no se afecte la ejecución del contrato, como esta comunicación no existió, se señala como falla en el servicio los 5 días que estuvo el elemento por fuera de funcionamiento, a partir del reporte técnico, generando como ANS el monto económico a favor de la Entidad $5.800.000, el cual será descontado mediante nota crédito de la factura de los servicios prestados en el mes de abril de 2023 a la Fiscalía General de la Nación.

Por otra parte, la supervisión del contrato da indicaciones al Responsable de seguridad de Cali- Valle del Cauca y a los Representantes de la UT, sobre la situación de perdida de elementos (autopartes) en el Patio de incautados palmas y que fue colocada en conocimiento de su despacho, para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes y se rinda el respectivo informe por parte de la contratista, con el fin de que la supervisión rinda informe solicitado al respecto por la Subdirección de Apoyo Pacifico.

El Supervisor del Contrato **FGN-RP-0028 DE 2028**, indica el porcentaje final de las no conformidades en el desarrollo contractual de los ítems dejados de atender "50" de la matriz de porcentaje de control en el contrato 0028-2022, enunciados en la Matriz de Cumplimiento para el contrato de prestación de servicios **FGN-RP-0028 DE 2022**, es el equivalente al **0,72** %, y equivalentes a **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.800.000);** dados a conocer al contratista y aceptados por él.

Lo anterior, se encuentra enunciado en el acta de reunión, la cual se anexa al presente informe.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		Se cumple con las especificaciones técnicas mínimas.	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X		Se dio el cubrimiento total de servicios de guardas contratados para las diferentes sedes.	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		Se presentó un nivel de servicio BUENO.	
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X		Los medios tecnológicos instalados no presentaron fallas.	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X		Se efectuaron los mantenimientos correctivos de los medios tecnológicos	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

			implementados hasta el momento.		
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		A fecha 30 de abril de 2023 se ha cumplido con la implementación de los puestos de seguridad solicitados.		
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		Se dio el cubrimiento total de servicios contratados.		

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Factura y descripción del servicio correspondiente en **nueve (09) folios.**
- Certificación del Revisor Fiscal., en **dos (02) folios**.
- Planillas de pago de aportes, **ocho (08)** folios.
- Acta de reunión de supervisión parcial, realizada el día 08 de mayo de 2023 (04 folios)

Informes anexos	◉ SI ○ NO ○ N/A
Tipo y detalle del informe:	- Informe del mes de abril de 2023 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Responsable de Infraestructutra y Personas de la Seccional Cauca. - Informe de gestión del mes de abril de 2023 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Coordinador de contrato UT NESJ 2022 de la Seccional Cauca. - Informe del mes de abril de 2023 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Responsable de Infraestructutra y Personas de la Seccional Nariño. - Informe de gestión del mes de abril de 2023 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Coordinador de contrato UT NESJ 2022 de la Seccional Nariño.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	- Informe del mes de abril de 2023 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Responsable de Infraestructutra y Personas de la Seccional Valle del Cauca cali - Informe de gestión del mes de abril de 2023 al contrato: FGN-RP-0028-2022, suscrito por el Coordinador de contrato UT NESJ 2022 de la Seccional Valle del Cauca cali.

5.1. El contratista "CUMPLIÓ"	◉ **Si cumplió**	○ **No cumplió**

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

la UNION TEMPORAL NESJ 2022, en la ejecucion del contrato para el mes de abril del año 2023, en la, **SECCIONAL CAUCA, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA Y CALI:** Cumplió, Mediante la prestacion de los servicios de vigilancia y seguridad privada acordados y definidos en el contrato y ficha tecnica, los cuales se verificaron diariamente por parte de los Responsables de Infraestructuras y personas, en el mismo sentido, el contratista suministro, entrego e instalo a entera satisfaccion todos los medios tecnologicos exigidos, con la salvedad de las fallas presentadas que fueron reportadas y aplicadas mediante Acuerdos de Nivel de Servicio.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

N/A

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Se recibe a satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato FGN-RP-0028-2022 y que a continuación se describen:

REGIONAL PACIFICO:

a) SECCIONAL NARIÑO.

VIGILANCIA HUMANA TREINTA Y TRES (33) PUESTOS

- **SERVICIOS F.G.N.**

SECCIONAL NARIÑO	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	24
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	3
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	3

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

TOTAL DESERVICIOS	30

- **SERVICIOS F.E.A.B.**

SECCIONAL NARIÑO	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	3
TOTAL DESERVICIOS	**3**

b) SECCIONAL CAUCA.

VIGILANCIA HUMANA CUARENTA Y NUEVE (49) PUESTOS

- **SERVICIOS F.G.N.**

SECCIONAL CAUCA	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	13
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	0
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	30
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2
TOTAL DE SERVICIOS	**45**

- **SERVICIOS F.E.A.B.**

SECCIONAL CAUCA	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	3
TOTAL DE SERVICIOS	**3**

C) SECCIONAL VALLE DEL CAUCA-CALI.

VIGILANCIA HUMANA SESENTA Y SEIS (66) PUESTOS

- **SERVICIOS F.G.N.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	21
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	2
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	25
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	20
TOTAL DE SERVICIOS	**68**

- **SERVICIOS F.E.A.B.**

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	2
TOTAL DE SERVICIOS	**2**

PRESTACIÒN DEL SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS REGIONAL PACIFICO:

a) SECCIONAL NARIÑO

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS																				
SECCIONAL NARIÑO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
ITEM / DESCRIPCION	SEDE 1 PASTO,EDIFCIO MILAN, CARRERA 22 N 19-47	SEDE 2 PASTO, PARQUEADERO PATRIMONIAL, CALLE 20 N 22-67	SEDE 3 PASTO,PARQUEADERO INCAUTADOS, CALLE 18 N 58-60 TORO LO	SEDE 4 PASTO, URI, CALLE 19 N 21 -34	SEDE 5 PASTO,COMPLEJO BANCARIO, CALLE 19 N 21ª -29	SEDE 6 PASTO, EDIFICIO VILLADA, CALLE 19 N 21 -10	SEDE 7 IPIALES,FISCALIAS SECCIONALES LOCALES , CARRERA 4TA CON CALLE 18	SEDE 8 IPIALES, CTI, CARRERA 4TA No 10ª-33B	SEDE 9 TUMACO, PARQUEADERO INCAUTADOS , PARQUEADERO TRANSITO CIUDADELA	SEDE 10 TUMACO,FISCALIA LOCALES SECCIONALES, CALLE 17 N26-95 B/ MOSQUERA - TUMACO	SEDE 11 TUMACO, CAPIV , SECTOR LA " Y " , AV LOS ESTUDIANTES	SEDE 12 TUMACO, CTI, CALLE 17 N 26-45 ISLA LA VICIOSA	SEDE 13 SAMANIEGO, FISCALIAS LOCALES SECCIONALES Y CTI , CARRERA 21 A No 2-51	SEDE 14 SANDONA, FISCALIA, CARRERA 7MA 7-33 B. SAN JOSE	SEDE 15 CHARCO, FISCALIA , CARRERA 2 N 12ª-48	SEDE 16 BARBACOAS, FISCALIA, CALLE 2 CON CARRERA 8 BARRIO LA UNION	SEDE 17 TAMBO, FISCALIA, CALLE 3 N 8-32	SEDE 18 GUACHUCAL, CALLE PRINCIPAL ALCALDIA GUACHUCAL, FISCALIA, CALLE 3 N 8-33	SEDE 19 BUESACO,	TOTALES

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

1	**MONITOR DE 43" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24**	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17
2	**CAMARAS IP TIPO DOMO • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps) • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.**	23	4	0	4	12	0	8	8	0	8	8	4	3	3	3	3	3	0	0	94
3	**CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP**	3	4	13	2	2	0	2	2	5	2	2	2	1	1	1	1	1	0	0	44
4	**GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido**	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco																					
5	**IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS • Lectores duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras requeridas para el bloqueo de puertas, electroimán de 350lb, brazo, anti remanente y pulsador.**	2	0	0	1	2	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	11	
6	**SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro.**	2	0	0	1	2	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	11	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía.																					
7	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
8	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	16	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.																					
9	RACK DE PISO DE 20 UNIDADES DE RACK • Dimensiones 120 cm alto, 60 cm ancho, 60 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	16	
10	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17	
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	8	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	68	
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.																			

b) SECCIONAL CAUCA.

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS													
SECCIONAL CAUCA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
ITEM	DESCRIPCION	URI, INFANCIA, CAIVAS, CAVIF Y PARQUEADEROS, POPAYAN, CARRERA 10 NUMERO 4-14 BARRIO CENTRO	BODEGA DE EVIDENCIA, POPAYAN, ARCHIVO CENTRAL ZONA FRANCA VIA PRINCIPAL	SUBDIRECCION DE POYO A LA GESTION, CALLE 3 No 2-76	PARQUEADERO VEHICULOS INCAUTADOS, POPAYAN ZONA INDUSTRIAL	CASA FISCAL EDA, POPAYAN,CARRERA 9 NUMERO 31-120	DIRECCION SECCIONAL, SUBDIRECCION POLICIA JUDICIAL, SUBDIRECCION DE FISCALIAS, SEGURIDAD.	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL, BLOAC, CARRERA 4 4-09	CTI, FISCALIA LOCAL, SECCIONAL, ESPECIALIZADA, BODEGA DE EVIDENCIA Y ARCHIVO, SANTANDER DE QUILICHAO, CALLE 5 5-45	CTI, FISCALIAS, URI, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, BODEGA DE EVIDENCIA, ARCHIVO URI , PUERTO	INCAUTADO ZONA INDUSTRIAL SANTANDER DE QUILICHAO	FISCALIA SECCIONAL, LOCAL UNIDAD LOCAL CTI, URI, ALMACEN TRANSITORIO TIMBIO CARRERA 20 18-23	TOTALES
1	**MONITOR DE 43" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24**	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2	**MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24**	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
3	**CAMARAS IP TIPO DOMO • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps) • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP,**	6	6	10	0	4	5	3	8	6	8	6	62

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.													
4	CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP	4	4	1	8	4	7	2	4	4	8	6	52	
5	CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m, • Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC, • Balance de blancos: Auto/Manual ATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared	4	4	2	2	2	4	1	4	2	4	1	30	
6	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

7	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
8	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes(03) tres de ingreso a la sede.	2	1	1	0	1	2	1	1	1	0	1	11
9	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.	2	1	1	0	1	2	1	1	1	0	1	11
10	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y	2	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	7

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.													
11	**UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
12	**RACK DE PISO DE 20 UNIDADES DE RACK • Dimensiones 120 cm alto, 60 cm ancho, 60 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

13	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12
14	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	26
15	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
16	SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).													

c) SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS																	
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA -01		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
ITEM	DESCRIPCION	EDIFICIO SANTA MONICA -SEDE PRINCIPAL C.T.I. CALI-CALLE	EDIFICIO SAN FRANCISCO - DIRECCION DE FISCALIAS CALI.-	EDIFICIO TELECOM- U.R.I. PRINCIPAL .-CALI-CALLE 10 # 6-25	EDIFICIO CONQUISTADORES- UNIDAD DE FISCALIAS LOCALES Y SECCIONALES Y JUSTICIA TRANSICIONAL-AV ROSVELT #38-32.	INFANCIA Y ADOLESCENCIA- SAN VICENTE-AV 4N#28-100.	U.R.I. LOS MANGOS-DISTRITO DE AGUABLANCA-DIAG 26M # 73-10	CASA EL NIDO- SALAS DE CUIDADO INFANTIL FISCALIA- CALLE 10	BODEGA 1 DE MAYO- TALLER FISCALIA- CARRERA 53 #13E-30.	OFICINA REGIONAL DE PROTECCION- CIUDAD JARDIN-CARRERA 106 # 17A-05 CASA 01.	BODEGAS DE EVIDENCIAS -SECCIONAL CALI. PANORAMA-CARRERA 36 # 15-83 BODG 19.	BODEGA DE BIENES SECCIONAL CALIY VALLE DEL CAUCA-PANORAMA. CARRERA 36 # 15-53 BODG 21.	PATIO DE INCAUTADOS- COLOMBIASEO. CALLE 10 # 19-300-	PATIO DE INCAUTADOS LA DOLORES- CALI. CALLE 2 CON TRANV 4 CORREGIMIENTO LA DOLORES-PALMIRA.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE JAMUNDI.CARRERA 9 # 19-37.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE FLORIDA. CALLE 9 # 17-44
1	**MONITOR DE 32" LED FULL HD,** **• Resolución: Full HD 1920x1080,** **• Brillo de 400 cd/m2,** **• Entradas HDMI, VGA, USB** **• Salida de audio.** **• Capacidad de trabajo 7/24**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	**CAMARAS IP TIPO BALA** **• Resolución (2 Megapíxeles 30 fps),** **• Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux** **• Día/Noche Real con filtro ICR** **• Distancia Focal 2.8 mm/4mm** **• Iluminación IR 30 m.** **• Compresión de video H264+/H265.** **• Detección de movimiento. Protección Ip67.** **• Puerto de red RJ45 10M/100M.** **• PoE (Power over Ethernet).** **• Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP,** **RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP**	32	32	32	32	8	8	8	8	16	6	6	16	16	8	4	16
3	**CIBERDOMO IP PTZ** **• Cámara Tipo Domo IP** **• Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080).** **• Iluminación IR 150 m,** **• Zoom óptico de 25x,** **• Zoom digital 16x,** **• Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm,**	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	• Sistema de señal PAL/NTSC, • Balance de blancos: Auto/ManualATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared																	
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes(03) tres de ingreso a la sede.	4	1	2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

7	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.	1	1	2	3	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	
8	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • Dimensiones(+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho,105 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	
13	SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada ,	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada , una Salida) Tipo talanquera de mastil en aluminio devidamente señalizados reflectivos (medida segun necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores,baterías, canaletas, tuberia, soportes, mastiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).																
15	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS																
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA -02	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE PALMIRA. CARRERA 31 # 29-45	UNIDAD DE FISCALIAS EDIFICIO NAVAL CALLE 9 2-83 BUENAVENTURA	U.R.I Y ALMACEN DE EVIDENCIAS-SECCIONAL VALLE DEL CAUCA- MPIO DE BUGA. CARRERA 9 BIS # 17-71.	UNIDAD DE FISCALIA URPA BUGA CARRERA 12 # 6- 08	FISCALIAS ESPECIALIZADAS Y SECCIONALES DE MPIO DE BUGA-EDIFICIO SAAVEDRA. CALLE 6 # 13-59.	UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL C.T.I BUGA. PALACIO DE JUSTICIA BUGA PARQUE CABAL.	DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS BUGA. CARRERA 15 # 7-16.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE TULUA. CARRERA 26 # 26-15.	SATELITE	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE CARTAGO. CARRERA 5 #19-35 EDIFICIO PENTAG	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE ZARZAL. CARRERA 19 CON CALLE 19 ESQUINA	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE ROLDANILLO CALLE 7 # 9-40 EDIFICIO CRALLES PISO 2	UNIDAD DE FISCALIAS- ROLDANILLO. ALCALDIA MPIO DE ROLDANILLO.	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLECENTES URPA ROLDANILLO	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE ALCALA CARRERA 12 NRO 5 47	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE CAICEDONIA CARRERA 16 CALLE 8
1	**MONITOR DE 32" LED FULL HD,** **• Resolución: Full HD 1920x1080,** **• Brillo de 400 cd/m2,** **• Entradas HDMI, VGA, USB** **• Salida de audio.** **• Capacidad de trabajo 7/24**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	**CAMARAS IP TIPO BALA** **• Resolución (2 Megapíxeles 30 fps),** **• Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux** **• Día/Noche Real con filtro ICR** **• Distancia Focal 2.8 mm/4mm** **• Iluminación IR 30 m.** **• Compresión de video H264+/H265.** **• Detección de movimiento. Protección Ip67.** **• Puerto de red RJ45 10M/100M.** **• PoE (Power over Ethernet).** **• Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP,** **RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP**	32	8	16	16	16	16	16	32	8	8	8	8	8	6	4	4
3	**CIBERDOMO IP PTZ** **• Cámara Tipo Domo IP** **• Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080).** **• Iluminación IR 150 m,** **• Zoom óptico de 25x,** **• Zoom digital 16x,** **• Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm,** **• Sistema de señal PAL/NTSC,** **• Balance de blancos: Auto/ManualATW/interior/exterior/Día/Noche ICR** **• Compresión de video H264+/H265** **• Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+** **• Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66** **• Incluye fuente y soporte para pared**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	**GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO** **• 8/16 Canales Penta hibrido** **• Video Grabador Digital**	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco																
5	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes(03) tres de ingreso a la sede.	1	1	0	1	1	2	5	1	1	1	0	0	0	0	0	0
7	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

8	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • Dimensiones(+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho,105 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	2	2	2	2	
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.																
13	SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada , una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada , una Salida) Tipo talanquera de mastil en aluminio devidamente señalizados reflectivos (medida segun necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores,baterías, canaletas, tuberia, soportes, mastiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet.	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.																	

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS

ITEM	DESCRIPCION	33 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE SEVILLA CARRERA 50 NRO 51 -10	34 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE LA UNION. CALLE 15 # 14-50 PISO 2.	35 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE RIOFRIO. CARRERA 9 # 5-26 PISO 2.	36 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE GUACARI. CALLE 4 # 9-85 B/ STA BARBARA.	37 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE CALIMA-DARIEN. CARRERA 7 # 8-17.	38 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE DAGUA.CALLE 4 # 12A-03. B/ EL LLANITO.	39 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE PRADERA. CARRERA 11 # 6-46 PISO 2.	40 UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE EL CERRITO. CALLE 6 # 3-30	41 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE VIJES. CARRERA 4 # 6-18.	42 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE LA CUMBRE.	43 BODEGAS PANORAMA-1, 4,5-6,7-9, 11-14	44 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE GINEBRA. CALLE 4 # 4-16.	45 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE CANDELARIA. CALLE 9 # 5-50.	46 PATIO LAS PALMAS	**TOTALES**
1	**MONITOR DE 32" LED FULL HD,** **• Resolución: Full HD 1920x1080,** **• Brillo de 400 cd/m2,** **• Entradas HDMI, VGA, USB** **• Salida de audio.** **• Capacidad de trabajo 7/24**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	46
2	**CAMARAS IP TIPO BALA** **• Resolución (2 Megapíxeles 30 fps),** **• Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux** **• Día/Noche Real con filtro ICR** **• Distancia Focal 2.8 mm/4mm** **• Iluminación IR 30 m.** **• Compresión de video H264+/H265.** **• Detección de movimiento. Protección Ip67.** **• Puerto de red RJ45 10M/100M.** **• PoE (Power over Ethernet).** **• Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP,** **RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP**	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	4	4	32	534

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

3	**CIBERDOMO IP PTZ** **• Cámara Tipo Domo IP** **• Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080).** **• Iluminación IR 150 m,** **• Zoom óptico de 25x,** **• Zoom digital 16x,** **• Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm,** **• Sistema de señal PAL/NTSC,** **• Balance de blancos: Auto/ManualATW/interior/exterior/Día/Noche ICR** **• Compresión de video H264+/H265** **• Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+** **• Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66** **• Incluye fuente y soporte para pared**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
4	**GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO** **• 8/16 Canales Penta hibrido** **• Video Grabador Digital** **• Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+** **• Entradas de video Max 10/16 canales IP.** **• Cada canal hasta 5MP Min.** **• Ancho de Banda 200/260Mbps** **• Búsqueda Inteligente.** **• Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10** **• 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco**	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	53	
5	**CONTROL JOYSTICK** **• Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ** **• Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan,** **Auto Pan, Auto Tour.**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
6	**IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS** **•06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad)** **• Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional)** **• Software de administración y configuración del sistema** **• El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida.** **• El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones.**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes(03) tres de ingreso a la sede.																
7	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	28	
8	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	45	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.																
10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • Dimensiones(+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho,105 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	44	
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2	4	144	
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	54	
13	SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).																
14	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada , una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada , una Salida) Tipo talanquera de mastil en aluminio devidamente señalizados reflectivos (medida segun necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores,baterías, canaletas, tuberia, soportes, mastiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
15	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	53	

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, de los servicios prestados pactados en el Contrato: **-FGN-RP-0028-2022.**

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)

○ MALO	○ REGULAR	○ BUENO	◉ N/A

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)
N/A
OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*
N/A

FIRMA RESPONSABLES			
Interventor (es) / Supervisor (es)			
Nombre			**Cédula**
JAIME ALBERTO NEIRA LOZANO			79.733.697
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Fecha**	16/05/2023

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Miguel Angel Duarte Peñaloza		16/05/2023
Revisó	JAIME ALBERTO NEIRA LOZANO		16/05/2023

RIFEIME CUARTAS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO MEJORA CONTINUA	Código: FGN-SP01-F-06
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 4

INFORMACIÓN BÁSICA					
Ciudad	Bogotá D. C.	**Fecha**	2023	05	08
Lugar	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD / Virtual - Presencial				
Hora inicio	15:30 horas	**Hora fin**	17:15 horas		
Tema de la reunión	Control Mensual a la Supervisión y ejecución del Mes de abril de 2023 al contrato FGN-RP-0028-2022 y aplicación del Acuerdo de Nivel de Servicio.				
Dependencia que convoca	Departamento de Seguridad – Dirección de Protección y Asistencia				
Secretario (quien transcribe)	Miguel Angel Duarte Peñaloza	Agente de Protección y Seguridad IV			

IMPORTANTE
1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

* Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.

ASISTENTES**

#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	Jaime Alberto Neira Lozano	Jefe Departamento de Seguridad – Supervisor entrante	Departamento de Seguridad	jaime.neira@fiscalia.gov.co
2	Oscar Morales Trujillo	Supervisor saliente	Departamento de Seguridad	joscar.morales@fiscalia.gov.co
3	Wilfredo Vélez Cedeño	Representante legal	Unión Temporal NESJ 2022	gerencia@sjsp.com.co
4	Milton Riaño Hernandez	Representante legal	Unión Temporal NESJ 2022	n/a
5	Diego Fernando Torres	Responsable Infraestructura y Personas Nariño	Departamento de Seguridad	N/A
6	Jaider Romero	Responsable Infraestructura y Personas Cauca	Departamento de Seguridad	jaider.romero@fiscalia.gov.co
7	Giovany Alberto Garcia Zuleta	Responsable Infraestructura y Personas Valle del Cauca y Cali	Departamento de Seguridad	giovany.garcia@fiscalia.gov.co
8	Manuel Renteria	Profesional de Gestion II	Departamento de Seguridad- FGN – Grupo CACYM	Manuel.renteria@fiscalia.gov.co
9	Miguel Angel Duarte Peñaloza	Agente de Protección y Seguridad IV	Departamento de Seguridad	Miguel.duarte@fiscalia.gov.co
10	Orlando Caez Chirolla	Técnico Investigador IV	Departamento de Seguridad	orlando.caez@fiscalia.gov.co

ORDEN DEL DÍA	
1	Presentación de los asistentes
2	Reporte y justificación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad en el mes de abril del año 2023, por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas que integran la Regional Pacifico que comprende la Seccional Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Cali; Aceptación, replica o defensa por parte

ORDEN DEL DÍA	
	del Representante Legal de la UT NESJ 2022, respecto a las posibles fallas plasmadas y toma de decisión del Supervisor de contrato.
3	Aplicación al Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) – Tratamiento a las fallas del servicio no conforme y de no conformidades.
4	Compromisos de las partes.
5	Cierre

DESARROLLO

I]Presentación de los asistentes: Se le concede el uso de la palabra a cada uno de los asistentes para que indiquen en que calidad comparecen dentro de la reunión y su actuación dentro de la ejecución del contrato, así mismo, realizan su aceptación manifiesta a la grabación de la reunión.

II] Se le informa al Contratista, fecha, hora y lugar en donde se llevará a cabo: Mediante correo electrónico se le notificó al Contratista que se llevaría a cabo la reunión para el día de hoy 08/05/2023; 15:30 horas; así mismo, se le corrió traslado de los reportes emitido por parte de los Responsables de la seccional Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Cali.

III]Reporte y justificación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad en el mes por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas Seccional Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Cali, replica del contratista y decisión del Supervisor:

Seccional Nariño: Él Responsable de Infraestructura y Personas, informa que la Unión Temporal NESJ 2022., para el mes de abril de 2023, resolvieron las novedades presentadas en los términos dispuestos para tal fin, sin que se afectara la ejecución del contrato.

Seccional Cali y Valle del Cauca: Él Responsable de Infraestructura y Personas, informa que la Unión Temporal NESJ 2022., para el mes de abril de 2023, resolvió las novedades presentadas durante la ejecución del contrato en los tiempos pertinentes.

Seccional Cauca: Él Responsable de Infraestructura y Personas, indica que la UT en el servicio prestado durante la ejecución del mes de abril de 2023, presentó las posibles fallas en el servicio.

50. En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto; éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y treinta y seis (36) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales, contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.....

De acuerdo con el ítem anteriormente mencionado, manifiesta el responsable de seguridad de Cali y Valle del Cauca «*...De acuerdo a la anotacion [sic] en minuta de fecha 23 de Abril de 2023 a las 13 y 30 horas, e informe del guarda OLMER MUÑEZ quedan dos camaras [sic] fuera de servicio de las 10 instaladas en patio incautado de Popayan[sic], a la fecha*

ORDEN DEL DÍA

31[sic, por 30] de abril siguen sin el respectivo arreglo...»

Aceptación, replica o defensa por parte del Representante Legal de la Unión Temporal NESJ 2022, respecto a las posibles no conformidades plasmadas anteriormente.

Manifiesta el Representante de la UT NESJ 2022, que esta falla se generó debido a una situación de tormenta con descargas eléctricas y que esto origino un corto en la instalación del cctv y dejo como resultado 03 cámaras fueras de servicio el día 23 de abril, que el técnico revisó y reporta que debido a riesgo eléctrico no se puede iniciar con la revisión inmediata del daño, lo que se pospuso hasta el día 24 de abril que ceso la lluvia, logrando ese dia abordar el sitio de ubicación de las cámaras y evidenció que la instalación y cableado había sufrido daño, e inicio su labor y el día 25 de abril, deja en funcionamiento dos cámaras de las tres que presentaban fallas, no obstante, la tercera cámara que era un domo, sufrió avería total, quedando inutilizable y toco solicitarla nueva, lo que suscitó la demora en la instalación de este elemento, teniendo en cuenta que lo despachan desde la ciudad de Bogotá, ya que, es una cámara de características especiales.

De acuerdo con lo anterior, la supervisión del contrato pregunta al responsable de seguridad de Cauca, si la empresa le presento un plan de acción al respecto, incluido cronograma de cómo se iba a dar solución a la situación que se presentó, respondiendo el Responsable, que la empresa el día 25 informó lo ya manifestado por ellos, que quedaban dos cámaras arregladas y la otra no, porque no había existencia de la cámara y tocaba pedirla a Bogotá, pero no informaron sobre el tiempo de demora o plan de acción alguno.

Según lo expuesto la supervisión indica, que en estas situaciones particulares, el contratista debe informar al supervisor de contrato y plantear un plan de acción respecto a la novedad que se está presentando, con el fin de concertar la solución en los tiempos prudentes y que no se afecte la ejecución del contrato, como esta comunicación no existió, se señala como falla en el servicio los 5 días que estuvo el elemento por fuera de funcionamiento, a partir del reporte técnico, generando como ANS el monto económico a favor de la Entidad $5.800.000, el cual será descontado mediante nota crédito de la factura de los servicios prestados en el mes de abril de 2023 a la Fiscalía General de la Nación.

Por otra parte, la supervisión del contrato da indicaciones al Responsable de seguridad de Cali- Valle del Cauca y a los Representantes d ela UT, sobre la situación de perdida de elementos (autopartes) en el Patio de incautados palmas y que fue colocada en conocimiento de su despacho, para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes y se rinda el respectivo informe por parte de la contratista, con el fin de que la supervisión rinda informe solicitado al respecto por la Subdirección de Apoyo Pacifico.

IV] Una vez escuchado y analizados los argumentos del Contratista, el Supervisor del Contrato manifestara la procedibilidad de la implementación de los descuento según los ANS acordados: el doctor Jaime Alberto Neira Lozano, dada la calidad de Supervisor del Contrato **FGN-RP-0028 DE 2022**, indica el porcentaje final de las no conformidades en el desarrollo contractual de los ítems dejados de atender "50" de la matriz de porcentaje de control en el contrato 0028-2022, enunciados en la Matriz de Cumplimiento para el contrato

ORDEN DEL DÍA

de prestación de servicios **FGN-RP-0028 DE 2022**, es el equivalente al **0,72 %**, y equivalentes a **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.800.000)**; dados a conocer al contratista y aceptados por él.

V] El Contratista puede proponer alternativas (Compensación) para subsanar el incumplimiento: Una vez aceptadas la falla en la prestación del servicio en el contrato FGN-RP-0028-2022, se propone a consideración del Supervisor del contrato y teniendo en cuenta el documento ANS que hace parte integral del contrato, la siguiente alternativa de Compensación, así: El valor se deberá descontar mediante nota crédito a la factura que se presente por los servicios del mes de abril de 2023 a la FGN.

VI] Cierre: Una vez cumplidos los temas relacionados en la Orden del Día, siendo las 17:15 horas del día 08 de mayo de 2023, observado lo de Ley, sin reparos y/o inconformidades de las partes, se termina la presente reunión con la aprobación de estas.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de revisión
1	Realizar las actuaciones pertinentes y rendir informe respecto a la situación de perdida de elementos (autopartes) en la sede Patio de incautados Palmas de la seccional Cali- Valle del Cauca	UT NESJ 2022 Responsable de Seguridad FGN	Próxima reunión

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	VERSIÓN
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	N°006

Popayán, 2 de Mayo de 2023.

Señor OSCAR JAVIER MORALES TRUJILLO
Supervisor del Contrato

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION ABRIL 2023, CONTRATO FGN-RP-IPSE-0092-2022

Respetado Doctor,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No.FGN-RP-IPSE-0092-20222, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la Union Temporal NESJ 2022 y en concordancia con el artículo 31, numeral 4° de la Resolución N° 1704 de 2014, mediante la cual, se determinó las funciones del Jefe del Departamento de Seguridad, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación con las empresas de vigilancia y seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Responsable del Grupo de Infraestructura y Personas de la Seccional Cauca, me permito allegar el presente informe de Gestión a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de Abril de 2023, así;

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA - 2022-2024

	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS POR LA FALLA EN EL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	SI CUMPLE		En proceso
2	Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Responsables de Infraestructura y Personas designados por la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
3	Responder por los daños que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación administrativa de los hechos en aras de cumplir con los principios del debido proceso.	SI CUMPLE		Se cumple con el item ya que el contrato esta en ejecucuion
4	Entregar en físico y digital mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
5	Informar de manera escrita con antelación al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio respecto a los guardas de seguridad, supervisores o del coordinador que prestan el servicio, para su respectivo aval y autorización por parte de la Entidad.	SI CUMPLE		Se cumple con el Item
6	Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que por razones de seguridad se realizará verificación de información del Representante Legal, a los socios, al personal directivo y al coordinador propuesto. Para el caso de los guardas de seguridad deberá aportar al momento de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida de cada uno con su información como la dirección del domicilio, número de la cédula, teléfono fijo y móvil, cursos de seguridad, certificados laborales y demás requisitos establecidos en la Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; del mismo modo, para efectos de cubrir las novedades presentadas en los turnos o ausencias de los guardas de seguridad titulares por cualquier causa, deberá suministrar las hojas de vida del personal asignado como disponibles. En todo caso, respecto de los guardas de seguridad, de manera previa a la prestación del servicio serán sometidos a la verificación de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

7	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA GENERALES	Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el reporte del RENOVA, en el cual, se pueda verificar que la empresa cuenta en su planta de personal con mínimo; para la REGIONAL PACIFICO con ochocientos (800) empleados entre vigilantes y supervisores, el listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compra y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, los cuales deberán contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de tenencia, fecha de vencimiento del mismo, uso, estado y ciudad de expedición; información que será verificada por el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad. Los permisos de tenencia deberán tener como domicilio la ciudad donde prestará el servicio, de lo contrario deberá presentar la solicitud radicada ante la Supad en esta seccional durante el mes de Abril de 2023, así; s del servicio,	SI CUMPLE		Se cumple con el item
8		Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, la dirección de la sucursal o agencia creada en las seccionales que conforman la Regional PACIFICO, con el fin, de que el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad mensualmente verifique su existencia física y el cumplimiento de sus condiciones legales y técnicas.	SI CUMPLE		Se cumple con el Item
9		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones exigidas en la ficha técnica, que se aplicarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se coordinará previamente con el Supervisor del Contrato de la Entidad.	SI CUMPLE		Se cumple con el Item
10		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los procedimientos y controles administrativos establecidos por el contratista para atender peticiones, quejas y reclamaciones, así mismo, el procedimiento administrativo para la atención de faltas disciplinarias de su personal.	EN PROCESO		Se cumple con el item
11		Contar y mantener la infraestructura física (*Centro de Operaciones y domicilio principal, agencia y/o sucursal*) en la ciudad capital de cada una de las seccionales que integran la regional; para el caso de la Regional PACIFICO, esta infraestructura deberá estar ubicada en las ciudades capitales de cada una de las seccionales que la conforman (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca).	SI CUMPLE		Se cumple con el item
12		Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias y permisos requeridos por la legislación Colombiana para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
13		Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio – A.N.S., que hacen parte del presente contrato	SI CUMPLE		El contrato esta en ejecucion
14		Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio, el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tener el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio; suscrita por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde conste que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrita el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Subdirector Regional de Apoyo, y Gerencia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.	SI CUMPLE		En proceso
15		**a) SECCIONAL NARIÑO:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =24,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=3,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS = 3**	EN PROCESO		

16	REQUISITOS GENERALES – FICHA TÉCNICA	El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo.	SI CUMPLE		Aportaron las 15 hojas de Vida de los disponibles
17		MONITOR DE 43" LED FULL HD,	SI CUMPLE		En en palme
18		MONITOR DE 32" LED FULL HD,	SI CUMPLE		Se cumple con el item
19		CAMARAS IP TIPO DOMO	SI CUMPLE		Se cumple con el item
20		CAMARAS IP TIPO BALA	SI CUMPLE		se cumple con el item
21		CIBERDOMO IP PTZ	SI CUMPLE		Se cumple con el item
22		GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO	SI CUMPLE		Se cumple con el item
23		CONTROL JOYSTICK	SI CUMPLE		Se cumple con el item
24		IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS	SI CUMPLE		Se esta enrutando los datos de los funcionarios
25		SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES	SI CUMPLE		Se cumple con el item
26		ARCO DETECTOR DE METALES	SI CUMPLE		Se cumple con el item
27		UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV	SI CUMPLE		Se cumple con el item
28		RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK	SI CUMPLE		Se cumple con el item
29		DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	SI CUMPLE		Se cumple con el item
30		SCANER DE RAYOS X	SI CUMPLE		Se cumple con el item
31		KIT DE ALARMA BASICO	SI CUMPLE		Se cumple con el item
32		SWITCH DE 16 PUERTOS POE	SI CUMPLE		Se cumple con el item
33		CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	SI CUMPLE		Se cumple con el item
34		Asumir los costos de la instalación de los equipos y materiales necesarios, para poner en funcionamiento los medios tecnológicos.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

35	Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los sistemas de CCTV, controles de acceso y equipos de detección, dentro del periodo de transición del contrato, teniendo en cuenta el suministro de materiales nuevos tales como (*tubería, cableado, canaleta, conectores y cualquier elemento adicional requerido para su correcto funcionamiento*), de igual forma, el cableado de comunicación de las cámaras debe ir marquillado con el número de la cámara, ponchado y sin añadiduras de acuerdo a la norma técnica, figurado dentro del rack de comunicaciones, el sistema debe estar configurado con su OSD en las cámaras que se pueda visualizar en pantalla la fecha, hora, numero de la cámara y sitio de ubicación de la misma.	SI CUMPLE		De acuerdo a la ficha tecnica se cumple con el Item
36	Instalar, configurar y operar los medios tecnológicos instalados y el escáner de inspección a elementos (Rayos X), suministrando todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de estos dispositivos, sin ningún costo adicional y en el sitio que determine el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, previo concepto de CENTRO DE ADMINISTRACION DE CONTROL Y MONITOREO – CACYM- de la Entidad.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
37	Todas las cámaras instaladas deben estar y permanecer sincronizadas con la fecha y hora legal colombiana.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
38	Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, sistema de control de acceso para funcionarios y sistemas de registro de visitantes, de acuerdo con lo requerido por el Responsable de Seguridad, Infraestructura y Personas de cada seccional.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
39	El sistema de control de acceso debe tener la capacidad de almacenar los registros de marcaciones de ingresos y salidas de los funcionarios y visitantes, para generar los reportes necesarios cuando así se requieran.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
40	Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo (*breaker, regulador de voltaje, supresor de picos u otros*) que se requiera para la protección necesaria en sus equipos, con el fin de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante las veinticuatro (24) horas del día.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
41	No se podrá retirar de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ninguno de los dispositivos de medios tecnológicos instalados, sin previa autorización del Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
42	Capacitar en la operación y administración de los medios tecnológicos y el escáner de inspección a elementos (Rayos X) y detectores de metales manuales, sin ningún costo adicional al personal destinado para operar estos dispositivos	SI CUMPLE		El contrato esta en ejecucion
43	Brindar capacitación en el manejo de los medios tecnológicos y equipos, con una intensidad de mínimo diez (10) horas, al personal de la entidad que designe el Supervisor del contrato o Responsable de infraestructura y Personas, previo visto bueno del supervisor del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
44	Garantizar la continuidad e ininterrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio, en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE		No se cumple en la sede de apoyo a la gestion se perdio grabacion de videos
45	Como periodo de transición, se estable el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE		se cumple con el item

46		Presentar el plan de mantenimiento y monitoreo al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por la supervisión del contrato e incluir al menos los siguientes ítems: **A. PLAN DE TRABAJO**: Que incluye la metodología que propone para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, su monitoreo y atención de contingencias. **B. CAPACITACIÓN**: Que incluye el manejo y operación de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso. **C. PERSONAL**: Indicación del perfil de las personas que adelantarán la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, así como las funciones que atenderán. **D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**: Programa de mantenimientos preventivos que le realizará a las diferentes sedes durante la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato. **E. SOPORTE LOGÍSad** en esta seccional durante el mes de Abril de 2023, así; s del servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. El control de ingreso y salida	SI CUMPLE		Se cumple con el item
47		Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos, las instalaciones, reubicaciones y demás labores que le sean asignadas	SI CUMPLE		Se cumple con el item
48		El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución y que constaran en la respectiva de inicio.	SI CUMPLE		se cumple con el item
49		El servicio de mantenimiento preventivo deberá prestarse en sitio; de acuerdo con las fechas definidas en el cronograma de actividades presentado por el contratista al inicio de la ejecución, y aprobado por la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
50		En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto; éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y treinta y seis (36) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales, contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.	NO CUMPLE		De acuerdo a la anotacion en minuta de fecha 23 de Abril de 2023 a las 13 y 30 horas, e informe del guarda OLMER MUÑEZ quedan dos camaras fuera de servicio de las 10 instaladas en patio incautado de Popayan, a la fecha 31 de abril siguen sin el respectivo arreglo
51		Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
52	4 TÉCNICA	Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento, cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre máximo en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		se cumple con el item

53	REQUISITOS ESPECÍFICOS – FICH	Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO		Se cumple con el item
54		Los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros retirados de los video grabadores deberán ser resguardados y almacenados por el contratista de manera óptima y adecuada, en la ciudad principal de cada una de las seccionales conforman el contrato, por un término no inferior a un (01) año posterior a su retiro, garantizando su integridad física, funcional y el acceso a la información contenida en los mismos.	N/A		Se cumple con el item
55		Instalar el remplazo del dispositivo y/o disco duro retirado de los video grabadores con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO		Se cumple con el item
56		Los discos duros nuevos instalados en cambio de los que están al 95% de su capacidad de almacenamiento, deberán contener en el rotulado la siguiente información; el nombre de la sede, dirección, la fecha de instalación de este (fecha de inicio de grabación), y se complementará el día de su retiro con; el número del serial del disco duro, fecha de inicio de la grabación, fecha de la finalización de las grabaciones, fecha de retiro del disco duro, si son dos (02) discos extraídos de un solo videograbador indicar de cual se extrajeron, si existe más de un videograbador en dicha sede igualmente identificarlo, (ejemplo Videograbador N°1 y Videograbador N° 2), nombres del Técnico de la empresa que retiro el disco y del funcionario que evidencio el retiro, embalar el disco duro en bolsa antiestática, el sticker debe ir fijado al disco y no sobre la bolsa antiestática.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
57		Realizar el back up y/o copia de seguridad mensual de las bases de datos de los sistemas de control de accesos de ingreso y salida de funcionarios, visitantes y vehicular, entregando en medio magnético, CD, DVD o dispositivo de almacenamiento suministrado por el Contratista y en formato estándar (Excel y PDF) suministrados por el CONTRATISTA, al Responsable de Infraestructura y Personas de cada Seccional, suscribiendo por parte del técnico de medios tecnológicos asignado por el contratista, un acta en la cual consigne las actividades realizadas.	EN PROCESO		Se cumple con el item contrato en proceso
58		El contratista deberá garantizar la conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, por un término no inferior a un (01) año, contado a partir de la fecha del acta en que se consignó el retiro del correspondiente dispositivo de grabación de cada una de las sedes que componen el contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

59		Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.□□□			

63		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO. 1.** Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la acreditación como consultor en seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual, deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. **3.** No tener inhabilidades e incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, dueño o socio de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, sucursales o agencias. 5. Póliza de vida de acuerdo con el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 – Seguro de vida colectivo".	EN PROCESO	----------	---------- Se cumple con el item
64		El contratista debe allegar al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con soportes de la(s) persona(s) que presenta como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobación del Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumpla con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista deberá presentar nuevamente al Encargado de Infraestructura y personas, a más tardar al día hábil siguiente al de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia, la nueva hoja de vida de la persona que presenta para el ejercicio de la coordinación junto con los respectivos soportes. En caso que durante la ejecución delón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.□□□			

71	FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL CONTRATO	Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada. Progad en esta seccional durante el mes de Abril de 2023, así; s del servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.nsmission □ 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface □ 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications □ Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information disp	SI CUMPLE		Se cumple con el item
72		Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean necesarios o cuando la Fiscalía General de la Nación lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil exigido, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
73		Elaborar y entregar al responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva seccional, en un término no mayor a treinta (30) días a partir de la iniciación de la operación, los protocolos de seguridad del control de acceso y salida (personas, visitantes, *vehículos, armas, celulares, computadores y demás elementos electrónicos*), para cada puesto de las sedes que conforman el contrato y de las que llegaren a crearse, reubicarse o modificarse.	N/A		Se cumple con el item
74		Presentar la información, registros fílmicos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, atreves del Supervisor del Contrato y/o Responsable de Infraestructura y Personas, dentro de los términos señalados en la presente ficha o por la Supervisión del contrato.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
75		Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del Manual Operacional de Servicio (M.O.S.), en donde deben estar por escrito las consignas particulares y generales del puesto, protocolos de seguridad, directorio de teléfonos de emergencia, decálogo de seguridad con las armas de fuego, plan de emergencia, riesgos y tratamiento de los mismos, los cuales, deben ser socializados y capacitados para que los guardas de seguridad le den cumplimiento, de lo anterior se debe generar acta de capacitación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
76		Certificar y avalar mediante su firma las planillas de supervisión física externa generadas en las diferentes sedes.	EN PROCESO		Se cumple con el item
77		Asistir a las reuniones mensuales, previo al pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en cada seccional, con el objeto de atender reclamaciones y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

78		Presentar el día siguiente al de su designación y aprobación por parte de la Entidad, un cronograma de las visitas de inspección de seguridad, que realizará a todas y cada una de las instalaciones, indicando la fecha de las visitas, fecha de entrega de resultados de seguimiento de riesgos y recomendaciones de seguridad al Responsable de Infraestructura y Personas. Este cronograma deberá incluir visitas los sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del contrato y la normatividad vigente, los protocolos de seguridad, manuales, procedimientos y las recomendaciones impartidas por el contratista dentro del estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.	SI CUMPLE		se cumple con el item
79		Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
80		Entregar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la ejecución del contrato, los planes de contingencia para cada instalación donde se presta el servicio, en los cuales, se debe contemplar las acciones a tomar, para que todos los puestos de vigilancia estén permanentemente cubiertos, esto con el fin de garantizar un nivel de seguridad alto en las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. Al solicitar la Entidad un Plan de Contingencia, se busca con esto que se exponga los medios, mecanismos, tiempos, niveles de atención y escalamiento, que en caso de falta temporal de un guarda de seguridad, en cualquiera de las sedes a cubrir, se activará de tal manera que en ningún momento se vea afectada la prestación del servicio, esto teniendo en cuenta que las dependencias de la Entidad son sensibles en el tema de seguridad y no cabe la posibilidad que se den interrupciones en laad en esta seccional dura	SI CUMPLE		Se cumple con el item
81		Acreditar mediante la entrega física al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, durante toda la ejecución del contrato los cursos vigentes de actualización de reentrenamiento de los guardas de seguridad encargados de prestar la seguridad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
82		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Ser ciudadano colombiano.	SI CUMPLE		se verificaron en el momento de las contyratciones
83		Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
84		Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
85		El personal deberá tener título de bachiller.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
86		De acuerdo con el artículo 42, numeral 1 de la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal masculino debe tener su situación militar definida.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
87		El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de reentrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
88		Contar con el curso de fundamentación en medios tecnológicos y tener conocimiento general en el manejo de arcos detectores de metales, detectores de metales (Garrett) y escáner RX.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

89	Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guarda de seguridad.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
90	Contar con una credencial de identificación expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		pendiente
91	Acreditar una práctica de tiro real con un tiempo no mayor a seis (6) meses durante toda la ejecución del contrato, de un instituto de capacitación certificado y utilizando como mínimo doce (12) cartuchos reales en cada práctica, también deben certificar capacitación en manejo de armas y conocimiento legal del uso de ellas.	SI CUMPLE		El contrato esta en ejecucion
92	**FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
93	Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las Instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas.	EN PROCESO		Se cumple con el item
94	Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	EN PROCESO		Se cumple con el item
95	Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
96	Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
97	Controlar y responder por el ingreso y salida de vehículos de propiedad o puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la correcta utilización de las áreas de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad implementados por la Fiscalía General de la Nación y la empresa de vigilancia.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
98	Cumplir a cabalidad con los turnos de servicio señalados por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
99	Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
100	Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes y contratistas dentro de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

101	FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GUARDAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Observar buena conducta y respeto con los funcionarios de la institución y visitantes, así mismo, mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes exigidos por las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirlo es causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
102		Reportar de forma inmediata al coordinador de la empresa y al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
103		Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas solicitara el cambio inmediato del guarda de seguridad.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
104		Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno, al sitio de trabajo debidamente uniformados, para asistir a una reunión donde se les impartirá órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, además para realizar una revisión completa del puesto antes de recibirlo, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el servicio, como también informar las novedades ocurridas durante el servicio.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
105		Mantener en perfectas condiciones de aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los lockers, quedando prohibido utilizar las garitas o lugares destinados para la prestación del servicio, como bodega para almacenar elementos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
106		Acatar y hacer cumplir las disposiciones existentes en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
107		Permitir los controles realizados por los Responsable de Infraestructura y Personas y demás servidores asignados por el Departamento de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de las instalaciones como encargados de sedes y visores de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio de manera eficiente, sin que se genere ninguna relación de tipo laboral.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
108		Tendrán un libro de minuta en cada puesto, suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde llevarán un registro legible sobre el recibido y entrega del servicio, relevos, novedades y consignas impartidas por el Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
109		Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
110		Realizar una revisión minuciosa de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que las tarjetas que autorizan el parqueo correspondan al automotor y a quien lo conduce, o que la salida del automotor se encuentre debidamente autorizada por la Entidad, en caso de alguna duda tomarán contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas de la respectiva seccional.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
111		No podrán conducir, manipular o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación o a cargo de ella.	SI CUMPLE		Se cumple con el item

112		Los guardas de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar celulares ni elementos electrónicos que los distraigan de sus funciones.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
113		Se encargarán de operar los escáneres y arcos detectores de metal de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, en las sedes donde se encuentren instalados.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
114		Los guardas de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		Se cumple con el item
115		En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a las sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades; 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de guardas asignados y de acuerdo con la programación de servicio. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardas de seguridad (uniformes, armamento, munición, minutas de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo). 3. Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificación física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital – Terminal Móvil Empresarón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.□□□			

119	ARMAMENTO	Permiso de tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional	SI CUMPLE		Se cumple con el item
120	TRANSPORTE	Un (01) vehículo tipo camioneta 4x4, cinco (05) puertas, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA	SI CUMPLE		Se cumple con el item
121		Un (01) vehículo tipo motocicleta 200 c.c, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA.	SI CUMPLE		se cumple con el item
122	COMUNICACIONES	Radios	SI CUMPLE		Remplazados por trminales moviles
123		Terminales Móviles Empresariales	SI CUMPLE		Se cumple con el item
124		El software de gestión debe permitir el monitoreo de todos los servicios de vigilancia instalados en cada seccional, en donde se tenga el acceso a los grupos de conversación, llamadas privadas, identificación de usuarios, GPS de los radios digitales y las Terminales Móviles Empresariales, alertas de emergencia y mensajes de texto, el acceso debe tener niveles de encriptación para ingresar al servidor de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1- Administración de llamadas de Voz, grupales, generales y privadas. 2- Visualización de usuarios, apagados, en línea o con GPS. 3- Selección de diferentes tipos de mapas para la visualización de las unidades de comunicación. 4- Arquitectura de la aplicación tipo Cliente – Servidor o Cliente – Agente – Servidor basada sobre IP. 5- Encriptación de datos entre el Servidor y los elementos de comunicación. 6- Conectividad con dispositivos móviles Android y IOS. 7- Creación de informes del sistema en diferentes formatosad en esta seccional durante el mes de Abril de 2023, así; s del servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. Minuta de control y registro de armas de fuego del personal vi	SI CUMPLE		Se cumple con el item
125		Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad capital de cada una de las seccionales que conforman la Regional PACIFICO (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca)., el cual, deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado al tercer (3) día hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio y mensualmente durante la ejecución del mismo, por parte del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobará la existencia de las siguientes características – (28 Ítem – contenidos en la Ficha Técnica).	SI CUMPLE		Se cumple con el item
126		Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas, (Una por puesto)	SI CUMPLE		Se cumple con el item
127		Espejos inspectores con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos	SI CUMPLE		Se cumple con el item
128		Cómoda o locker para cada guarda	SI CUMPLE		Se cumple con el item
129		Paraguas (tráfico pesado)	SI CUMPLE		Se cumple con el item
130		Tubos de descargue para armas de fuego	SI CUMPLE		Se cumple con el item
131		Armerillos metálicos para visitantes (mínimo 24 compartimientos, con llave independiente cada uno).	SI CUMPLE		Se cumple con el item
132		Conos con cintas reflectivas de 90cm	SI CUMPLE		Se cumple con el item
133		Vallas metálicas o plásticas	SI CUMPLE		Se cumple con el item

134	ELEMENTOS DE APOYO	Garrett (detector manual de metales)	SI CUMPLE		Se cumple con el item
135		caseta para vigilancia	SI CUMPLE		Se cumple con el item
136		Ficheros para visitantes	SI CUMPLE		Se cumple con el item
137		Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto: Los protocolos de seguridad correspondientes de salida y entrada de personas, elementos y vehículos, protocolos de emergencias (Atentado terrorista, paquete sospechoso, intrusión, conato de incendio, asonada, toma de rehenes, etc.), plan de emergencia, estudio de seguridad, riesgos encontrados y tratamiento de los mismos, autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes. Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato asignado por el contratista y el Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación. Libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), que contendrán: Las minutón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.□□□			

NSEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA

Popayán, 30 abril de 2023

INF-006

Sres.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION – SECCIONAL CAUCA.

JAIDER MANUEL ROMERO CASTRILLON

Dirección de Protección y Asistencia

Departamento de Seguridad

Seccional Cauca.

Asunto: **Informe Mensual de Ejecución – Mes de abril 2023**

UNION TEMPORAL NESJ

Con el presente me permito presentar el informe de gestión del **01 al 30 de abril del 2023** en cumplimiento a lo preceptuado dentro del Contrato.

1. DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD POR SEDES:

CODIGO	MUNICIPIO	SEDE	DIRECCIÓN	24 H C/A DOMINGO ADOMINGO	24 H S/A DOMINGO A DOMINGO	12 H DIURNO C/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	12 H DIURNOS S/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	TOTAL, PUESTOS
F1- F26	POPAYAN	EDIF EL ARIETE. URI NUEVA SEDE	CARRERA 10 # 4-14	1	0	1	0	2
F2-F27-F45	POPAYAN	CASA FISCAL, FISCALIAS EDA	CARRERA 9 N.º 31-120	2	0	1	0	3
F3-F4-F5-F6-F29	POPAYAN	EDIF. ANTIGUO DAS	CALLE 4NN.º 10B – 66	4	0	1	0	5
F8	PUERTO TEJADA	FISCALIA SECCIONA Y FISCALIA LOCAL, URI Y C.T.I.	CARRERA 19 N.º 21-04	1	0	0	0	1

F9	PIENDAMO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL, URI Y CTI	CARRERA 5N.º 9-43/47	1	0	0	0	1
F10	TOTORO	FISCALIA SECCIONAL	CALLE 2 N.º 2-70	0	0	1	0	1
F11	COCONUO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 N.º 5-69 P2	0	0	1	0	1
F12	BALBOA	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 4 # 4-68 SANTA FE	0	0	1	0	1
F13	TIMBIQUI	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 N.º 4-35	0	0	1	0	1
F14	TORIBIO	FISCALIA LOCAL	CARRER 3 CON CALLE 3	0	0	1	0	1
F15	SILVIA	FISCALIA SECCIONAL	CARRERA 2 N.º 14-12	0	0	1	0	1
F16	LOPEZ DE MICAY	FISCALIA SECCIONAL	CALLE DE LAS FLORES VIA PRINCIPAL	0	0	1	0	1
F17	SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	ALCALDIA MPAL PISO 2	0	0	1	0	1
F18	GUAPI	FISCALIA SECCIONAL	CARRERA 1 y 2 CON CALLE 3	0	0	1	0	1
F19	BUENOS AIRES	CASA DE LA CULTURA	CALLE 1 N.º 5-12	0	0	1	0	1
F20	LA VEGA	FISCALIA LOCAL	PALACIO DE JUSTICIA 2 PISO	0	0	1	0	1
F21	ARGELIA	FISCALIA SECCIONAL	CALLE 2 # 2-03 ESQUINA LA GLORIA	0	0	1	0	1
F22	BELALCAZAR	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 3 # 4-42	0	0	1	0	1
F23	CALDONO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 N.º 4-18	0	0	1	0	1
F25-F30	POPAYAN	APOYO A LAGESTION	CALLE 3 N.º 2-77	1	0	0	1	2
F28	TIMBIO	FISCALIA SECCIONA Y LOCAL, URI Y CTI.	CARRERA 22 N.º 18-43	1	0	0	0	1
F31	POPAYAN	BODEGA EVIDENCIAS	CRA9 N 76N19 BODEGA LOS PINOS	0	0	0	1	1

F33	EL TAMBO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 4 N.º 3-50	0	0	1	0	1
F34	INZA	FISCALIA LOCAL	CALLE 5 N.º 3-30	0	0	1	0	1
F35	ALMAGUER	FISCALIA SECCIONAL	CALLE4 # 3-03 SAN LUIS	0	0	1	0	1
F36	ROSAS	PALACIO MUNICIPAL	CALLE 6 N.º 3-40 ALCALDIA	0	0	1	0	1
F37	MERCADERES	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARR 3 CON CALL9	0	0	1	0	1
F38	BOLIVAR	FISCALIA SECIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 N.º 6-28	0	0	1	0	1
F39-F40-F41	SANTANDER DE QUILICHAO	FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI Y C.T.I.	CARRERA 8 N.º 5-57	2	0	1	0	3
F42,1-F42,2	SANTANDER DE QUILICHAO	PARQUEADERO INCAUTADOS	ZONA FRANCA SANTANDER DE QUILICHADO	2	0	0	0	2
F43	CALOTO	FISCALIA SECIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 N.º 12-89	0	0	1	0	1
F44	CORINTO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 8 N.º 9-27/33/35	0	0	1	0	1
F46	MIRANDA	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	CALLE 7 N.º 7-46	0	0	1	0	1
F47	VILLA RICA	FISCALIA LOCAL	CARRERA 8 N.º 8-02 - PISO 3	0	0	1	0	1
TOTAL, PUESTOS				16	0	30	2	48

2. ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE VIGILANCIA EN LAS DIFERENTES SEDES.

Con el fin de brindar cobertura a todos los servicios se de seguridad contratados, la **UNION TEMPORAL NESJ** ha asignado el siguiente personal en las diferentes sedes del departamento, teniendo cubierto el 100% los puestos cumpliendo con los requisitos exigidos

BASE DE DATOS GUARDAS REGIONAL CAUCA

ITEM	CODIGO FISCALIA	NOMBRES Y APELLIDOS	N.º DE CEDULA	CELULAR CORPORATIVO	No. DE CELULAR PERSONAL	VIGENCIA PSICOFISICO	VIGENCIA CURSO REENT VIGILANCIA
1	CENTRAL DE MONITOREO	RUBBY MOSQUERA SIERRA	25282366	3138497493 3154295483	3128130904	27/10/2023	21/10/2023
2		LAURA VANESA RAMIREZ MAMIAN	1061792562		3174680109	08/10/2023	13/05/2023
3		ALEJANDRA CARVAJAL	1061738460		3144139800	01/12/2023	27/01/2024
4	F1 URI MONITOREO	BREDIO RUANO MUÑOZ	76334822	3138492521	3108314506	15/03/2023	21/10/2023
5		CRISTIAN DAVID RIVAS BURBANO	1061779527		3172468447	2/03/2023	19/11/2022
6		JEFERSON MENESES DIAZ	1058789464		3232062000	9/03/2023	21/10/2023
7	F2 CASA FISCAL	JAMIRSON ALEXANDER MUÑOZ BETANCOURTH	1061774533	3138477215	3233950532	18/07/2023	14/10/2023
8		CLAUDIA LORENA ORTIZ ALVARADO	1061770783		3122122577	09/05/2023	29/07/2023
9		RUBEN DARIO CARVAJAL CERON	4773013		3105017217	04/03/2023	28/02/2023
10	F3 CTI PORTERIA PRINCIPAL	DELSY FAJARDO ESCOBAR	25276951	3138508925	3147252557	18/02/2023	28/01/2023
11		CARLOS ANDRES MOJICA CASTILLO	1064793603		3007060456	12/03/2023	21/10/2023
12		JORGE LUIS LASSO ERAZO	10308680		3206505946	6/10/2023	28/01/2023
13	F4 CTI VEHICULAR	ALIRIO QUILINDO	76305949	3144017692	3162818182	2/03/2023	14/01/2023
14		JORGE ALBERTO BEDON	76352364		3174065057	04/10/2023	06/05/2023
15		ROYMAN ALEJANDRO REALPE MUÑOZ	10543266		3117566187	16/07/2023	04/03/2023
16	F5 CTI GARITA MOVIL	EFREN DE JESUS AVILA VILLALOBOS	1006617417	3134284402	3162287512	18/04/2024	31/03/2023

17	F6 CTI GARITA PARQUEADERO	LUIS FERNANDO DUQUE SANCHEZ	1061735217	3138490050	3105431405	16/02/2023	03/10/2023
18		CRISTIAN ANDRES MUÑOZ	1058965679		3213484615	11/03/2023	07/05/2023
19		EIDER MANUEL CASTILLO LOZANO	1062354723		3014600548	15/03/2023	21/10/2023
20	F7 INCAUTADOS PORTERIA PRINCIPAL POPAYAN	FRANCISCO JOSE ACOSTA VARONA	76325398	3138465219	3013578176	24/10/2023	14/10/2023
21		OLMER OMAR MUÑOZ CRUZ	76332045		3116748235	24/10/2023	28/02/2023
22		JOSE RICARDO MONTENEGRO NAVIA	76296670		3148347113	16/02/2023	21/04/2024
23	F8 FISCALIA PUERTO TEJADA	JANER ALBINO ROJAS SAAC	1130946386	3138498742	3116224813	18/05/2023	14/10/2023
24		MARIANO MONTAÑO CUERO	76045824		3115260558	22/10/2023	30/09/2023
25		ARIEL NORIEGA	1130656758		3023201135	26/10/2023	07/10/2023
26	F9 FISCALIA PIENDAMO	MIGUEL ANGEL MEJIA TABAREZ	1116259713	3138506998	3043563183	24/10/2023	18/03/2024
27		JEISSON ALEXANDER CAMPO CHIRIMUSCAY	1061539053		3148425745	05/10/2023	03/10/2023
28		MILTON FABIAN IDROBO MERA	76259484		3106393122	20/01/2023	05/08/2023
29	10 FISCALIA TOTORO	BRAYAN ESTIVEN FERNANDEZ ZUÑIGA	1007410833	3144002967	3244577556	27/05/2023	13/05/2023
30	F11 FISCALIA COCONUCO	ANDRES FELIPE URRIAGA AVIRAMA	1061703443	3144002942	3215021874	19/02/2023	21/10/2023
31	F12 FISCALIA BALBOA	HERNEY CHILITO	10566377	3134286569	3155015820	8/10/2023	5/11/2022
32	13 FISCALIA TIMBIQUI	UBEYMAR SINISTERRA GARCIA	1064486105	3137048691	3136181131	NUEVO	NUEVO
33	F14 FISCALIA TORIBIO	SILVIO SALAZAR ESCUE	4653090	3138465278	3107306332	29/04/2024	26/09/2023
34	F15 FISCALIA SILVIA	EDWIN ARTURO DIAZ BOLAÑOS	4769256	3144015167	3207253770	13/08/2023	15/04/2024
35	16 FISCALIA LOPEZ DE MICAY	RIASCOS RIASCOS YEISER	1059047911	3163739735	310 5897294	29/12/2023	14/10/2023
36	F17 FISCALIA SAN SEBASTIAN	ESNEIDER GOMEZ HOYOS	4620380	3144026307	1061779527	26/05/2023	14/10/2023
37	F18 FISCALIA GUAPI	GUILLERMO ALBERTO CORTES CASIERRA	1059444106	3137048679	3206821331	NUEVO	15/10/2023

38	F19 FISCALIA BUENOS AIRES	APONZA MOSQUERA PASCUAL	16839767	3134296797	3136198867	1/10/2023	29/08/2023
39	F20 FISCALIA LA VEGA	GILBERTO PAPAMIJA UNI	1060988611	3144025577	3202386077	12/03/2023	21/10/2023
40	F21 FISCALIA ARGELIA	LUBERTI ANTONIO NARVAEZ HOYOS	1058674125	3144024856	3137662215	16/07/2023	21/10/2023
41	F22 FISCALIA BELALCAZAR	CARLOS ADRIAN TOCOCHE VIQUEZ	1062087638	3145204426	3118298631	14/05/2023	11/02/2023
42	F23 FISCALIA CALDONO	MIGUEL EDUARDO WALTER MERA	1060105682	3138508235	3057162376	22/04/2024	25/03/2023
43	F25 FISCALIA APOYO A LA GESTION	JOSE ARMANDO AVIRAMA JALVIN	4616310	3137044859	3205681160	16/02/2023	14/10/2023
44		LUIS FERNANDO VELASCO MARTINEZ	4616840		3137531211	4/10/2023	13/05/2023
45		MANUEL JUNIOR SERNA CAMPO	1061798047		3159263088	26/12/2023	25/11/2023
46	F26 URI EDICIO EL ARIETE	NESTOR EDGAR SOLIS	76331443	3134295498	3147613882	12/03/2023	21/02/2023
47		JOSE NABOR JIMENEZ SANTIAGO	10290625		3235205996	6/07/2023	24/03/2024
48		YAMILETH TORRES VIVAS	25277853		3216361840	NUEVO	21/10/2023
49	F27 APOYO CASA FISCAL	WILLIAM CAMPO MENDEZ	76302932	3138492527	3116176373	8/10/2023	21/04/2024
50		CARLOS ALBERTO LEON MARTOS	4709434		3108585226	23/03/2023	24/03/2024
51		LEMOS URRUTIA JULIO CESAR	4616827		3128022668	23/12/2023	25/02/2023
52	F28 FISCALIA TIMBIO	JAVIER MUÑOZ LOPEZ	76296218	3138496439	3117653638	5/10/2023	01/07/2023
53		LUIS ANDRES ACOSTA RESTREPO	76324181		3042306343	16/11/2023	NUEVO
54		EYDER YOVANI AÑASCO RUIZ	76029681		3162287512	04/10/2023	14/10/2023
55	F29 CTI APOYO PORTERIA	ELIZABETH MADROÑERO SALAZAR	25276303	3134294329	3168688392	11/03/2023	25/05/2023
56	F30 FISCALIA APOYO A LA GESTION RONDERO	LESLI DAYANA BOLAÑOS GILON	1061789718	3134287658	3135089281	3/03/2023	19/11/2022
57	F31 BODEGA EVIDENCIAS	SANDRA JIMENA SANCHEZ	34559892	3134290818	3206298344	12/03/2023	07/01/2023
58	F32 FISCALIA CAJIBIO	ESPERANZA SAÑUDO HURTADO	25287882	3144005437	3113433472	16/07/2023	26/11/2023

59	F33 FISCALIA TAMBO	LIVINCSTON HERNANDEZ FERMIN CARLOS	92640669	3144023186	3042964485	16/07/2023	01/07/2023
60	F34 FISCALIA INZA	JOSE ALBEIRO MUELAS CALIZ	1059764467	3138504163	3209150194	14/05/2023	11/03/2023
61	F35 FISCALIA ALMAGUER	AMILCAR MAMIAN	76294311	3144020184	3117432194	5/03/2023	12/11/2023
62	F36 FISCALIA ROSAS	SANDRA LORENA CRUZ ESTELA	1061704935	3144026876	3126447150	5/03/2023	14/01/2023
63	F37 FISCALIA MERCADERES	WILFEN LILIAN USUGA	34372289	3144024182	3128906221	NUEVO	30/12/2023
64	F38 FISCALIA BOLIVAR	MIGUEL ANGEL GOMEZ SAMUDIO	1086923945	3138498670	3233522731	27/12/2023	28/02/2023
65	F39 URI PORTERIA PRINCIPALSANTANDER	DAVID SANCHEZ CONDA	1061437474	3138505407	3107046828	4/05/2023	18/03/2024
66		JOSE IGNACIO FIGUEROA INDICUE	10741172		3104126196	7/05/2023	30/09/2023
67		JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ CARDONA	76009641		3112505950	6/05/2023	30/09/2023
68	F40 URI SANTANDER RONDERO	MAYERLIN ADRIANA FERNANDEZ PRADO	1062282420	3138504173	3235828696	27/08/2023	30/09/2023
69	F41 URI PARQUEADERO EXTERNO SANTANDER	GERSAIN RIVERA FAJARDO	4653245	3138492539	3117446076	24/10/2023	25/02/2023
70		WILDER PALOMINO OCORO	1062292648		3205254704	5/05/2023	21/04/2024
71		EDWIN HERNAN FERNANDEZ IBARRA	1062302703		3225526121	6/05/2023	26/09/2023
72	F42.1 PARQUEADERO. INCAUTADOS PTA PRINCIPAL SANTANDER	JULIAN ANDRES ALVAREZ	1062297660	3138495026	3205241682	5/05/2023	30/09/2023
73		JORGE ELIECER GIRALDO COLORADO	10505788		3136745317	5/05/2023	30/01/2023
74		CARLOS ANDRES MORENO GAVIRIA	1061783837		3104965558	22/04/2024	26/09/2023
75	F42.2 PARQUEADERO. INCAUTADOS RONDERO SANTANDER	JONNY ALEXIS GOMEZ QUIGUANAS	1061438312	3134296740	3103755193	28/10/2023	25/02/2024
76		ROBERTO RAMIREZ TROCHEZ	1062307607		3219758667	NUEVO	22/07/2023
77		CARLOS ARNOVIO VALENCIA PLAZA	10481059		3147527845	4/05/2023	21/02/2023
78	F43 FISCALIA CALOTO	EDILBERTO LONDOÑO AGUIRRE	4653142	3138479723	3173777959	29/04/2024	18/03/2023

79	F44 FISCALIA CORINTO	BRAYAN ADRIAN DIZU CAMPO	1114894386	3138465291	3215303494	22/04/2024	04/03/2023
80	F45 APOYO SAU	CHEPOTE RIASCOS JOSE FELIZ	4701278	3138491195	3235046617	16/09/2023	22/08/2023
81	F46 FISCALIA MIRANDA	JUAN CAMILO CHAMORRO DELGADO	1059063926	3138479761	3178848916	22/04/2024	18/03/2023
82	F47 FISCALIA VILLA RICA	RAUL OCHOA VIVEROS	76044915	3155976854	3226465351	NUEVO	18/03/2023
83	F48 RONDERO INCAUTADOS POPAYAN	RODRIGO GARCES REYES	10547111	3134299070	3165792718	4/10/2023	14/01/2023
84	F49 INCAUTADOS INVENTARIO	RAUL ANDRES PIEDRAHITA ASTAIZA	76317032	3134299067	3178492731	9/06/2023	21/01/2023
DISPONIBLES POPAYAN							
85	DISPONIBLE	JESUS ALBERTO CIFUENTES SOLARTE	10541618	*	3128068802	14/02/2023	21/10/2023
86	DISPONIBLE	JUAN ANDRES URIBE SANCHEZ	76303694	*	3234513025	04/03/2023	29/10/2023
87	DISPONIBLE	DIANA MARCELA NAVIA MONA	1061777812	*	3205670575	26/10/2023	12/03/2023
88	DISPONIBLE	PAULO ADOLFO ORDOÑEZ PINO	76296997	*	3147991693	16/09/2023	23/09/2023
DISPONIBLE SANTANDER							
89	DISPONIBLE	MARINELA MUÑOZ OSORIO	1062289116	*	3215958170	NUEVO	NUEVA

3. PLANIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

Con el fin de dar cumplimiento a la supervisión, la **UNION TEMPORAL NESJ** ha asignado supervisores en las diferentes sedes del departamento, teniendo cubierto el 100% los Puestos.

SUPERVISORES MUNICIPIOS						
ITEM	CODIGO FISCALIA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	N.º DE CEDULA	CELULAR CORPORATIVO	No. DE CELULAR PERSONAL
1	F8	FISCALIA PUERTO TEJADA	DEISY LORENA LUCUMI BONILLA	31448162	3145228541	3147182372
2	F9	FISCALIA PEINDAMO	PAULO ALEJANDRO ZUÑIGA	10756133	3145229839	3122719043
3	F10	FISCALIA TOTORO	ALEIDA SANCHEZ ZAMBRANO	1062778879	314 3034096	3178272965

4	F11	FISCALIA COCONUCO	XIOMARA LEVAZA ESCOBAR	1061741928	314 5180438	3203272503
5	F12	FISCALIA BALBOA	YESSICA VANESA MIRANDA	1002836142	3143036358	3215283049
6	F 13	FISCALIA TIMBIQUI	EVERGITO DIAZ CARABALI	76339899	314 3035306	3158673670
7	F14	FISCLIA TORIBIO	ANDRY ODERAY RAMOS RAMOS	1067532306	314 3040486	3234489311
8	F 15	FISCALIA SILVIA	JESUS EDER CALAMBAS BONILLA	10723244	3143032125	3145948415
9	F 16	FISCALIA LOPEZ DE MICAY	MARIA JAHAIRA RIASCOS	1061112049	314 5180485	3162398601
10	F 17	FISCALIA SAN SEBASTIAN	ERLEY AÑASCO JIMENEZ	4753066	3145228565	3104040784
11	F 18	FISCALIA GUAPÍ	HEIDER MANZILLA OBREGON	1061198068	3145224706	3224533107
12	F 19	FISCALIA BUENOS AIRES	ADIS YULIETH VARGAS MONTAÑO	1060358070	3133037377	3177084642
13	F 20	FISCALIA LA VEGA	LILIA ESPERANSA MUÑOS ORDOÑEZ	25483573	3145218415	3217371682
14	F21	FISCALIA ARGELIA	BLANCA LILIA ZUÑIGA MENESES	34573619	3145181723	3227629903
15	F22	FISCALIA BELALCAZAR	NIMIA LEMUS OSSA	25560531	314 5203170	3146486749
16	F 23	FISCALIA CALDONO	GISEL FERNANDA WALTER MERA	1061789306	3145217151	3122615918
17	F 28	FISCALIA TIMBIO Y POPAYAN	GENRRY NARVAEZ	4753179	313 8499743	3158568782
18	F 32	FISCALIA CAJIBIO	ANGELLY ALEGRIA RIVERA	1002966109	3145203136	3128716901
19	F 33	FISCALIA TAMBO	ANJHI MARCELA RAMIREZ LLANTEN	1060880463	314 3033127	310 4150804
20	F 34	FISCALIA INZA	YULI VIVIANA CHIRIMUSCAY	1002937220	314 3040507	3125486217
21	F 35	FISCALIA ALMAGUER	CRISTIAN HERNEY BELTRAN BELTRAN	1061986816	3143040469	3185146348
22	F 36	FISCALIA ROSAS	ANGELA ASTRID LOPEZ FRANCO	25635304	3145215795	3208142657
23	F 37	FISCALIA MERCADERES	CARLOS HUMBERTO MOSQUERA	14252745	314 5214502	3128678700
24	F38	FISCALIA BOLIVAR	DARIO ANTONIO GOMEZ IMBACHI	76336205	3145209448	3228812254
25	F39	FISCALIA SANTANDER PORTERIA URI	JHONY ADOLFO CUCHILLO MOREA	10499275	313 7046129	3104642127
26	F 44	CORINTO	MARIANA DE JESUS BRAND SERNA	1059844382	3145212010	3112173618
27	F 46	FISCALIA MIRANDA	RAMOS BRAVO DIANA MILENA	1059063468	3145214525	3188964840
28	F 47	FISCALIA VILLA RICA	DEISY LORENA LUCUMI BONILLA	31448162	3145228541	3147182372

4. COMUNICACIONES

Verificación y reportes de guardas sedes regional Cauca:

Se implementó terminales móviles empresariales los cuales son compatibles con aplicaciones móviles PTT, que se integra a la plataforma de radio, permitiendo la operatividad entre grupos de voz, cuentan con un dedicado PTT, del mismo modo cuentan con un control de bloqueo de aplicaciones para que se utilice únicamente para el servicio de seguridad.

ITEM	CIUDAD/MPIO	DIRECCION	CODIGO	CELULAR	IMEI	MARCA
1	POPAYAN	INTERVENTOR INFRAESTRUCTURA	COBRA	3138477236	355144113445727.	ULEFONE
2	POPAYAN	COORDINADOR	DELTA	3134296745	355144113439944.	ULEFONE
3	POPAYAN	SUPERVISION	DELTA 1	3138509605	355144113454968.	ULEFONE
4	POPAYAN	URI RONDERO	F-1	3138492521	355144113650169	ULEFONE
5	POPAYAN	CASA FISCAL P/PRINCIPAL	F-2	3138477215	355144113471566.	ULEFONE
6	POPAYAN	CTI PUERTA PRINCIPAL	F-3	3138508925	35514411343565.	ULEFONE
7	POPAYAN	CTI PUERTA VEHICULAR	F-4	3144017692	355144113472044.	ULEFONE
8	POPAYAN	CTI MOVIL	F-5	3134284402	355144113455866.	ULEFONE
9	POPAYAN	CTI GARITA PARQUEADERO	F-6	3138490050	355144113470527.	ULEFONE
10	POPAYAN	INCAUTADOS	F-7	3138465219	355144113648247	ULEFONE
11	PUERTO TEJADA	FISCALIAPUERTO TEJADA	F-8	3138498742	355144113650268	ULEFONE
12	PIENDAMO	FISCALIA PIENDAMO	F-9	3138506998	355144113652322	ULEFONE
13	TOTORO	P/PRINCIPAL	F-10	3144002967	355144113443508.	ULEFONE
14	COCONUCO	P/PRINCIPAL	F-11	3144002942	355144113456005.	ULEFONE
15	BALBOA	P/PRINCIPAL	F-12	3134286569	355144113447667.	ULEFONE
16	TIMBIQUI	P/PRINCIPAL	F-13	3173320942	355144113471525.	ULEFONE
17	FISCALIA TORIBIO	P/PRINCIPAL	F-14	3138465278	355144113456344.	ULEFONE
18	SILVIA	P/PRINCIPAL	F-15	3144015167	355144113444704.	ULEFONE
19	FISCALIA LOPEZ DE MICAY	P/PRINCIPAL	F-16	3163739735.	355144113470188.	ULEFONE
20	SAN SEBASTIAN	P/PRINCIPAL	F-17	3144026307	355144113419524.	ULEFONE
21	GUAPI	P/PRINCIPAL	F-18	3166717930	355144113470329.	ULEFONE
22	FISCALIA BUENOS AIRES	P/PRINCIPAL	F-19	3134296797	355144113471509.	ULEFONE
23	LA VEGA	P/PRINCIPAL	F-20	3144025577	355144113445347.	ULEFONE

24	ARGELIA	P/PRINCIPAL	F-21	3144024856	355144113419615.	ULEFONE
25	BELARCAZAR	P/PRINCIPAL	F-22	3134298056	355144113420845.	ULEFONE
26	FISCALIA CALDONO	P/PRINCIPAL	F-23	3138508235	355144113470543.	ULEFONE
27	POPAYAN	APOYO A LA GESTION P/PRINCIPAL	F-25	3138508218	355144113456401.	ULEFONE
28	POPAYAN	URI PRINCIPAL	F-26	3134295498	355144113648429	ULEFONE
29	POPAYAN	CASA FISCAL PARQEADERO	F-27	3138492527	355144113472382.	ULEFONE
30	TIMBIO	FISCALIA TIMBIO	F-28	3138496439	355144113651704	ULEFONE
31	POPAYAN	CTI APOYO PORTERIA	F-29	3134294329	355144113436346.	ULEFONE
32	POPAYAN	FISCALIA APOYO A LA GESTION RONDERO	F-30	3134287658	355144113443060.	ULEFONE
33	POPAYAN	EVIDENCIAS	F-31	3134290818	355144113437146.	ULEFONE
34	CAJIBIO	P/PRINCIPAL	F-32	3144005437	355144113455726.	ULEFONE
35	TAMBO	P/PRINCIPAL	F-33	3144023186	355144113471608.	ULEFONE
36	INZA	P/PRINCIPAL	F-34	3138504163	355144113445289.	ULEFONE
37	ALMAGUER	P/PRINCIPAL	F-35	3144020184	355144113437161.	ULEFONE
38	ROSAS	P/PRINCIPAL	F-36	3144026876	355144113445271.	ULEFONE
39	MERCADERES	P/PRINCIPAL	F-37	3144024182	355144113420381.	ULEFONE
40	BOLIVAR	P/PRINCIPAL	F-38	3138498670	355144113447129.	ULEFONE
41	SANTANDER	PORTERIA PRINCIPAL	F-39	3138505407	355144113651985	ULEFONE
42	SANTANDER	RONDERO	F-40	3138504173	355144113664228	ULEFONE
43	SANTANDER	PARQUEADERO	F-41	3138492539	355144113652025	ULEFONE
44	SANTANDER	INCAUTADOS	F-42-1	3138495026	355144113647660	ULEFONE
45	SANTANDER	RONDERO INCAUTADOS	F-42-2	3134296740	355144113651928	ULEFONE
46	FISCALIA CALOTO	P/PRINCIPAL	F-43	3138479723	355144113455700.	ULEFONE
47	FISCALIA CORINTO	P/PRINCIPAL	F-44	3138465291	355144113455742.	ULEFONE
48	POPAYAN	CASA FISCAL APOYO	F-45	3138491195	355144113420563.	ULEFONE
49	FISCALIA MIRANDA	P/PRINCIPAL	F-46	3138479761	355144113472168.	ULEFONE
50	FISCALIA VILLA RICA	P/PRINCIPAL	F-47	3144001667	355144113471624.	ULEFONE
51	POPAYAN	APOYO PARQUEADERO INCAUTADOS	F-48	3134299070	355144113445206.	ULEFONE
52	POPAYAN	INCAUTADOS POPAYAN INVENTARIO	F-49	3134299067	355144113443383.	ULEFONE
53	POPAYAN	CENTRAL DE MONITOREO		3138497493	355144113651647	ULEFONE
53	POPAYAN	CENTRAL DE MONITOREO		3154295483	355144113649906	ULEFONE

4.1. CELULARES PARA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS.

CIUDAD	INDICATIVO	NOMBRE	CEDULA	TIPO ELEMENTO	CODIGO ACTIVO
POPAYAN	DELTA 1	DIEGO DIAZ SOCRATEZ RIVERO CASTILLO NEYBER	15816410 1064792318 77106099	CELULAR	3138509605
TIMBIO	DELTA 2	GENRRY NARVAEZ	4753179	CELULAR	3138499743
SANTANDER	DELTA 3	CUCHILLO JHONNY	10499275	CELULAR	3137046129
PUERTO TEJADA	F8	DEISY LORENA LUCUMKI BONILLA	31448162	CELULAR	3145228541
PIENDAMO	F9	PAULO ALEJANDRO ZUÑIGA	10756133	CELULAR	3145229839
TOTORO	F10	SANCHEZ SAMBRANO ALEYDA	1061797703	CELULAR	3143034096
COCONUCO	F11	XIOMARA LEVAZA ESCOBAR.	1061741928	CELULAR	3145180438
BALBOA	F12	YESSICA VANESA MIRANDA	1002836142	CELULAR	3143036358
TIMBIQUI	F13	EVERGITO DIAZ CARABALI	76339899	CELULAR	3143035306
FISCALIA TORIBIO	F14	ANDRY ODERAY RAMOS	1067532306	CELULAR	3143040486
SILVIA	F15	JESUS EDER CALAMBAS BONILLA	10723244	CELULAR	3143032125
FISCALIA LOPEZ DE MICAY	F16	MARIA JAHAIRA RIASCOS	1061112049	CELULAR	3145180485
SAN SEBASTIAN	F17	ERLEY AÑASCO JIMENEZ	4753066	CELULAR	3145228565
GUAPI	F18	EIDER MANZILLA OBREGON	1061198068	CELULAR	3145224706
FISCALIA BUENOS AIRES	F19	ADIS YULIETH VARGAS MONTAÑO	1060358070	CELULAR	3143037377
LA VEGA	F20	LILIA ESPERANZA MUÑOZ ORDOÑEZ	25483573	CELULAR	314218415
ARGELIA	F21	BLANCA LILIA ZUÑIGA MENESES	34573619	CELULAR	3145181723
BELARCAZAR	F22	NIMIA LEMUS OSSA	25560531	CELULAR	3145220952
FISCALIA CALDONO	F23	GISEL FERNANDA WALTER MERA	1061789306	CELULAR	3145217151
CAJIBIO	F32	ANGELA MARCELA SANCHEZ CHANTRE	1061709992	CELULAR	31430229955

TAMBO	F33	ANJHI MARCELA RAMIREZ LLANTEN	1060880463	CELULAR	3143033127
INZA	F34	YULI VIVIANA CHIRIMUSCAY	1002937220	CELULAR	3143040507
ALMAGUER	F35	CRISTIAN HERNEY BELTRAN	1061986816	CELULAR	3143040469
ROSAS	F36	ANGELA ASTRID LOPEZ FRANCO	25635304	CELULAR	3145215795
MERCADERES	F37	CARLOS HUMBERTO MOSQUERA	14252745	CELULAR	3145214502
BOLIVAR	F38	DARIO ANTONIO GOMEZ IMBACHI	76336205	CELULAR	3145209448
FISCALIA CORINTO	F44	MARIANA DE JESUS BRAND SERNA	1059844382	CELULAR	3145212010
FISCALIA MIRANDA	F46	RAMOS BRAVO DIANA MILENA	1059063468	CELULAR	3145214525

5. DISTRIBUCIÓN DE ARMAMENTO POR SEDES:

Todas las sedes de acuerdo con la ficha técnica cuentan con armas tipo revolver 4 pulgadas las cuales serelacionan a continuación.

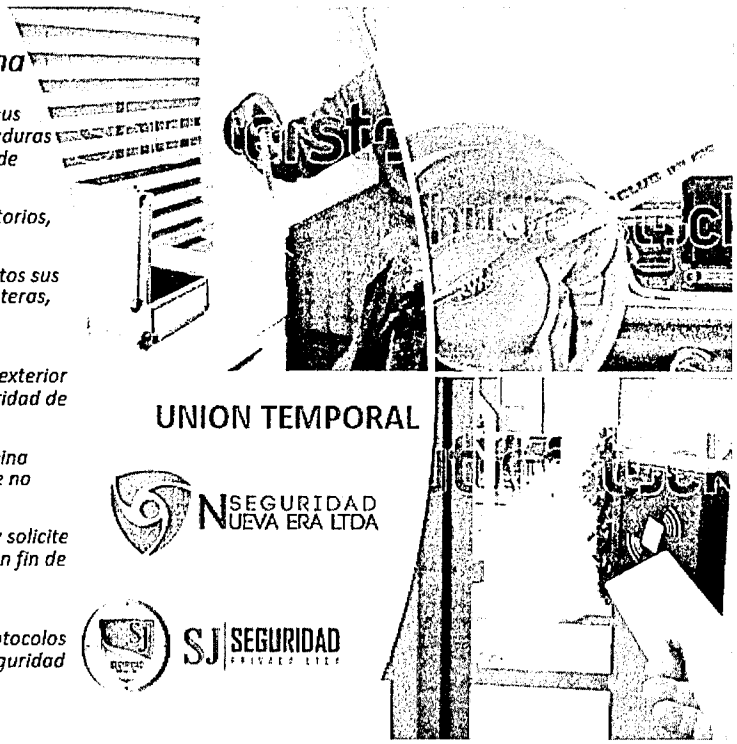
BASE DE DATOS ARMAMENTO									
Código	PUESTO	TIPO DE ARMA	MARCA ARMA	No. SERIE	CALIBRE	CANTIDAD DE MUNICION	No. PERMISO	CLASE PERMISO	FECHA VENCIMIENTO DD/MM/AA
F1	FISCALIA URI RONDERO POPAYAN	REVOLVER	SMITH & WESSON	18D1350	38L	12	T-4241054	TENENCIA	22/05/2027
F2	FISCALIA CASA FISCAL	REVOLVER	LLAMA	IM 3754AD	38L	12	T-4242185	TENENCIA	04/07/2027
F3	FISCALIA CTI PUERTA PRINCIPAL	REVOLVER	SMITH & WESSON	ADJ8173	38L	12	T-4241085	TENENCIA	22/05/2027
F4	FISCALIA CTI VEHICULAR	REVOLVER	LLAMA	IM 1038L	38L	12	T-4275878	TENENCIA	06/03/2030
F5	FISCALIA CTI MOVIL	REVOLVER	LLAMA	IM 3703AD	38L	12	T-4242186	TENENCIA	04/07/2027
F6	FISCALIA CTI GARITA P. INTERNO	REVOLVER	LLAMA	IM 3059AC	38L	12	T-4241092	TENENCIA	22/05/2027
F7	FISCALIA PARQUEADERO INCAUTDOS	REVOLVER	LLAMA	IM 5037AE	38L	12	T-4299078	TENENCIA	23/08/2032

F8	FISCALIA PUERTO TEJADA	REVOLVER	SMITH & WESSON	3D21631	38L	12	T-4275855	TENENCIA	06/03/2030
F9	FISCALIA PEINDAMO	REVOLVER	LLAMA	IM 7645B	38L	12	T-4241095	TENENCIA	22/05/2027
F10	FISCALIA TOTORO	REVOLVER	SMITH & WESSON	4D98934	38L	12	T-4285163	TENENCIA	18/05/2031
F11	FISCALIA COCONUCO	REVOLVER	LLAMA	IM 8583N	38L	12	T-4285134	TENENCIA	18/05/2031
F12	FISCALIA BALBOA	REVOLVER	SMITH & WESSON	2D96527	38L	12	T-4285758	TENENCIA	18/05/2031
F 13	FISCALIA TIMBIQUI	REVOLVER	LLAMA	IM 1502S	38L	12	T-4199617	TENENCIA	05/05/2025
F 25	FISCALIA ADMINISTRATIVA	REVOLVER	SMITH & WESSON	ACP8236	38L	12	T-4241076	TENENCIA	22/05/2027
F 26	URI PORTERIA PRINCIPAL	REVOLVER	LLAMA	IM 4848C	38L	12	T-4199623	TENENCIA	05/05/2025
F 27	FISCALIA CASA FISCAL PARQUEADERO	REVOLVER	LLAMA	IM 5013AD	38L	12	T-4242191	TENENCIA	04/07/2027
F 28	FISCALIA TIMBIO	REVOLVER	LLAMA	IM 8474N	38L	12	T-4285174	TENENCIA	18/05/2031
F 29	FISCALIA URI EVIDENCIAS	REVOLVER	LLAMA	IM 7305B	38L	12	T-4241094	TENENCIA	22/05/2027
F 30	FISCALIA ADMINISTRATIVA	S/A	*	*	*	*	*	*	*
F 31	BODEGA EVIDENCIAS LOS PINOS	S/A	*	*	*	*	*	*	*
F 32	FISCALIA CAJIBIO	REVOLVER	TAURUS	1492239	38L	12	T-4285156	TENENCIA	18/05/2031
F 33	FISCALIA TAMBO	REVOLVER	SMITH & WESSON	21D0381	38L	12	T-4285157	TENENCIA	18/05/2031
F 34	FISCALIA INZA	REVOLVER	SMITH & WESSON	ADU730 6	38L	12	T-4285127	TENENCIA	18/05/2031
F 35	FISCALIA ALMAGUER	REVOLVER	SMITH & WESSON	12D8954	38L	12	T-4285154	TENENCIA	18/05/2031
F 36	FISCALIA ROSAS	REVOLVER	LLAMA	IM 8476N	38L	12	T-4285175	TENENCIA	18/05/2031
F 37	FISCALIA MERCADERES	REVOLVER	SMITH & WESSON	2D97584	38L	12	T-4285121	TENENCIA	18/05/2031
F38	FISCALIA BOLIVAR	REVOLVER	LLAMA	IM 7923F	38L	12	T-4285133	TENENCIA	19/05/2031

F39	FISCALIA SANTANDER PORTERIA URI	REVOLVER	LLAMA	IM 8706N	38L	12	T-4199615	TENENCIA	05/05/2025
F40	FISCALIA SANTANDER URI RONDERO	REVOLVER	LLAMA	IM 6939F	38L	12	T-4275893	TENENCIA	06/03/2030
F41	FISCALIA SANTANDER INCAUTADOS	REVOLVER	LLAMA	IM6081N	38L	12	T-4285171	TENENCIA	18/05/2031
F 42,1	FISCALIA INCAUTADOS SANTANDER	REVOLVER	SMITH & WESSON	ADU7661	38L	12	T-4275873	TENENCIA	06/03/2030
F 42,2	FISCALIA INCAUTADOS SANTANDER RONDERO	REVOLVER	SMITH & WESSON	12D8505	38L	12	T-4285117	TENENCIA	18/05/2031
F 43	CALOTO	REVOLVER	LLAMA	IM 3050K	38L	12	T-4275883	TENENCIA	06/03/2030
F 44	CORINTO	REVOLVER	SMITH & WESSON	13D0596	38L	12	T-4245643	TENENCIA	11/09/2027
F 45	FISCALIA URI PARQUEADERO EXTERNO	REVOLVER	LLAMA	IM 8575N	38L	12	T-4285176	TENENCIA	18/05/2031
F 46	FISCALIA MIRANDA	REVOLVER	LLAMA	IM 4517AD	38L	12	T-4242190	TENENCIA	04/07/2027
F 47	FISCALIA VILLA RICA	REVOLVER	LLAMA	IM 5320C	38L	12	T-4199624	TENENCIA	05/05/2025
F48	FISCALIA INCAUTADOS POPAYAN RONDERO	REVOLVER	TAURUS	1492241	38L	12	T-4285120	TENENCIA	18/05/2031

6. TIPS DE SEGURIDAD

Se socializó con los servidores de la Fiscalía Cauca, recomendaciones orientadas en la prevención de hurto en las oficinas

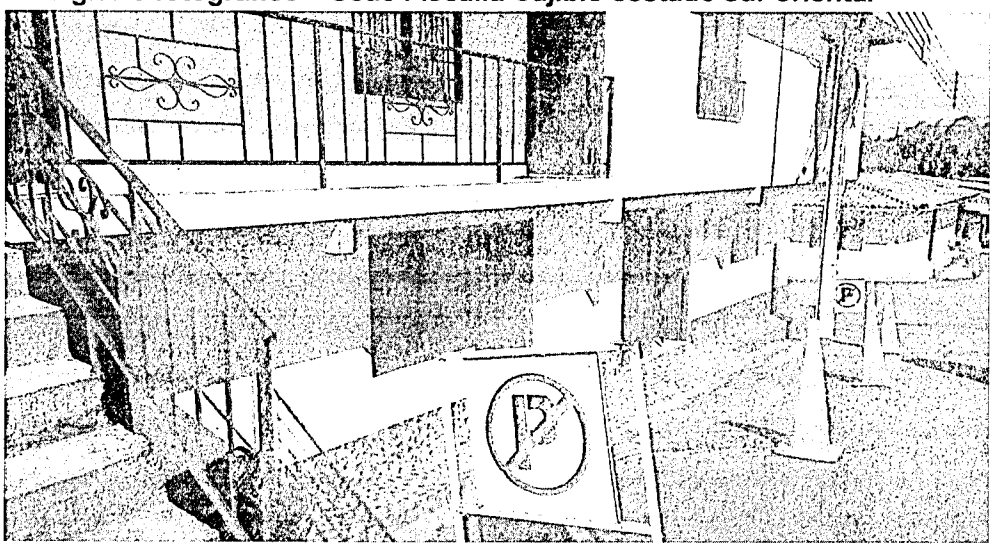


7. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD GENERADAS A PARTIR DE LAS VISITAS A CADA SESE.

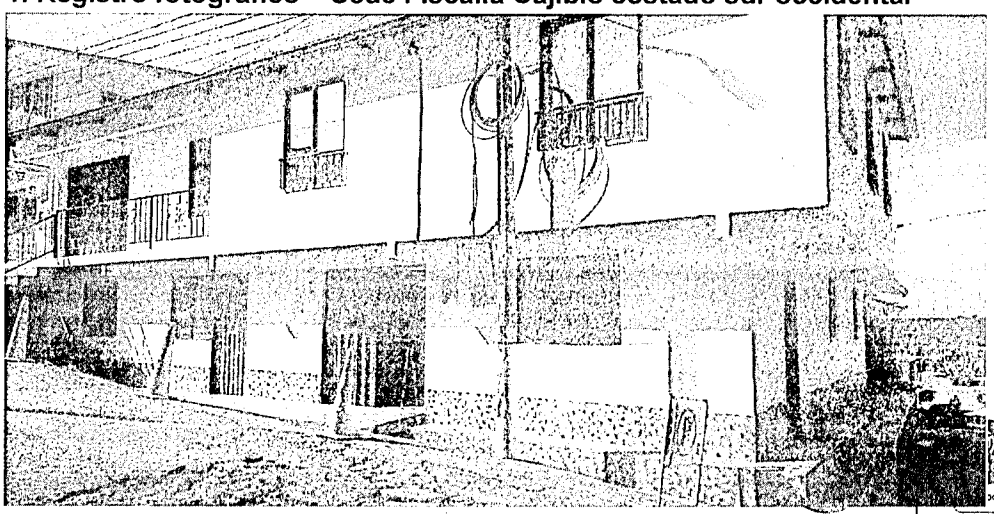
Durante el mes de abril se realizaron visitas a las diferentes sedes del departamento, donde se evidencian medidas mínimasde seguridad, en infraestructura, lo cual genera riesgo en el control de acceso tanto de funcionarios como de usuarios.

- **Sede Cajibio:** Se recomienda Instalar reja en la entrada principal, con el fin de minimizar el riesgo de intrusión de personas no autorizadas y de esta forma minimizar la exposición de los funcionarios ante cualquier acto delictivo. Asimismo, se recomienda realizar cerramiento en el patio, ya que está área es vulnerable de intrusión. Del mismo modo se recomienda instalar circuito cerrado de televisión. Por otra parte, se evidencia vulnerabilidad frente a explosión o conatos de incendio, se recomienda recargar extintores y ubicarlos en oficinas y área de archivo.

1. Registro fotográfico – Sede Fiscalia Cajibio costado sur oriental

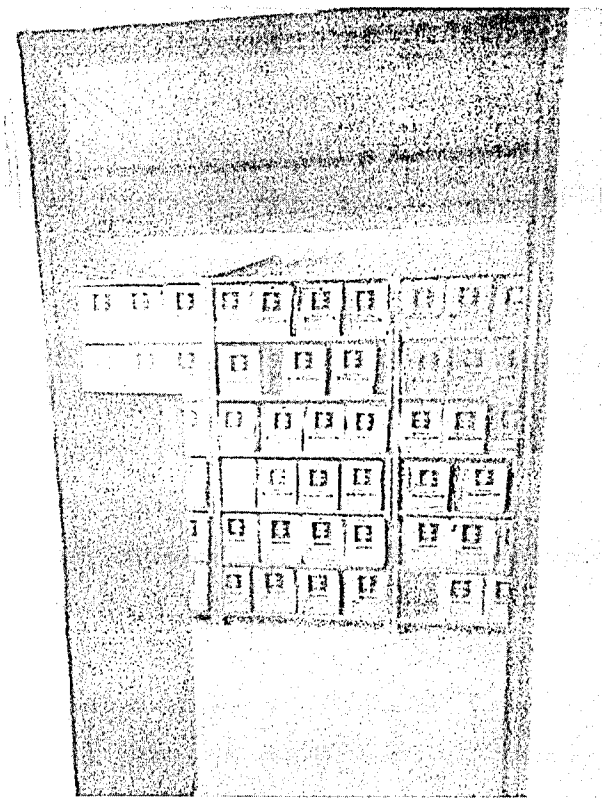


1. Registro fotográfico – Sede Fiscalia Cajibio costado sur occidental



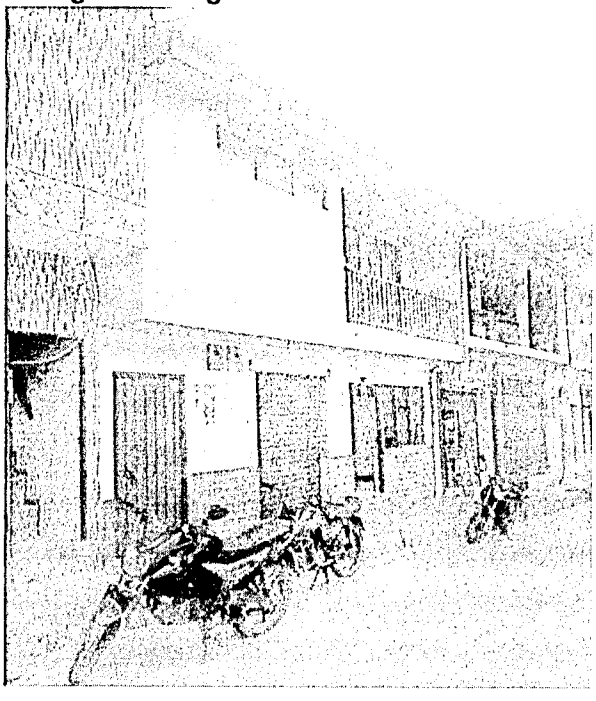
- A su vez, las áreas destinadas para gestión documental (archivo) no cuentan con controles de acceso, puertas, cerraduras, rejas, que restrinjan su acceso y sustracción dedocumentos, se recomienda instalar puerta con cerraduras.

3. Registro fotográfico – Acceso archivo Sede Fiscalia Cajibio.

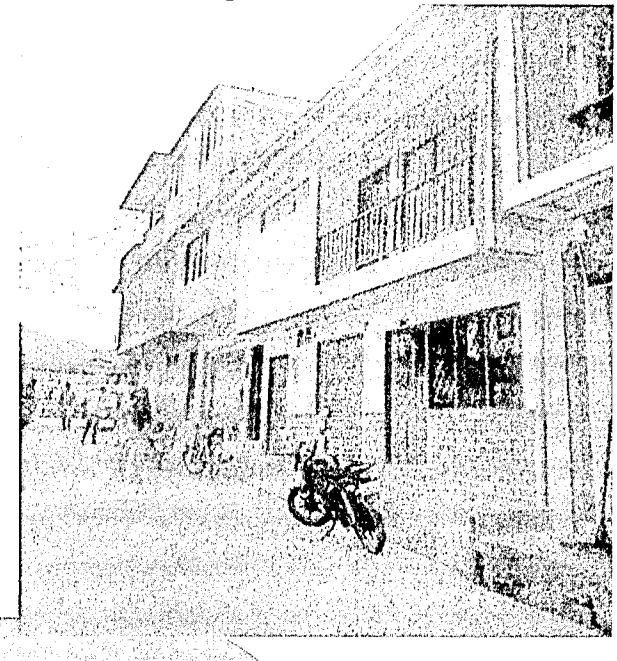


- **Sede Belalcazar Cauca:** Se recomienda instalar reja en la puerta principal, con el fin de minimizar el riesgo de intrusión o acceso de personas no autorizadas a las oficinas y de esta forma minimizar la exposición de los funcionarios ante cualquier acto delictivo. De igual forma, se recomienda instalar cámaras en la entrada y parte externa de la sede. Por otro lado, se evidencia vulnerabilidad frente a atentados terroristas ya que no hay restricción de parqueo de vehículos juntos a las instalaciones, debido a que es una vía principal.

4. Registro fotográfico – Sede Fiscalia Belalcazar costado noroccidental.

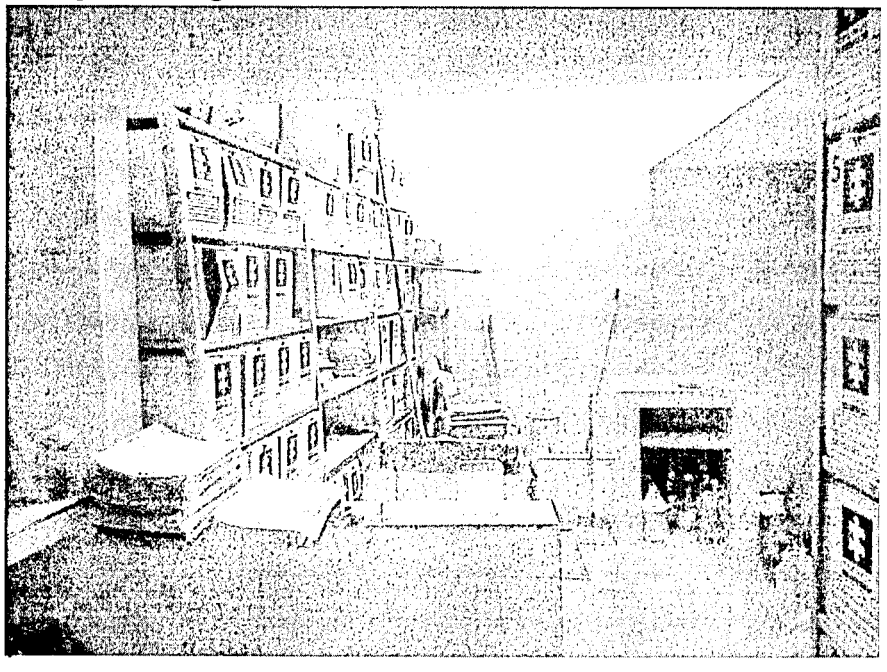


5. Registro fotográfico – Sede Fiscalia Belalcazar costado suroriental.



- A su vez, las áreas destinadas para gestión documental (archivo) no cuentan con controles de acceso, puertas, cerraduras, rejas, que restrinjan su acceso y sustracción dedocumentos, se recomienda instalar puerta con cerraduras. Se recomienda realizar inspección periódica de extintores, realizar recargas e instalar en oficinas, cocineta y archivo.

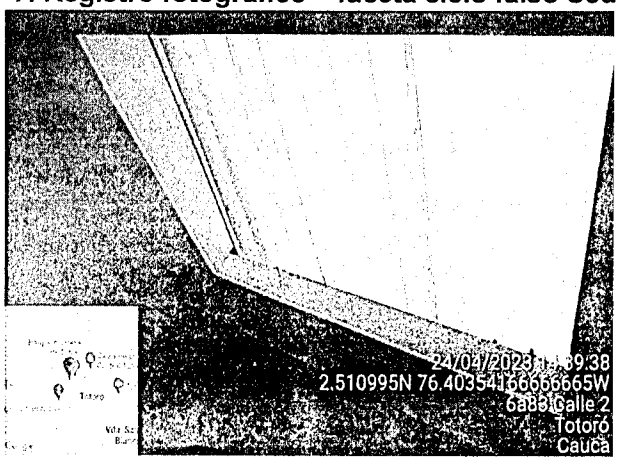
6. Registro fotográfico – Acceso archivo Sede Fiscalia Belalcazar.

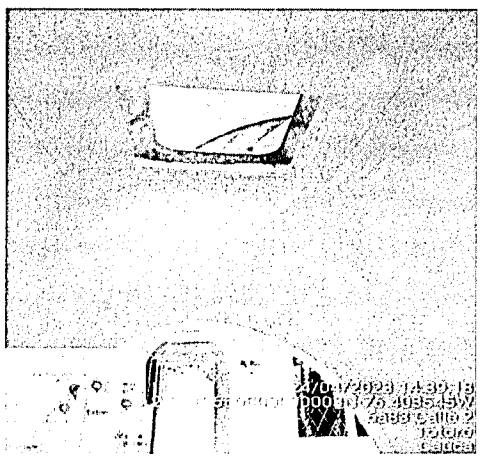


- **Sede Totoró Cauca**: Se recomienda instalar sistema de CCTV. Se recomienda instalar rejas tanto en puerta principal, ya que esta puerta mantiene abierta al público sin control físico, igualmente se sugiere realizar cerramiento en la clara luz de los cielos falsos, de las oficinas, asimismo, en la parte posterior de la sede con muro o mallas ya que no tiene barrera perimetral y su acceso es muy evidente desde los terrenos vecinos. Se recomienda realizar inspección periódica de extintores, realizar recargas e instalar en oficinas y archivo.

Por otro lado, se evidencia vulnerabilidad frente a atentados terroristas ya que no hay restricción de parqueo de vehículos juntos a las instalaciones, debido a que es una vía principal.

7. Registro fotográfico – luceta cielo falso Sede Totoró Cauca

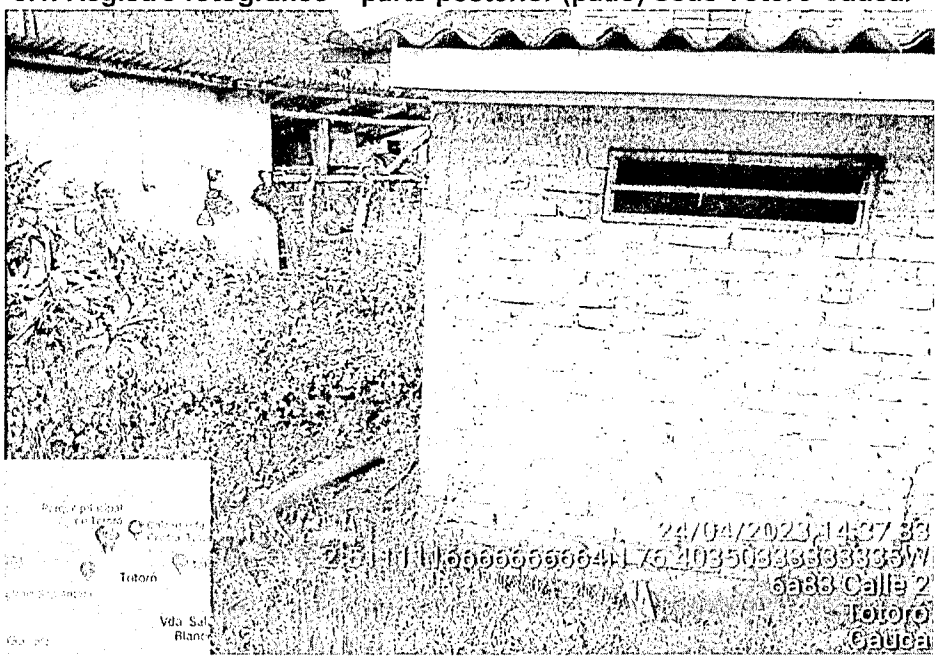




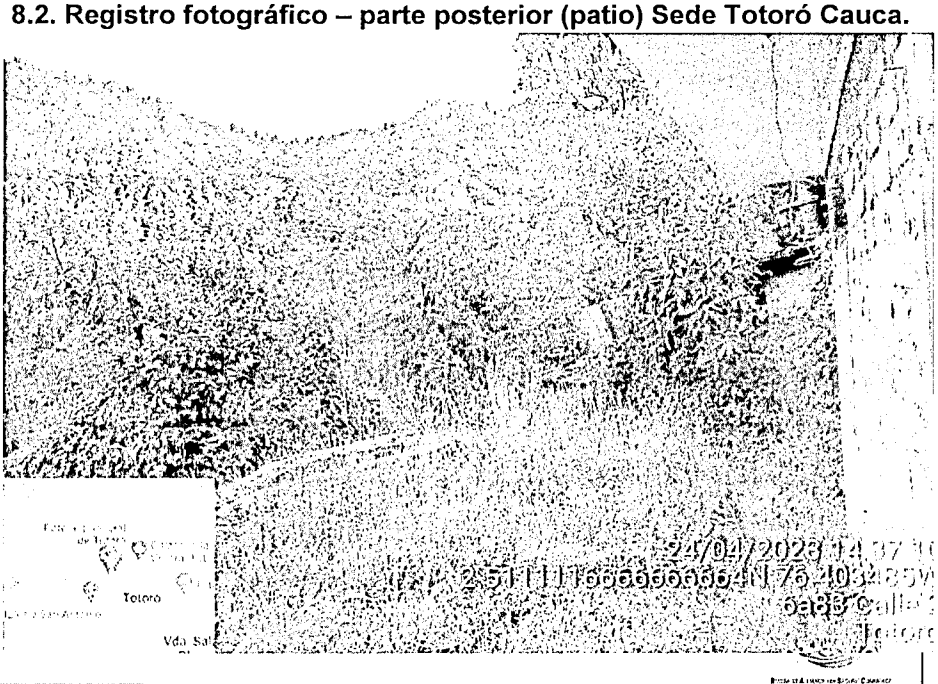
8. Registro fotográfico – parte posterior (patio) Sede Totoró Cauca.



8.1. Registro fotográfico – parte posterior (patio) Sede Totoró Cauca.

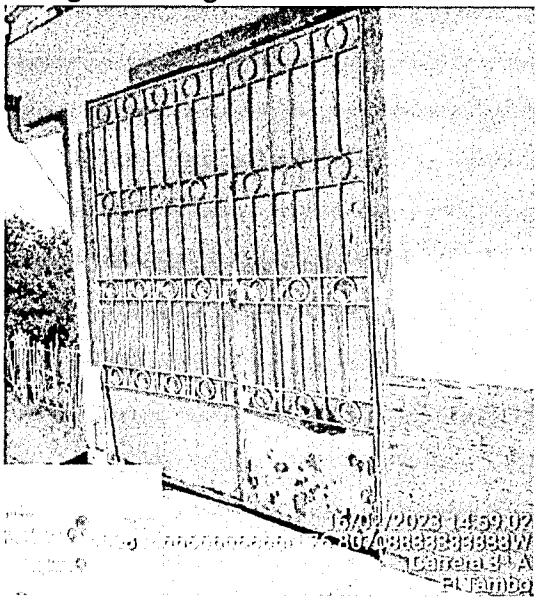


8.2. Registro fotográfico – parte posterior (patio) Sede Totoró Cauca.



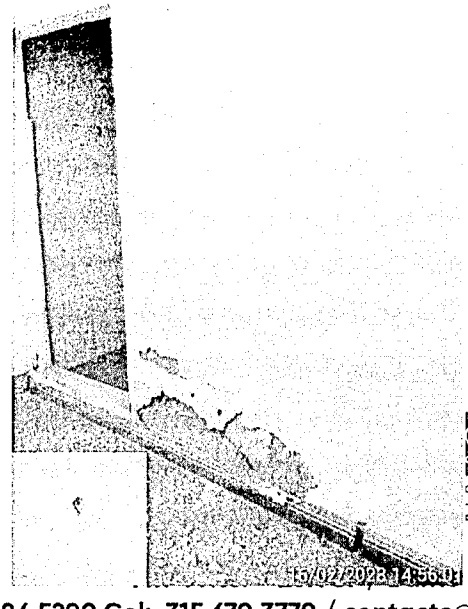
- **Sede Tambo Cauca**: Se recomienda trasladar la sede para otro lugar, ya que se encuentra en muy malas condiciones estructurales, requiere reparar pisos, paredes, puertas, techos, ventanas. Por otra parte, se encuentra en zona propensa a deslizamiento.

9. Registro fotográfico – Estado actual de portón Sede Fiscalía El Tambo Cauca.



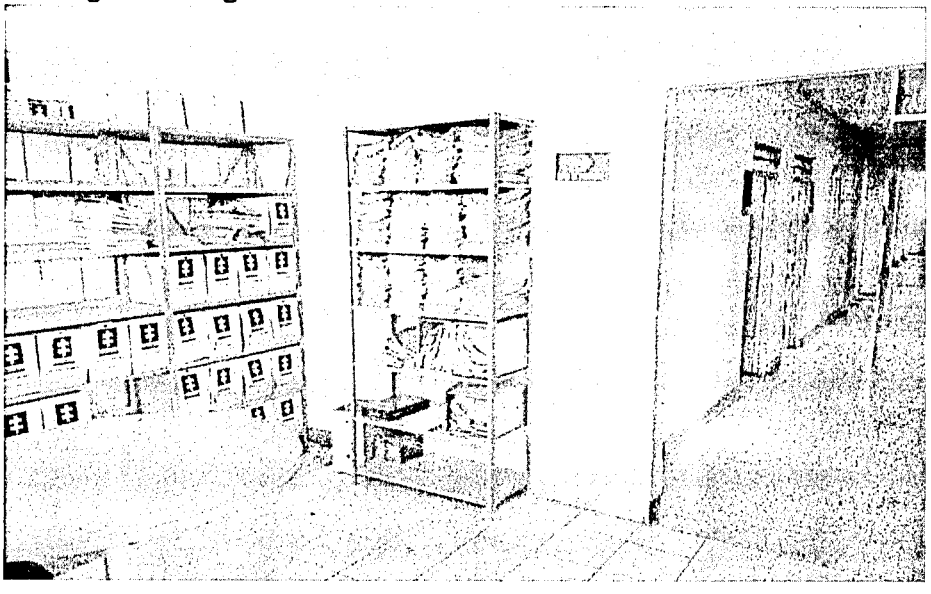
10. Registro fotográfico – Estado actual paredes y pisos. - Sede Fiscalía El Tambo Cauca.



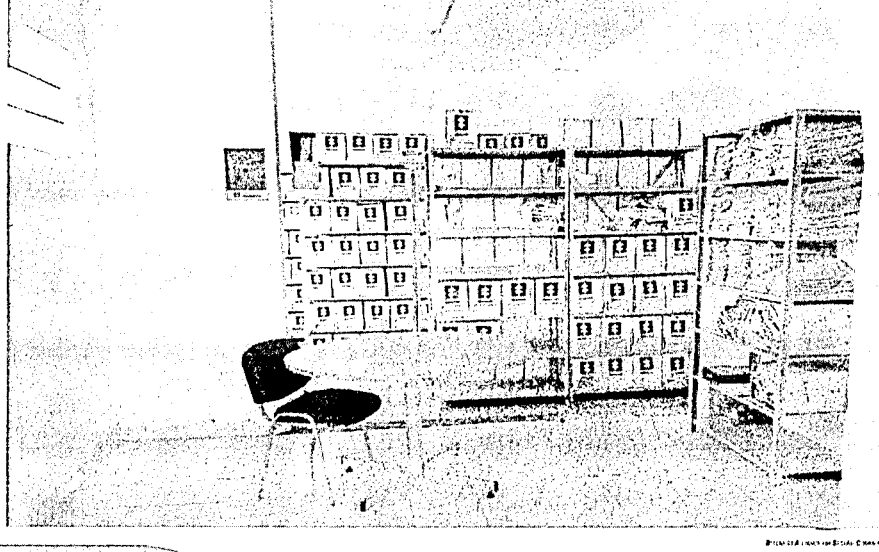


- A su vez, las áreas destinadas para gestión documental (archivo) no cuentan con controles de acceso, puertas, cerraduras, rejas, que restrinjan su acceso y sustracción dedocumentos, se recomienda instalar puerta con cerraduras. Se recomienda realizar inspección periódica de extintores, realizar recargas e instalar en oficinas, cocineta y archivo.

11. Registro fotográfico – acceso a archivo - Sede Fiscalía El Tambo Cauca.



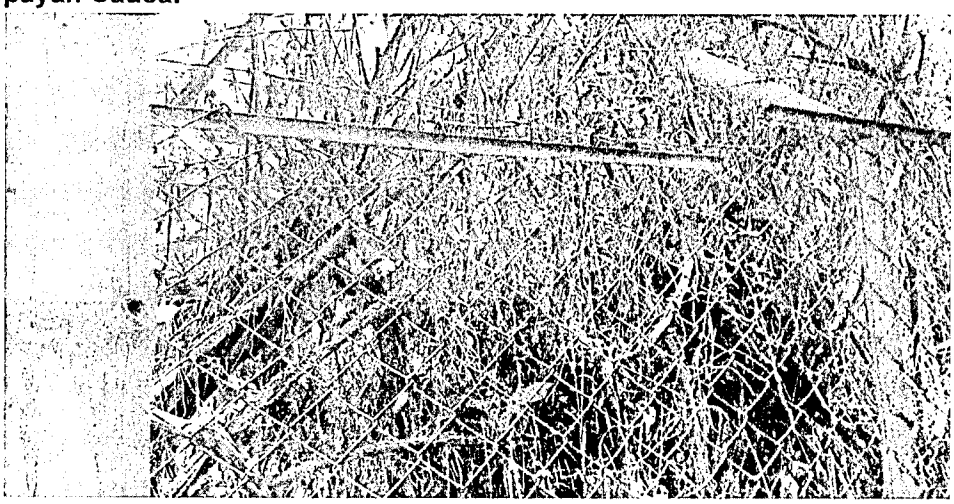
11.1. Registro fotográfico – acceso a archivo - Sede Fiscalía El Tambo Cauca.



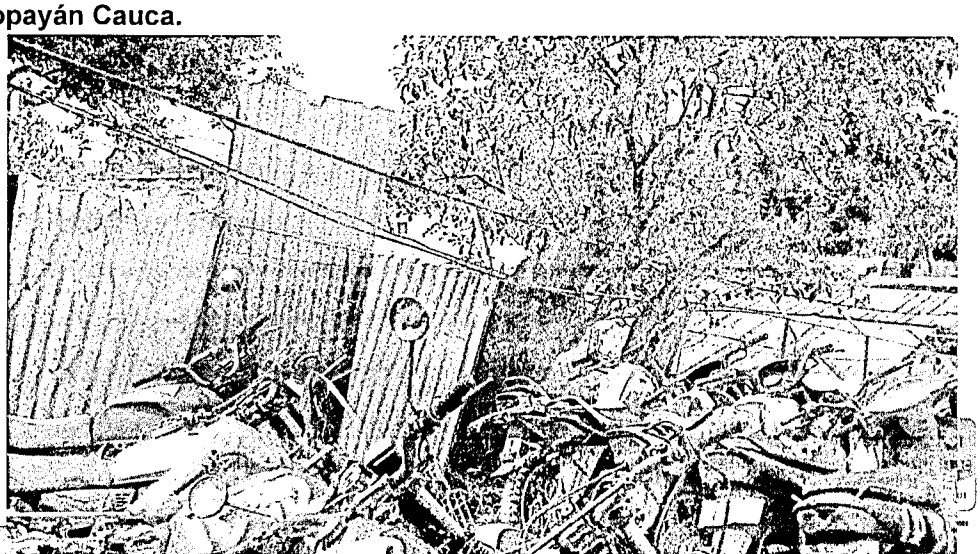
❖ **Sede Incautados Popayán Cauca:**

Se recomienda remplazar reflectores que se encuentran en mal estado, actualmente solo hay 4 reflectores funcionando recomienda rede 10 instalados, esta cantidad no es suficiente para cubrir todo el terreno, lo cual genera vulnerabilidad de intrusión y dificultad de visualización desde el sistema de CCTV. Por otra parte, se recomienda realizar reparación de barreras perimetrales, averiadas, aumentar su altura, o en su defecto instalar concertina en todo el perímetro.

12. Registro fotográfico – mal estado barreras perimetrales – Parque Incautados Popayán Cauca.

❖ 

12.1. Registro fotográfico – mal estado barreras perimetrales – Parque Incautados Popayán Cauca.

❖ 

❖ **Sede Incautados Santander de Quilichao Cauca:**

Se recomienda reforzar y reparar barras perimetrales, incrementar la cantidad de cámaras más de vigilancia, para brindar mayor cobertura al terreno. Se recomienda cambiar, remplazar reflectores que se encuentran en mal estado. Asimismo, instalar por lo menos 4 reflectores más ya que la iluminación es muydeficiente. Se recomienda hacer poda del monte, que se encuentra demasiado alto y espeso, lo cual pone en riesgo la salud de los guardas de seguridad y servidores de la Fiscalía que ingresan al parque automotor, al verse expuestos a picaduras o mordeduras de animales, como serpientes, arañas, escorpiones, etc.

13. Registro fotográfico – estado barreras perimetrales y vegetación abundante – Parque Incautados Popayán Cauca.





13.1. Registro fotográfico – estado barreras perimetrales – Parque Incautados Popayán Cauca.



Se recomienda incrementar las cámaras de vigilancia, se sugiere instalar cámara fija en la parte externa del parqueadero con orientación nororiental.

13.2. Registro fotográfico – área sin cobertura CCTV – Parque Incautados Popayán Cauca.



Se recomienda realizar inspección periódica de extintores, realizar recarga, cambio e instalación de estos en las diferentes áreas del parqueadero.

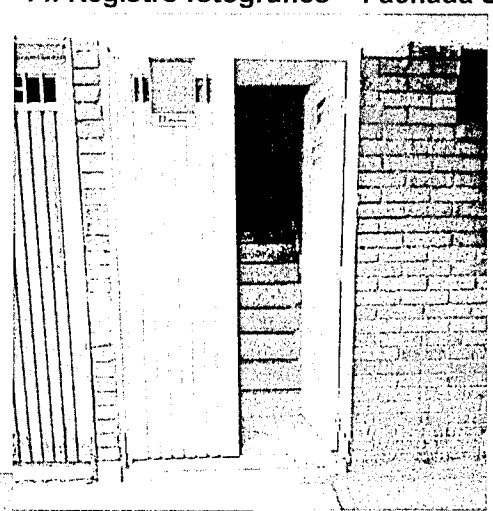
13.3. Registro fotográfico – extintor vencido – Parque Incautados Popayán Cauca.



❖ **Sede Coconuco Cauca:**

Se recomienda, modificar la puerta principal con ventanilla de atención usuarios o instalar reja, que permita realizar un control de acceso y registro antes de permitir el ingreso de usuarios a las oficinas, se recomienda instalar además sistema de CCTV, vidrios de seguridad en las oficinas de funcionarios.

14. Registro fotográfico – Fachada Sede Fiscalia Coconuco Cauca.

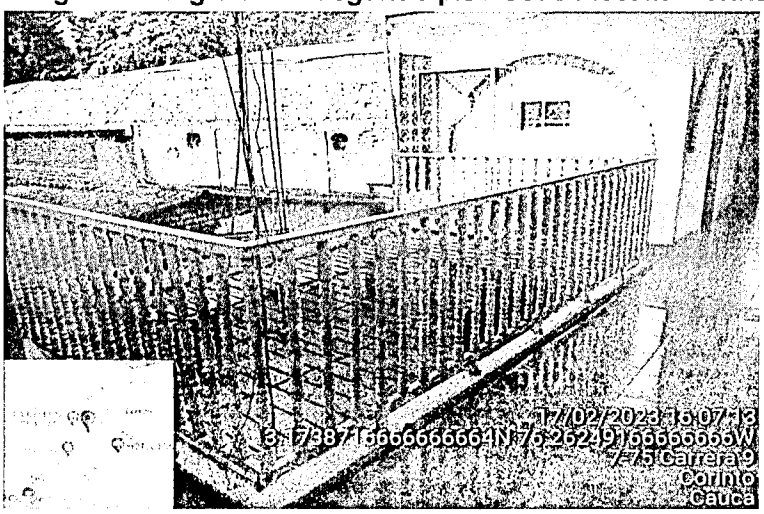




❖ **Sede Corinto Cauca:**

Se recomienda instalar sistema de circuito cerrado de televisión, realizar cerramiento con rejas o concertina en segundo y tercer piso, por donde se evidencia vulnerabilidad de intrusión desde viviendas aledañas. Del mismo modo, se recomienda realizar inspección periódica de extintores, realizar recarga, cambio e instalación de estos en las diferentes áreas.

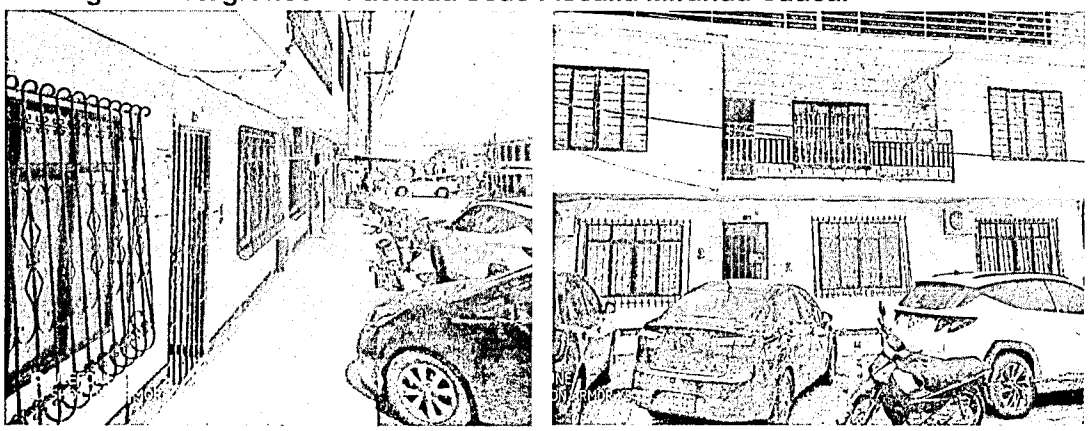
15. Registro fotográfico – Segundo piso Sede Fiscalía Corinto Cauca.



❖ **Sede Miranda Cauca:**

Se recomienda instalar sistema de circuito cerrado de televisión. Se recomienda instalar control de acceso digital y arco detector de metales. hacer uso de conos reflectivos en el exterior de la sede, con el fin de minimizar elparqueo de vehículos. Del mismo modo, se recomienda realizar inspección periódica de extintores, realizar recarga, cambio e instalación de estos en las diferentes áreas.

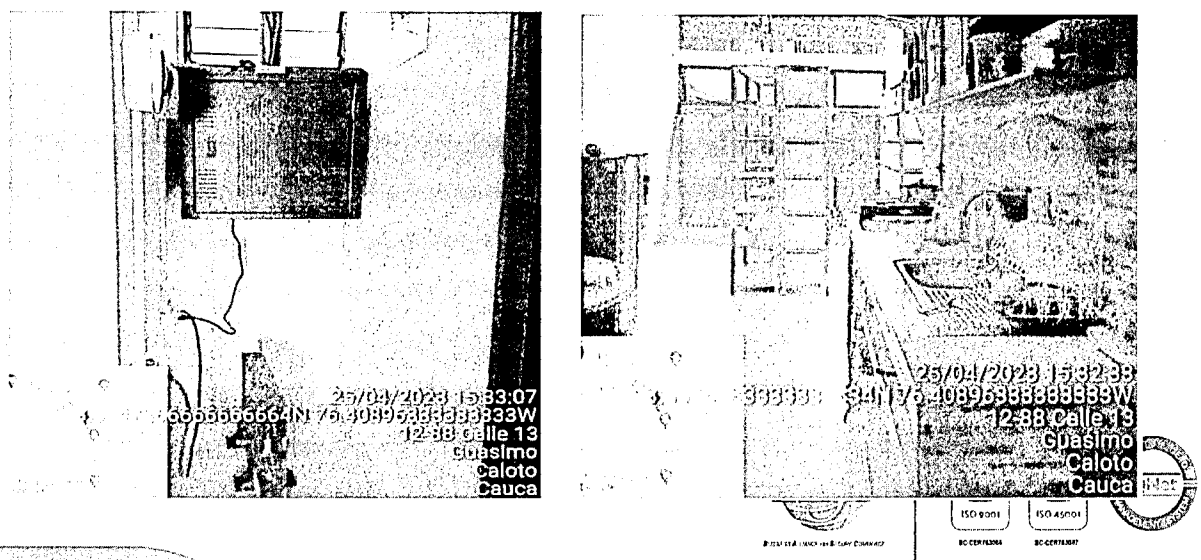
16. Registro fotográfico – Fachada Sede Fiscalía Miranda Cauca.



❖ **Sede Caloto Cauca:**

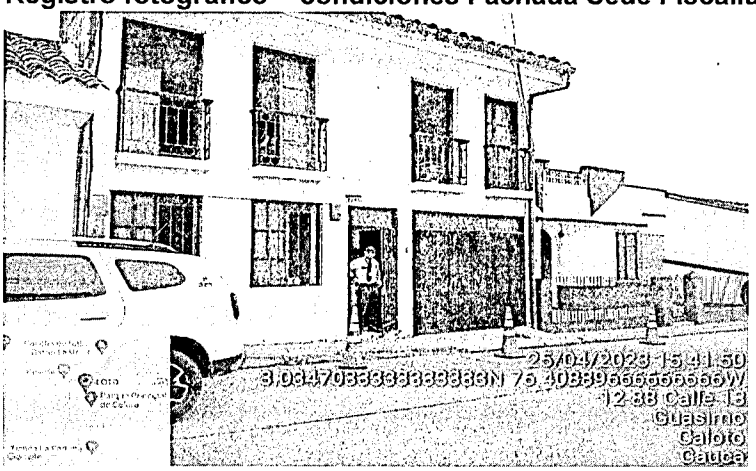
Se recomienda instalar circuito cerrado de televisión, por otra parte, realizar cerramiento al cuarto de rack, asimismo, realizar cerramiento o reubicar archivo, ya que comparte área con zona de preparación de alimentos, se evidencia riesgo de conato de incendio, se recomienda realizar inspección periódica de extintores, realizar recarga, cambio e instalación de estos en las diferentes áreas.

16. Registro fotográfico – condiciones de Rack y Archivo- Sede Fiscalía Caloto Cauca.



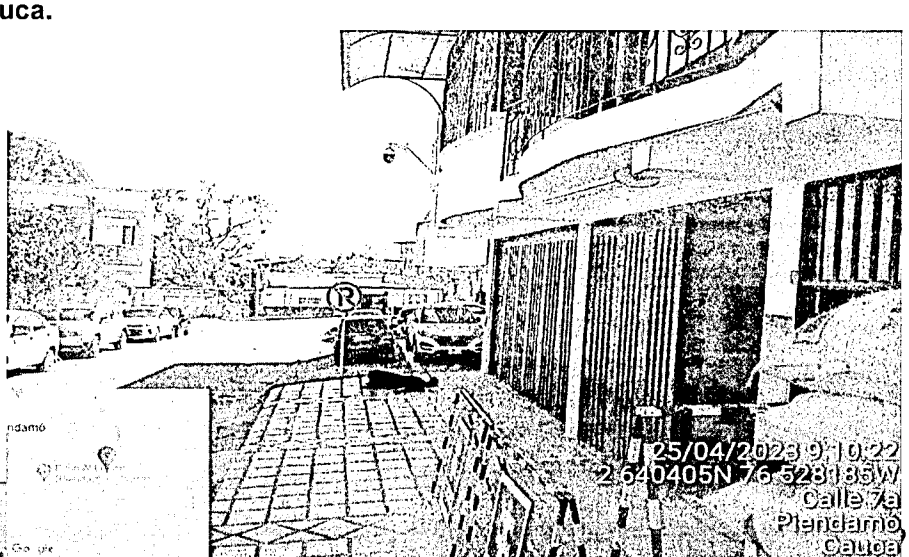
- Ventanas sin rejas de protección, área propensa a intrusión desde propiedades vecinas, igualmente propensa a atentados terroristas desde la calle, Se recomienda instalar vidrios de seguridad y mantener ventanas completamente cerradas.

17. Registro fotográfico – condiciones Fachada Sede Fiscalía Caloto Cauca.

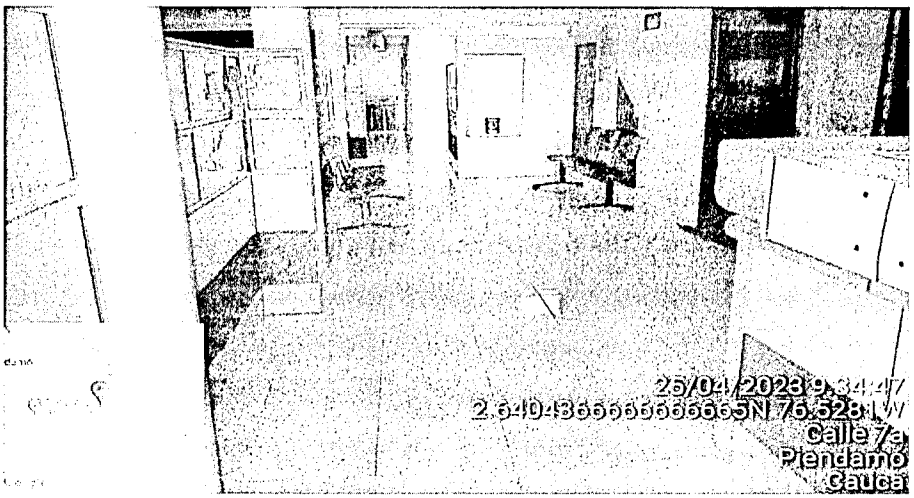


- **Sede Piendamo Cauca:**
 Se recomienda instalar cámara fina en el exterior de la sede, en sentido sur norte, con el fin de brindar mejor cobertura al perímetro, ya que el PTZ, se encuentra enfocado hacia la portería principal. Por otra parte, se recomienda realizar inspección periódica de extintores, realizar recargas y cambio de estos en las oficinas y/ o pasillos.

18. Registro fotográfico – área sin cobertura de CCTV Sede Fiscalía Piendamo Cauca.



19. Registro fotográfico – área sin extintores contra incendio - Sede Fiscalía Piendamo Cauca.



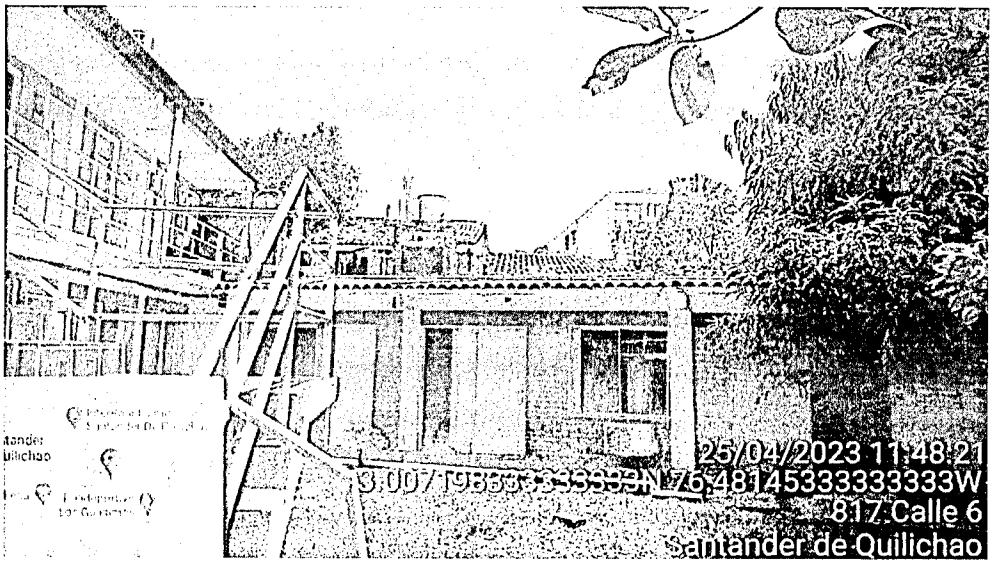
❖ **Sede URI- Santander de Quilichao Cauca:**

Se recomienda realizar cerramiento de límites o linderos con propiedades vecinas, por el sector de baños públicos y oficinas de la Sijín.

20. Registro fotográfico – área sin barreras perimetrales - Sede Fiscalía Santander de Quilichao Cauca.



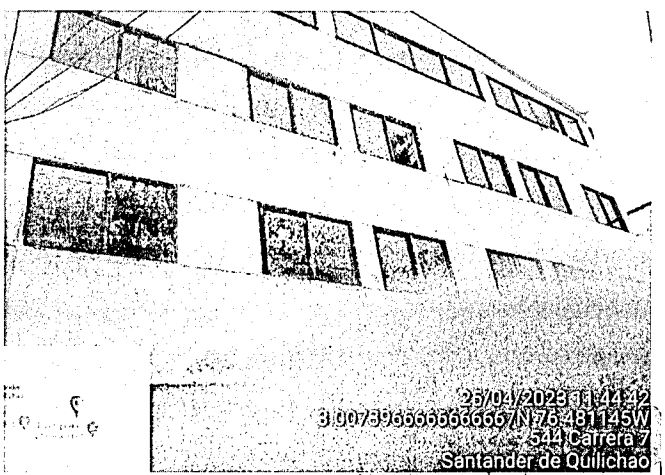
20.1. Registro fotográfico – área sin barreras perimetrales - Sede Fiscalía Santander de Quilichao Cauca.



- Del mismo modo, se recomienda realizar inspección periódica de extintores, realizar recargas y cambio de estos en las oficinas y/ o pasillos. Por otra parte, se recomienda instalar ventanales con vidrios de seguridad, sobre todo los que se encuentran expuestos a la calle principal.

21. Registro fotográfico – Extintores vencidos y fachada - Sede Fiscalía Santander de Quilichao Cauca.





8. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ORIENTADAS EN LA PROTECCIÓN DE INSTALACIONES

- **En Cajibio,** Con el fin de minimizar el ingreso no controlado de visitantes y usuarios se instaló una valla en la portería principal, lo cual facilita que las personas primero se anuncien y se registren antes de ingresar a las instalaciones. Del mismo modo, se instaló conos reflectivos con el fin de regular el parqueo de vehículos ajenos a la institución.

- **Sede Belalcazar:** Como medica preventiva se labora con la puerta cerrada, se atiende usuarios por la ventana, se registra y posteriormente se permite el ingreso, dependiendo de las diligencias que requieran.

- **Sede Parque Incautados Popayán**: con el fin de minimizar riesgo de intrusión fin de semana, se brinda apoyo o refuerzo con personal disponible.

- **Sede Uri, Popayán**: con el fin de minimizar riesgo de atentado terrorista, se brinda apoyo o refuerzo con personal disponible, en horario diurno y de esta forma controlar el parqueo de vehículos extraños o ajenos a la institución a sus alrededores.

9. RELACIÓN DE NOVEDADES Y SOPORTE A INSTALACIONES

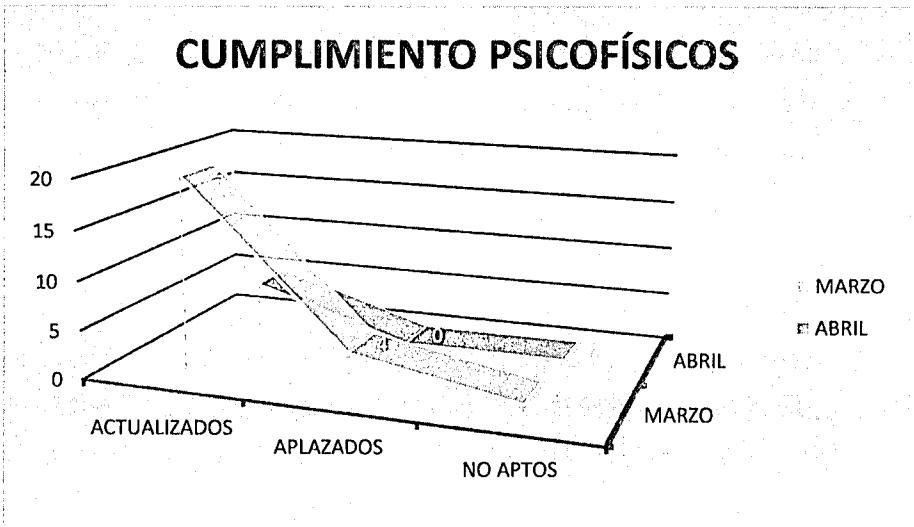
- 11 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S), mantenimiento correctivo de PTZ en la sede Parqueadero Incautados Popayán. Como medida correctiva se realiza reparación del cableado y queda el sistema funcionando correctamente.
- 11 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S), mantenimiento correctivo del CCTV en la sede Parqueadero Incautados Popayán, el cual se verifica y se realiza ajustes en la configuración de DVR, canales de grabación, quedando el sistema funcionando correctamente.
- 12 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S), mantenimiento correctivo de PTZ en la sede URI Popayán. Se realiza configuración de canales y equipo y queda funcionando correctamente.
- 13 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S), cambio del arco detector de metales en la sede CTI Popayán, el cual se encontraba en falla, detección intermitente. Se instala nuevo dispositivo queda funcionando correctamente.

- 13 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S), el cambio de cableado cámara No.2 en la sede Parqueadero Incautados Popayán, se interviene y queda funcionando correctamente.
- 14 de abril 2023 – de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S), nuevamente mantenimiento correctivo de PTZ en la sede URI Popayán, porque presentaba intermitencia. Una vez hecha la verificación se identifica que ésta requiere cambio de cableado, el cual se programa para el día 17 de abril, ya que se requiere trabajo en alturas y alquiler de andamios.
- 21 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S), cambio del cable de poder de la CPU en la sede CTI Popayán, ya que al verificarlo se encuentra en mal estado (fracturado). Se remplaza cable y quedan equipos funcionando correctamente.
- 22 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S), mantenimiento correctivo de PTZ en la sede Fiscalia Puerto Tejada. Se realiza cambio del plug, RJ 45, el cual presentaba fallas; se remplaza y queda sistema funcionando correctamente.
- 24 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S), mantenimiento correctivo, dos PTZ y una cámara Fija. Se realiza inspección encontrando los equipos dañados, se desmontan y se solicita equipos para remplazo.
- 25 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S, la instalación de una PTZ nueva, una cámara fija tipo bala y se remplazan dos swich, quedan funcionando correctamente. Pero queda pendiente instalación de un PTZ, la cual hasta el cierre del presente informe no se ha remplazado.
- 24 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S, mantenimiento correctivo cámara en la sede Fiscalia Timbío. Se realiza configuración y queda funcionando correctamente.
- 26 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S, mantenimiento correctivo de PTZ en la sede Casa fiscal Popayán. Se verifica equipo y conexiones, encontrando puerto de Swich dañado, se realiza cambio de puerto y queda funcionando correctamente.
- 27 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S, verificación y cambio de mouse; se remplaza, se reinicia el NVR y queda funcionando correctamente.
- 28 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S, mantenimiento correctivo de joystick Uri Popayán. Se realiza cambio de cable de la fuente de poder y queda dispositivo funcionando correctamente.

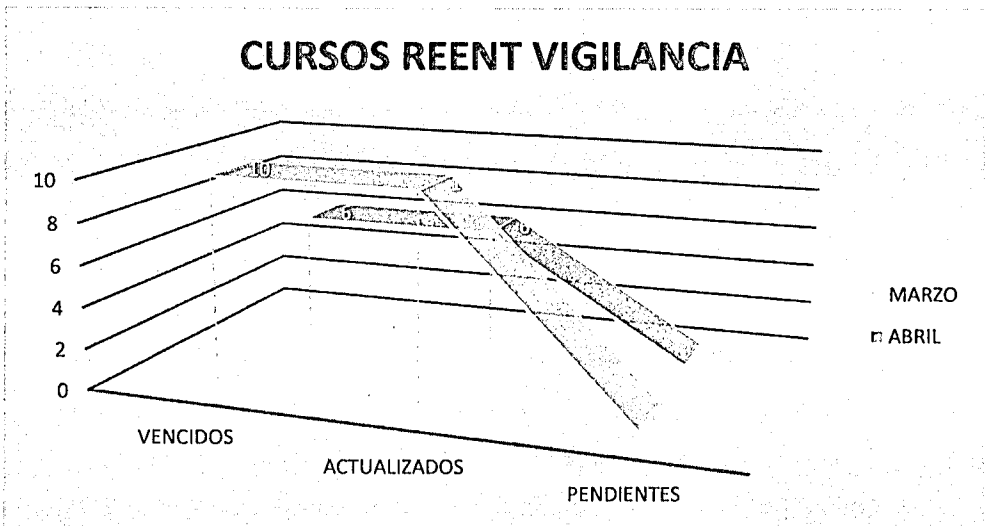
- 28 de abril 2023 – Se coordina con el proveedor, Soluciones Integrales en Seguridad (S.I.S, cambio de discos duros, de sede Casa Fiscal, se instalan y queda funcionando correctamente.

10. INDICADORES DE GESTIÓN ABRIL 2023

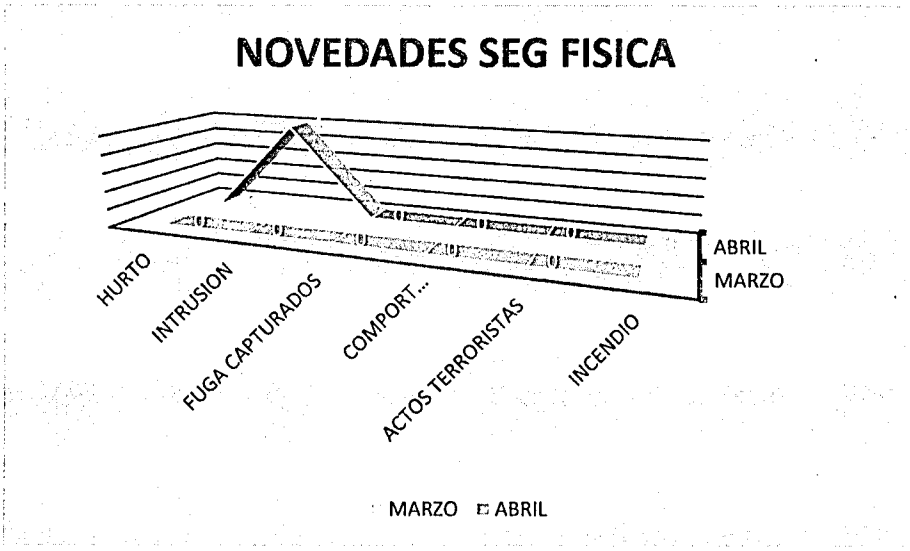
Gráfica 1. Cumplimiento examen Psicofísico mes de abril 2023.



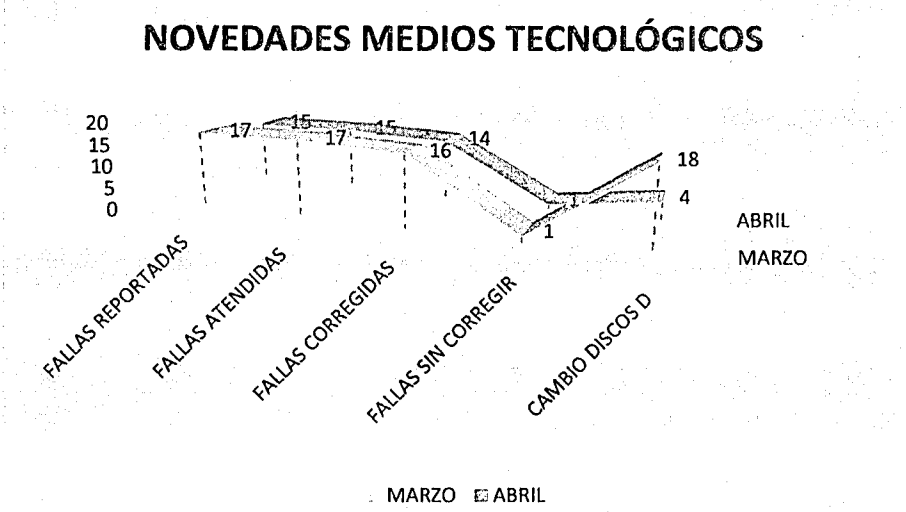
Gráfica 2. Cumplimiento cursos reentrenamiento en vigilancia mes de abril 2023.



Gráfica 3. Reporte de novedades de seguridad física en instalaciones, mes de abril 2023.



Gráfica 4. Reporte de novedades de servicios medios tecnológicos, mes de abril 2023.



Para concluir, se adjunta en medio digital soportes de atención a requerimientos realizados, en relación con medios tecnológicos y seguridad física de las diferentes instalaciones.

Relación de discos duros instalados y remplazados en cada una de las sedes.

Medios de comunicación

Relación armamento y ubicación en la prestación del servicio

Programaciones de los guardas mes mayo.

Base de datos del personal de guardas y supervisores.

Panillas de supervisión.

Planillas de mantenimiento armamento.

Historias laborales.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ATENTAMENTE,

Fredy Alberto Chávez
Coordinador Seguridad Seccional Cauca
U T. TEMPORAL NESJ 2022

FISCALIA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	VERSIÓN
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	N°006

Pasto, 30 Abril de 2023.

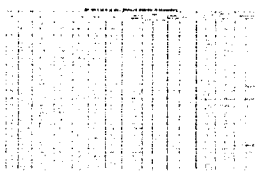
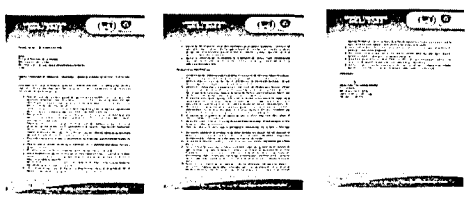
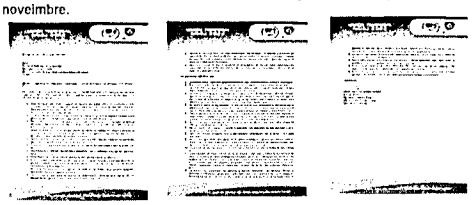
Señor OSCAR JAVIER MORALES TRUJILLO
Supervisor del Contrato

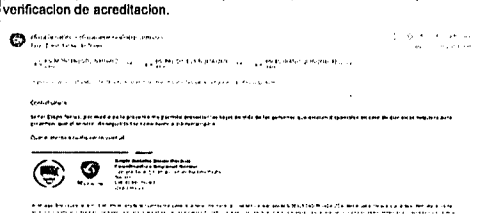
ASUNTO: INFORME DE EJECUCION MARZO 2023, CONTRATO FGN-RP- 0028- 2022.

Respetado Coronel,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-RP-0028-2022, celebrado entre la Fiscalia General de la Nación y la Union Temporal NESJ 2022 y en concordancia con el articulo 31, numeral 4° de la Resolución N° 1704 de 2014, mediante la cual, se determinó las funciones del Jefe del Departamento de Seguridad, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalia General de la Nación con las empresas de vigilancia y seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Responsable del Grupo de Infraestructura y Personas de la Seccional Nariño, me permito allegar el presente informe de Gestión a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de Abril 2023, así;

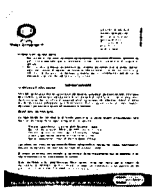
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA - 2022-0028

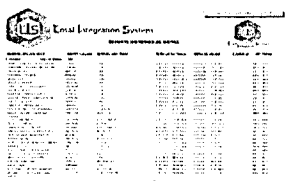
		DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS POR LA FALLA EN EL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA GENERALES	Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	EN PROCESO	N/A	N/A
2		Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Responsables de Infraestructura y Personas designados por la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales.	CUMPLE	N/A	Con relacion a este item por parte de la coordinadora a cumplido con las instrucción y consignas impartidas por esta dependencia durante el presente mes.
3		Responder por los daños que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación administrativa de los hechos en aras de cumplir con los principios del debido proceso.	N/A	N/A	para el presente mes no se registraron novedades.
4		Entregar en físico y digital mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo.	CUMPLE	N/A	 Por parte de la Union Temporal se aporto documentacion en medio magnetico.
5		Informar de manera escrita con antelación al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio respecto a los guardas de seguridad, supervisores o del coordinador que prestan el servicio, para su respectivo aval y autorización por parte de la Entidad.	CUMPLE	N/A	Para el presente mes no se registraron cambios de Guardas de Seguridad y supervisores.
6		Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que por razones de seguridad se realizará verificación de información del Representante Legal, a los socios, al personal directivo y al coordinador propuesto. Para el caso de los guardas de seguridad deberá aportar al momento de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida de cada uno con su información como la dirección del domicilio, número de la cédula, teléfono fijo y móvil, cursos de seguridad, certificados laborales y demás requisitos establecidos en la Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; del mismo modo, para efectos de cubrir las novedades presentadas en los turnos o ausencias de los guardas de seguridad titulares por cualquier causa, deberá suministrar las hojas de vida del personal asignado como disponibles. En todo caso, respecto de los guardas de seguridad, de manera previa a la prestación del servicio serán sometidos a la verificación de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.	CUMPLE	N/A	
7		Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el reporte del RENOVA, en el cual, se pueda verificar que la empresa cuenta en su planta de personal con mínimo; para la REGIONAL PACIFICO con ochocientos (800) empleados entre vigilantes y supervisores, el listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compra y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, los cuales deberán contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de tenencia, fecha de vencimiento del mismo, uso, estado y ciudad de expedición; información que será verificada por el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad. Los permisos de tenencia deberán tener como domicilio la ciudad donde prestará el servicio, de lo contrario deberá presentar la solicitud radicada ante la Sup6NI-04/16P) □ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-04/16P) □ HDMI Vide	CUMPLE	N/A	Documentacion fue presentada a la ciudad de Bogota con oficio primero de noviembre. 
8		Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, la dirección de la sucursal o agencia creada en las seccionales que conforman la Regional PACIFICO, con el fin, de que el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad mensualmente verifique su existencia física y el cumplimiento de sus condiciones legales y técnicas.	CUMPLE	N/A	Sucusal en la ciudad de Pasto se encuentra ubicada en la carrera 20B N° 8 - 31 B/ Villa Lucia.

9	Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones exigidas en la ficha técnica, que se aplicarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se coordinará previamente con el Supervisor del Contrato de la Entidad.	SE CUMPLE	N/A	el documento fue aportado el 30 de noviembre por parte del coordinador Nariño de la UT NESJ.
10	Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los procedimientos y controles administrativos establecidos por el contratista para atender peticiones, quejas y reclamaciones, así mismo, el procedimiento administrativo para la atención de faltas disciplinarias de su personal.	SE CUMPLE	N/A	se aporto documento en correo del 01 de noviembre del 2022,
11	Contar y mantener la infraestructura física (*Centro de Operaciones y domicilio principal, agencia y/o sucursal*) en la ciudad capital de cada una de las seccionales que integran la regional; para el caso de la Regional PACIFICO, esta infraestructura deberá estar ubicada en las ciudades capitales de cada una de las seccionales que la conforman (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca).	SE CUMPLE	N/A	Para el mes de abril se realizo cambio de ubicación de la sucursal ubicandose en la carrera 20B N° 8 - 31 B/ Villa Lucia.
12	Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias y permisos requeridos por la legislación Colombiana para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	SE CUMPLE	N/A	la empresa cuenta con documentacion vigente.
13	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio – A.N.S., que hacen parte del presente contrato	EN PROCESO	N/A	esta pendiente reunion de aplicación de Ans, mes de abril .
14	Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio, el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tener el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio; suscrita por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde conste que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrita el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Subdirector Regional de Apoyo, y Gerencia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.	EN PROCESO	N/A	por parte de la union temporal termino el proceso de verificacion de inventarios sin novedad.
15	**a) SECCIONAL NARIÑO:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =24,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=3,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS = 3** **F.E.A.B.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3** **b) SECCIONAL CAUCA:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =13,** **24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 0,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=30,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS= 2.** **F.E.A.B.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3,** **c) SECCIONAL CALI Y VALLE DEL CAUCA:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =21,** **24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 2,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=23,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=20.** **F.E.A.B.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =2,**	SE CUMPLE	N/A	Si cumple con los puestos de seguridad en la seccional Nariño.
16	El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo.	SE CUMPLE	N/A	para el dia 27 de diciembre se aporto correo con las 15 hojas de vidas del personal disposnible de la union temporal NESJ, las cuales estan en proceso de verificacion de acreditacion. 

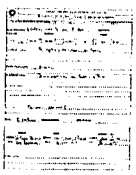
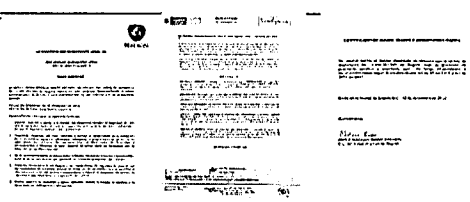
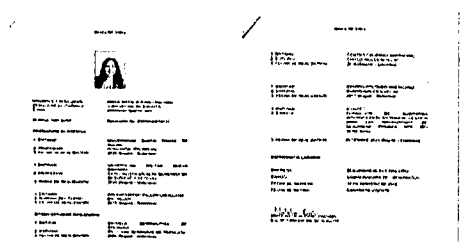
17	REQUISITOS GENERALES – FICHA TÉCNICA	MONITOR DE 43" LED FULL HD,	SI CUMPLE	N/A	MONITOR - TV LED 50" 4K, SMART, RESOLUCION 3840 x 2160 UHD, 8GB ROM MODELO: MONITOR - TV JANUS LED 50" (J504KSH) 4K ESCALA DEL DISPLAY: 16:09 PANEL: FPD panel (UHD) TAMAÑO: 49.51" DIAGONAL RESOLUCION MAXIMA: 3840 X 2160 TIEMPO DE RESPUESTA: 9ms BACKLIGHT: DLED direct Type SISTEMA OPERATIVO: SMART ANDROI 6,0 ROM FLASH: 8GB (4G OPCIONAL) RAM: 1.5GB DDR3 CPU Frame: ARM Cortex A9/1.2GHz/dual-core GPU: Mali-T400MP2/dual-core INPUT: 3 x HDMI, 2 x USB también se cuenta con instalación de televisores de las siguientes marcas. Kalley: 03 Samsung: 1 LG: 2
18		MONITOR DE 32" LED FULL HD,	N/A	N/A	NO SE SOLICITO ESTE EQUIPO
19		CAMARAS IP TIPO DOMO	SI CUMPLE	N/A	marca HIKVISION, modelo DS-2CD1321-I, de 2 me-gapíxeles con características Cámara IP tipo Turret 1 / 2.8 "CMOS progresivo, ICR, 1920×1080: 25fps (P) / 30fps (N), lente 2.8mm / F2.0, H.264 + y H.264, IP67, DWDR, BLC, rango IR: hasta 30m, DC12V y PoE. Soporte de visualización a tra-vés de app móvil Hik-Connect o iVMS-4500. Según ficha técnica de la página de hikvision. Cámara tipo domo hikvision referencia DS-2CD1723GO-1Z-VA Imágenes de alta calidad con resolución de 2 MP, tecnología de compresión oficiente H.265 +, imágenes nítidas incluso con iluminación de fondo fuerte debido a la tecnología DWDR, ranura para tarjeta SD de hasta 128 GB para almacenamiento, lente varifocal motorizada de 2,8 a 12 mm para una fácil instalación y vigilancia, resistente al agua y al polvo (IP67), a prueba de vandalismo (IK10), EXIR 2.0: tecnología infrarroja avanzada con largo alcance IR.
20		CAMARAS IP TIPO BALA	SI CUMPLE	N/A	marca HIKVISION, modelo DS-2CD1021-I, de 2 me-gapíxeles con características Cámara tipo Bullet 1 / 2.8 "CMOS progresivo, ICR, 1920×1080: 25fps (P) / 30fps (N), lente 2.8mm / F2.0, H.264 + y H.264, IP67, DWDR, BLC, rango IR: hasta 30m, DC12V y PoE. Soporte de visuali-zación a través de app móvil Hik-Connect o IVMS-4500. Según ficha técni-ca de la página de hikvision. ECI-B62Z2 Cámara Bullet de red VF EXIR de 2 MP para exteriores La cámara Bullet VF EXIR para exteriores Hikvision ECI-B62Z2 proporciona una salida IP de alta definición. Es compatible con la tecnología de compresión de video H.265 +, que asegura ahorros en ancho de banda y almacenamiento. Iluminación mínima: Color: 0.018 Lux @ (f / 1.6, AGC activado), Resolución de hasta 1920 x 1080, Lente varifocal motorizada de 2,8 mm a 12 mm, H.265 + / H.265 / H.264 + / H.264 / MJPEG, Transmisión principal: 30 fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720), EXIR 2.0 con alcance IR de hasta 30 m (100 pies), 12 VCC ± 25% (PoE IEEE802.3 af), máximo 11 W. Carcasa metálica duradera.
21		CIBERDOMO IP PTZ	N/A	N/A	NO SE SOLICITO ESTE EQUIPO
22		GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO	SI CUMPLE	N/A	**DS-7716NI-Q4/16P** .NVR de 16 canales, 1,5 U, 16 PoE 4K, Se pueden conectar hasta 16 cámaras IP de canal, Admite la decodificación de formatos de video H.265 + / H.265 / H.264 + / H.264,Visualización, almacenamiento y reproducción en vivo de alta definición de hasta 4K, Capacidad de decodificación de hasta 4 canales a 1080p, El alto ancho de banda entrante de hasta 160 Mbps garantiza que las cámaras IP se puedan conectar, Interfaces 1 HDMI y 1 VGA: ambas interfaces admiten salida de video independiente, 4 HDD para grabación de video continua, Plug & Play con 16 interfaces Power-over-Ethernet (PoE) **DS-7700NI-Q4/P**, HD input □ H.265+/H.265/H.264/H.264+ video formats □ Connectable to the third-party network cameras □ Up to 8-ch IP camera input for DS-7708NI-Q4/8P, and 16/32-ch IP camera input for DS-7716/7732NI-Q4/16P □ Recording at up to 8 MP resolution □ Supports live view, storage, and playback of the connected camera at up to 8 MP resolution HD Output □ HDMI/VGA independent output (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) □ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) □ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage □ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup □ H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission □ 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface □ 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications □ Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. □ Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms can be realized □ VCA detection alarm is supported □ Instant playback for assigned channel during multi-channel display mode □ Smart search for the selected area in the video; and smart playback to improve the playback efficiency □ Hik-Connect for easy network management
23		CONTROL JOYSTICK	N/A	N/A	NO SE SOLICITO ESTE EQUIPO

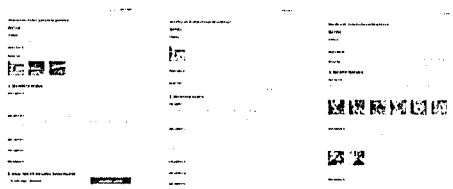
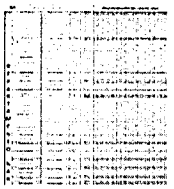
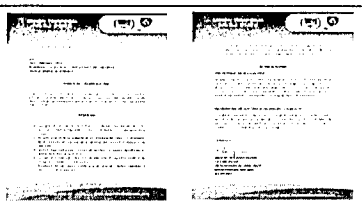
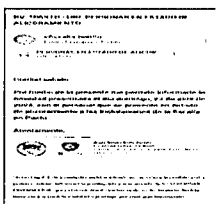
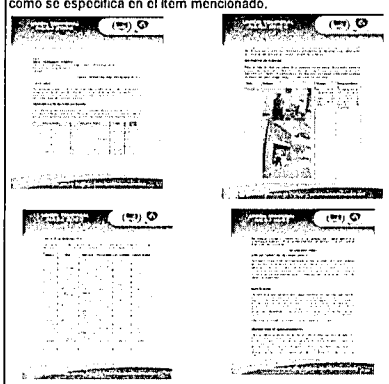
24	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS	SI CUMPLE	N/A	Equipo de control de acceso INBIO 260 PRO, numero de puertas 02, tipo de lectores soportados, lectores RS485 serie FR, número de entradas 6 (2 botones de salida, 2 sensores de puerta y 2 auxiliares), número de salidas 2 Relevadores C para Chapa y 2 Relevadores C para Salida Auxiliar), capacidad de tarjetas 60.000, capacidad de huellas 20.000, capacidad de eventos 100.000, comunicación TCP/IP, CPU 32 BITS 1.2 GHz CPU, RAM 128MB, MEMORIA FLASH 256MB, Computador marca JANUS, con memoria de 1 Tera y RAM 8 GB, sistema operativo WINDOWS, Escáner ZK9500, marca ZKTECO. Versión de Software : ZKBioSecurity.
25	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES	SI CUMPLE	N/A	Software: TIS. VISIT MANAGER de la empresa Total integration system. El producto se describe en la página de internet como: "Revolucionario modulo encargado de registrar la información de visitantes que desean ingresar a una compañía o institución de una manera rápida y eficiente. Maneje los estados de la visita, realice programaciones y agrupamientos, Ingrese la información desde la lectura del documento de identificación o pasaporte usando scanner o lectores de código de barras. Continuamente en evolución es un sistema con más de 10 años de perfeccionamiento". Computador marca JANUS, con memoria de 1 Tera y RAM 8 GB, sistema operativo WINDOW Lector código de Barras marca HONEYWELL. Cámara web, marca LOGI. Scanner de huella BIOMINI PLUS2 de la marca Suprema.
26	ARCO DETECTOR DE METALES	SI CUMPLE	N/A	Arcos detectores marca ZKTECO, modelo KD2180S, en los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco, los cuales cumplen con las siguientes características según ficha técnica del producto: • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 3.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Alarma de sonido y Leds para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Contraseña de programación. • Diseñado con material de alta densidad anti-insanable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Fácil instalación. • Diseño modular para fácil mantenimiento y reemplazo. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas (opcional). • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.
27	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV	SI CUMPLE	N/A	Marca POWEST TITAN, modelo 3KVA, con características • Doble conversión en línea, entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • EPO apagado de emergencia • Conexión Batería externa, UPS ONLINE con tipo control micro procesado por DSP, generando una mayor calidad de energía, Regulación de voltaje de salida THD, Certificación RETIE.
28	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK	N/A	N/A	NO SE SOLICITO ESTE EQUIPO
29	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	SI CUMPLE	N/A	se instalarion discons duros que según especificaciones tecnicas son de uso para CCTV. 
30	SCANER DE RAYOS X	N/A	N/A	N/A
31	KIT DE ALARMA BASICO	SI CUMPLE	N/A	PANEL DSC PC 1832 + TECLADO PK 5501 8 zonas en placa Expandible hasta 32 zonas cableadas Expandible hasta 32 zonas inalámbricas Dos salidas PGM: expandible hasta 14 (PC5204, PC5208) Conecte hasta ocho teclados supervisados Programación de plantillas Cuatro particiones Búfer para 500 eventos 72 códigos de usuario Cumple con CP-01 Soporta teclados inalámbricos con transceptor TR5164-433. Compatibilidad con los servicios interactivos de vanguardia que soporta DSC.

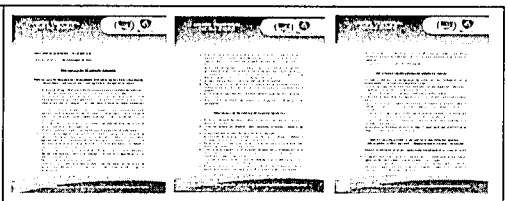
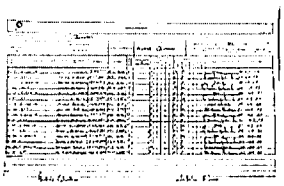
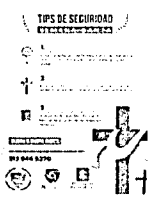
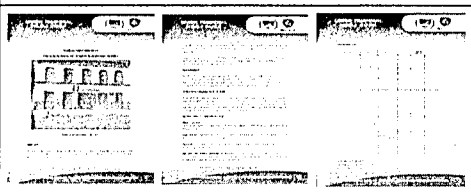
32		SWITCH DE 16 PUERTOS POE	SI CUMPLE	N/A	Marca UTEPO, modelo UTP1-SW13-TP300, con caracteristicas de ficha técnica El conmutador PoE de 16 puertos es un conmutador Ethernet PoE no administrado junto con puertos PoE de enlace descendente 16 * 10 / 100Base-TX y puertos Ethernet de enlace ascendente 2 * 10/100 / 1000Base-T con 302 watt 802.3at PoE +, así como 1 Combo Gigabit adicional Puerto. El presupuesto total de energía PoE es de hasta 270 vatios. Admite la gestión de PoE basada en la web y la pantalla LED de salida de PoE en tiempo real. El dispositivo se puede usar ampliamente en sistemas de monitoreo de seguridad de video, proyectos de red.
33		CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	N/A	N/A	N/A
34		Asumir los costos de la instalación de los equipos y materiales necesarios, para poner en funcionamiento los medios tecnológicos.	SI CUMPLE	N/A	Por parte de la union temporal se intalaron los equipos al 100% en la seccional Nariño y se encuentra funcionando con normalidad.
35		Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los sistemas de CCTV, controles de acceso y equipos de detección, dentro del periodo de transición del contrato, teniendo en cuenta el suministro de materiales nuevos tales como (*tubería, cableado, canaleta, conectores y cualquier elemento adicional requerido para su correcto funcionamiento*), de igual forma, el cableado de comunicación de las cámaras debe ir marquillado con el número de la cámara, ponchado y sin añadiduras de acuerdo a la norma técnica, figurado dentro del rack de comunicaciones, el sistema debe estar configurado con su OSD en las cámaras que se pueda visualizar en pantalla la fecha, hora, numero de la cámara y sitio de ubicación de la misma.	SI CUMPLE	N/A	los equipos en la seccional Nariño se encuentran instaladas y funcionando al 100%
36		Instalar, configurar y operar los medios tecnológicos instalados y el escáner de inspección a elementos (Rayos X), suministrando todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de estos dispositivos, sin ningún costo adicional y en el sitio que determine el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, previo concepto de CENTRO DE ADMINISTRACION DE CONTROL Y MONITOREO – CACYM- de la Entidad.	N/A	N/A	no se cuenta con mesa de rayos x
37		Todas las cámaras instaladas deben estar y permanecer sincronizadas con la fecha y hora legal colombiana.	SI CUMPLE	N/A	a la fecha todas las camaras se encuentran conectadas y sincronizada la hora.
38		Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, sistema de control de acceso para funcionarios y sistemas de registro de visitantes, de acuerdo con lo requerido por el Responsable de Seguridad, Infraestructura y Personas de cada seccional.	SI CUMPLE	N/A	se aporto documento con configuracion de perfiles claves de acceso y demas documentos.
39		El sistema de control de acceso debe tener la capacidad de almacenar los registros de marcaciones de ingresos y salidas de los funcionarios y visitantes, para generar los reportes necesarios cuando así se requieran.	SI CUMPLE	N/A	El sistema de control de ingreso cuenta con reporte de ingreso y salida de funcionarios a traves de una ficha generada en formato PDF.
40		Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo (*breaker, regulador de voltaje, supresor de picos u otros*) que se requiera para la protección necesaria en sus equipos, con el fin de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante las veinticuatro (24) horas del día.	SI CUMPLE	N/A	cuenta con UPS, la cual cumple la funcion de regulancion de energia para los equipos conectados.
41		No se podrá retirar de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ninguno de los dispositivos de medios tecnológicos instalados, sin previa autorización del Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad.	SI CUMPLE	N/A	para el presente mes no se retiraron equipos de las sedes de la Fiscalia General de la Nacion sin autorizacion del suscrito Responsable,
42		Capacitar en la operación y administración de los medios tecnológicos y el escáner de inspección a elementos (Rayos X) y detectores de metales manuales, sin ningún costo adicional al personal destinado para operar estos dispositivos	N/A	N/A	no se cuenta con escaner de RAYO x.
43		Brindar capacitación en el manejo de los medios tecnológicos y equipos, con una intensidad de mínimo diez (10) horas, al personal de la entidad que designe el Supervisor del contrato o Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno del supervisor del contrato.	EN PROCESO	N/A	Esta pendiente la capacitacion y envio de enlaces.
44		Garantizar la continuidad e ininterrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio, en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE	N/A	al presente mes no se presento interrupcion en el servicio.
45		Como periodo de transición, se estable el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE	N/A	por parte de la union temporal se realizo la instalacion del 100% en el tiempo estipulado.
46		Presentar el plan de mantenimiento y monitoreo al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por la supervisión del contrato e incluir al menos los siguientes ítems: **A. PLAN DE TRABAJO**: Que incluye la metodología que propone para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, su monitoreo y atención de contingencias. **B. CAPACITACIÓN**: Que incluye el manejo y operación de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso. **C. PERSONAL**: Indicación del perfil de las personas que adelantarán la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, así como las funciones que atenderán. **D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**: Programa de mantenimientos preventivos que le realizará a las diferentes sedes durante la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato. **E. SOPORTE LOGÍSENI-Q4/16P) □ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) □ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage □ 4 SATA interfaces	SI CUMPLE	N/A	 

47	Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos, las instalaciones, reubicaciones y demás labores que le sean asignadas	SI CUMPLE	N/A	el personal tecnico cuenta con las herramientas para adelantar la labores de reparacion y mantenimiento.
48	El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución y que constaran en la respectiva de inicio.	SI CUMPLE	N/A	A la fecha se ha realizado los soportes tecncicos en los tiempos establecidos.
49	El servicio de mantenimiento preventivo deberá prestarse en sitio; de acuerdo con las fechas definidas en el cronograma de actividades presentado por el contratista al Inicio de la ejecución, y aprobado por la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	N/A	Para el presente mes se realizo mantenimiento preventivo en las sedes del Charco, Iplales, Samaniego.
50	En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento falla o desperfecto; éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y treinta y seis (36) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales, contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.	SI CUMPLE	N/A	para el presente mes no se realizaron cambios de equipos.
51	Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	N/A	 Se verifico ficha tecnica del fabricante y cumple con los requisitos tecnicos exigido.
52	Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento, cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre máximo en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	N/A	Para el presente mes, no se realizaron cambios de Discos Duros.
53	Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	N/A	para el presente mes se verifico el correcto funcionamiento de los CCTV y se encunetran en perfecto estado de funcionamiento.
54	Los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros retirados de los video grabadores deberán ser resguardados y almacenados por el contratista de manera óptima y adecuada, en la ciudad principal de cada una de las seccionales conforman el contrato, por un término no inferior a un (01) año posterior a su retiro, garantizando su integridad física, funcional y el acceso a la información contenida en los mismos.	SI CUMPLE	N/A	para el presente mes se encuentran en custodia de la union temporal NESJ, los discos duros retirados de las sedes de Pasto.
55	Instalar el remplazo del dispositivo y/o disco duro retirado de los video grabadores con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	N/A	para el procedimiento de retiro de discos duros se conto con acompañamiento de un delgado del grupo de seguridad.
56	Los discos duros nuevos instalados en cambio de los que están al 95% de su capacidad de almacenamiento, deberán contener en el rotulado la siguiente información; el nombre de la sede, dirección, la fecha de instalación de este (fecha de inicio de grabación), y se complementará el dia de su retiro con; el número del serial del disco duro, fecha de inicio de la grabación, fecha de la finalización de las grabaciones, fecha de retiro del disco duro, si son dos (02) discos extraidos de un solo videograbador indicar de cual se extrajeron, si existe más de un videograbador en dicha sede igualmente identificarlo, (ejemplo Videograbador N°1 y Videograbador N° 2), nombres del Técnico de la empresa que retiro el disco y del funcionario que evidencio el retiro, embalar el disco duro en bolsa antiestática, el sticker debe ir fijado al disco y no sobre la bolsa antiestática.	SI CUMPLE	N/A	los discos duros retirados fueron rotulados como lo exige la ficha tecnica.
57	Realizar el back up y/o copia de seguridad mensual de las bases de datos de los sistemas de control de accesos de ingreso y salida de funcionarios, visitantes y vehicular, entregando en medio magnético, CD, DVD o dispositivo de almacenamiento suministrado por el Contratista y en formato estándar (Excel y PDF) suministrados por el CONTRATISTA, al Responsable de Infraestructura y Personas de cada Seccional, suscribiendo por parte del técnico de medios tecnológicos asignado por el contratista, un acta en la cual consigne las actividades realizadas.	SI CUMPLE	N/A	
58	El contratista deberá garantizar la conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros filmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, por un término no inferior a un (01) año, contado a partir de la fecha del acta en que se consignó el retiro del correspondiente dispositivo de grabación de cada una de las sedes que componen el contrato.	EN PROCESO	N/A	la empresa de seguridad al momento se encuentra como custodia de los discos duros retirados en las sedes de Iplales y Pasto.

REQUISITOS ESPECÍFICOS – FICHA TÉCNICA

59		Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacen6NI-Q4/16P) □ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) □ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage □ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup □ H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission □ 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface □ 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications □ Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. □ Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms can be realized □ VCA detection	[illegible]	N/A	para el presente mes se solicito informacion la cual se aporto en tiempos estipulados.
60		Cumplido un (1) año de haber sido retirados los discos duros o dispositivos de almacenamiento utilizados en el proceso de monitoreo y control de accesos de las respectivas sedes que conforman el contrato, y que se encuentran conservados y custodiados por el Contratista, estos serán entregados al Supervisor del Contrato o al Responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva Seccional, con el objeto de practicarles conjuntamente el "borrado seguro", procedimiento para el cual el contratista deberá disponer y garantizar la presencia de su técnico de medios tecnológicos. De la anterior actividad se dejará constancia en la respectiva acta de servicio, en la que conste las actividades realizadas, la identificación e individualización del dispositivo de almacenamiento, los periodos de tiempo objeto de borrado seguro, la sede a la que correspondía dicho dispositivo, entre otros aspectos.	EN PROCESO	N/A	los discos duros no cuentan con el tiempo de almaconamiento para realizar el borrado seguro.
61		El contratista deberá realizar acta de servicio cada vez que ejecute alguna labor como: Mantenimientos preventivos o correctivos. Instalaciones, retiro o reubicaciones de equipos. Retiro e instalaciones de discos duros. Verificación conjunta de información de los dispositivos de almacenamiento retirados. Entrega de información extraída de los dispositivos de almacenamiento que haya sido requerida por la supervisión del contrato o el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas. Visitas de control. Las demás actividades señaladas en las condiciones para el contratista en la prestación del servicio de medios tecnológicos. Dichas labores, deberán realizarse en presencia de un delegado de la Entidad. El acta de servicio deberá estar suscrita por quienes en ella intervinieron y se expedirá copia de esta con destino a la supervisión del contrato.	[illegible]	N/A	 para el mes de Abril se aporto actas de mantenimiento en cada una de las novedades reportadas
62		El contratista se compromete a delegar a uno de sus empleados, para que junto con el funcionario designado por la Fiscalía General de la Nación, coordinen las relaciones específicas del servicio, para cada una de las seccionales que conforman el contrato. Cada uno de los Coordinadores del Contrato, deberá tener domicilio en la ciudad principal en cada una las seccionales que conforman el contrato. El servicio del coordinador del contrato será prestado de forma continua e ininterrumpida; toda vez que, al presentarse alguna novedad o emergencia en horario nocturno o festivo, se debe dar solución de manera inmediata, para no generar un riesgo a la Fiscalía General de La Nación	[illegible]	N/A	para el dia 15 de diciembre del año en curso se realizo cambio de coordinador por parte de la union tempóral NESJ, designando para la seccional Nariño a la señorita ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON, identificada con numero de cedula 1,000,253,590 de la ciudad de Bogota.
63		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO. 1.** Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la acreditación como consultor en seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual, deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. 3. No tener inhabilidades e incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, dueño o socio de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, sucursales o agencias. 5. Póliza de vida de acuerdo con el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 – Seguro de vida colectivo".	[illegible]	N/A	
64		El contratista debe allegar al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con soportes de la(s) persona(s) que presenta como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobación del Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumpla con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista deberá presentar nuevamente al Encargado de Infraestructura y personas, a más tardar al día hábil siguiente al de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia, la nueva hoja de vida de la persona que presenta para el ejercicio de la coordinación junto con los respectivos soportes. En caso que durante la ejecución del6NI-Q4/16P) □ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) □ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage □ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup □ H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission □ 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface □ 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications □ Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. □ Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms c	[illegible]	N/A	

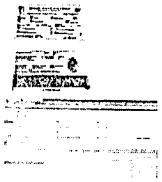
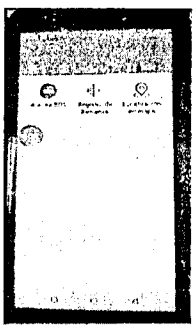
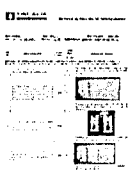
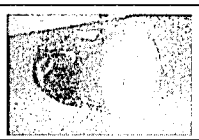
65		Elaborar, suscribir y aportar a la Entidad, los respectivos estudios de seguridad de cada una de las sedes objeto del contrato, requeridas al inicio de la ejecución contractual o las que se llegaren a reubicar, crear, o modificar.	[illegible]	N/A	 Se recibieron estudios de seguridad de las sedes de la seccional Nariño,
66		Programar, organizar, planificar, controlar y verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia contratados, entregando la programación de servicio el día hábil antes del comienzo del siguiente mes, al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, al igual, reportar de forma diaria las novedades que se presenten en las diferentes sedes.	[illegible]	N/A	
67		Servir permanentemente de enlace entre la Fiscalía General de la Nación y el contratista, a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución del contrato.	[illegible]	N/A	Durante el presente mes se han atendido las solicitudes por parte de la señorita coordinadora.
68		Presentar mensualmente estrategias y recomendaciones de seguridad de acuerdo con las necesidades de la Fiscalía General de la Nación, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio y encaminadas a mejorar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad durante la ejecución del contrato.	[illegible]	N/A	
69		Prestar asesoría en seguridad y apoyo operativo cuando la Entidad lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.	[illegible]	N/A	Por parte de la coordinadora presenta estrategias de seguridad y apoyo con personal relevante en las sedes de la ciudad de Pasto.
70		Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto del presente proceso de contratación, durante la ejecución del contrato, entregando informe escrito al Responsable de Infraestructura y Personas de los resultados de dicha verificación. Así como, constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios establecidos.	[illegible]	N/A	
71		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada. Prog6NI-Q4/16P) □ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) □ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage □ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup □ H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission □ 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface □ 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications □ Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information disp	[illegible]	N/A	Por parte de la coordinadora de la UT NESJ, hace entrega de informe mensual tal como se especifica en el ítem mencionado. 
72	ADOR DEL CONTRATO	Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean necesarios o cuando la Fiscalía General de la Nación lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil exigido, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato.	N/A	N/A	para el presente mes no se solicito cambios, ni relevos en el dispositivo de seguridad.

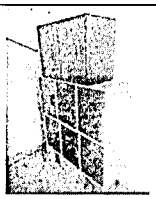
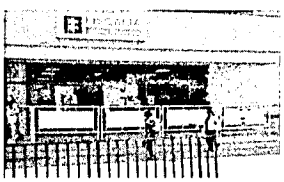
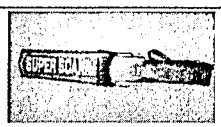
73	FUNCIONES DEL COORDIN	Elaborar y entregar al responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva seccional, en un término no mayor a treinta (30) días a partir de la iniciación de la operación, los protocolos de seguridad del control de acceso y salida (personas, visitantes, *vehículos, armas, celulares, computadores y demás elementos electrónicos*), para cada puesto de las sedes que conforman el contrato y de las que llegaren a crearse, reubicarse o modificarse.	CUMPLE	N/A	
74		Presentar la información, registros fílmicos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, atreves del Supervisor del Contrato y/o Responsable de Infraestructura y Personas, dentro de los términos señalados en la presente ficha o por la Supervisión del contrato.	CUMPLE	N/A	Para el presente mes se solicito registros filmicos los cuales se aportaron en los tiempos establecidos.
75		Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del Manual Operacional de Servicio (M.O.S.), en donde deben estar por escrito las consignas particulares y generales del puesto, protocolos de seguridad, directorio de teléfonos de emergencia, decálogo de seguridad con las armas de fuego, plan de emergencia, riesgos y tratamiento de los mismos, los cuales, deben ser socializados y capacitados para que los guardas de seguridad le den cumplimiento, de lo anterior se debe generar acta de capacitación.	CUMPLE	N/A	
76		Certificar y avalar mediante su firma las planillas de supervisión física externa generadas en las diferentes sedes.	CUMPLE	N/A	 Por parte de la union temporal se entrego el total de planillas fisicas de los servicios de supervision de la secional Nariño
77		Asistir a las reuniones mensuales, previo al pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en cada seccional, con el objeto de atender reclamaciones y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	CUMPLE	N/A	La señorita coordinadora ha asistido a las reuniones convocada por parte de esta dependencia.
78		Presentar el día siguiente al de su designación y aprobación por parte de la Entidad, un cronograma de las visitas de inspección de seguridad, que realizará a todas y cada una de las instalaciones, indicando la fecha de las visitas, fecha de entrega de resultados de seguimiento de riesgos y recomendaciones de seguridad al Responsable de Infraestructura y Personas. Este cronograma deberá incluir visitas los sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del contrato y la normatividad vigente, los protocolos de seguridad, manuales, procedimientos y las recomendaciones impartidas por el contratista dentro del estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.	CUMPLE	N/A	para el mes de abril la coordinadora realizo visitas a la sedes ubicadas en los municipios de Tuquerres, Iplales, Guachucal, El Tambo y Sandona.
79		Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación.	CUMPLE	N/A	
80		Entregar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la ejecución del contrato, los planes de contingencia para cada instalación donde se presta el servicio, en los cuales, se debe contemplar las acciones a tomar, para que todos los puestos de vigilancia estén permanentemente cubiertos, esto con el fin de garantizar un nivel de seguridad alto en las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. Al solicitar la Entidad un Plan de Contingencia, se busca con esto que se exponga los medios, mecanismos, tiempos, niveles de atención y escalamiento, que en caso de falta temporal de un guarda de seguridad, en cualquiera de las sedes a cubrir, se activará de tal manera que en ningún momento se vea afectada la prestación del servicio, esto teniendo en cuenta que las dependencias de la Entidad son sensibles en el tema de seguridad y no cabe la posibilidad que se den interrupciones en la6NI-Q4/16P) [] HDMI and VG	CUMPLE	N/A	
81		Acreditar mediante la entrega física al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, durante toda la ejecución del contrato los cursos vigentes de actualización de reentrenamiento de los guardas de seguridad encargados de prestar la seguridad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	CUMPLE	N/A	Para el presente mes se realizo entrega de documentacion actualizada del personal de dispositivo que presento novedad con vencimiento de cursos.

82	**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Ser ciudadano colombiano.	SI CUMPLE	N/A	El personal que hace parte del dispositivo de seguridad es ciudadano colombiano
83	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
84	Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.	SI CUMPLE	N/A	Para el mes de abril el personal del dispositivo de seguridad cuenta con documentacion completa.
85	El personal deberá tener título de bachiller.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
86	De acuerdo con el artículo 42, numeral 1 de la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal masculino debe tener su situación militar definida.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
87	El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de reentrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
88	Contar con el curso de fundamentación en medios tecnológicos y tener conocimiento general en el manejo de arcos detectores de metales, detectores de metales (Garrett) y escáner RX.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
89	Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guarda de seguridad.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
90	Contar con una credencial de identificación expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE	N/A	Al momento el personal cuenta con credecial.
91	Acreditar una práctica de tiro real con un tiempo no mayor a seis (6) meses durante toda la ejecución del contrato, de un instituto de capacitación certificado y utilizando como mínimo doce (12) cartuchos reales en cada práctica, también deben certificar capacitación en manejo de armas y conocimiento legal del uso de ellas.	SI CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
92	**FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE	N/A	En el presente mes se ha cumplido con los roquerimientos dosl servicio.
93	Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE	N/A	Durante el presente mes se ha realizado correcta prestacion del servicio y se ha corregido las falencias de manera inmediata.
94	Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	SI CUMPLE	N/A	Por parte del personal esta realizando los cierres y aperturas según los horarios estipulados por la Fiscalia General Nacion.
95	Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	SI CUMPLE	N/A	El personal que hace parte del dispositivo de seguridad mantiene comunicación permanente.
96	Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.	SI CUMPLE	N/A	AL momento no se cuenta con novedad por perdida de bienes muebles o novedades con inmuebles.
97	Controlar y responder por el ingreso y salida de vehículos de propiedad o puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la correcta utilización de las áreas de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad implementados por la Fiscalía General de la Nación y la empresa de vigilancia.	SI CUMPLE	N/A	Por parte del personal de la empresa de seguridad esta realizando los controles a los vehiculos, funcionario y visitantes.
98	Cumplir a cabalidad con los turnos de servicio señalados por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	N/A	Con relacion a turno se esta cumpliendo con personal del dispositivo.
99	Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.	SI CUMPLE	N/A	El personal de la empresa de seguridad esta cumpliendo con esta funciones.
100	Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes y contratistas dentro de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	SI CUMPLE	N/A	El personal esta garantizando la seguridad en los diferentes Puestos de seguridad.

101	FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GUARDAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Observar buena conducta y respeto con los funcionarios de la institución y visitantes, así mismo, mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes exigidos por las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirlo es causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	CUMPLE	N/A	el personal es respetuoso, cordial durante la prestacion del servicio
102		Reportar de forma inmediata al coordinador de la empresa y al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.	CUMPLE	N/A	se estan reportando las novedades del servicio por parte del personal de seguridad.
103		Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas solicitara el cambio inmediato del guarda de seguridad.	CUMPLE	N/A	los elementos del servicio se encuentran en correctas condiciones en las revistas.
104		Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno, al sitio de trabajo debidamente uniformados, para asistir a una reunión donde se les impartirá órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, además para realizar una revisión completa del puesto antes de recibirlo, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el servicio, como también informar las novedades ocurridas durante el servicio.	CUMPLE	N/A	el personal se reporta 15 minutos antes de iniciar el servicio de seguridad,
105		Mantener en perfectas condiciones de aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los lockers, quedando prohibido utilizar las garitas o lugares destinados para la prestación del servicio, como bodega para almacenar elementos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	CUMPLE	N/A	los puestos de seguridad se encuentran aseados al realizar revistas.
106		Acatar y hacer cumplir las disposiciones existentes en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación.	CUMPLE	N/A	por parte del personal se esta cumpliendo con estos requerimientos.
107		Permitir los controles realizados por los Responsable de Infraestructura y Personas y demás servidores asignados por el Departamento de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de las instalaciones como encargados de sedes y visores de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio de manera eficiente, sin que se genere ninguna relación de tipo laboral.	CUMPLE	N/A	Por parte del personal se esta permitiendo los controles de revistas.
108		Tendrán un libro de minuta en cada puesto, suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde llevarán un registro legible sobre el recibido y entrega del servicio, relevos, novedades y consignas impartidas por el Responsable de Infraestructura y Personas.	CUMPLE	N/A	los puestos cuenta con libros de minutas en cada sede.
109		Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.	CUMPLE	N/A	El personal cuenta con elementos para adelantar la funcion y lo viene realizando según las recomendaciones realizadas.
110		Realizar una revisión minuciosa de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que las tarjetas que autorizan el parqueo correspondan al automotor y a quien lo conduce, o que la salida del automotor se encuentre debidamente autorizada por la Entidad, en caso de alguna duda tomarán contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas de la respectiva seccional.	CUMPLE	N/A	por parte del personal de parqueaderos esta adelantando esta actividad con los elementos asignados.
111		No podrán conducir, manipular o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación o a cargo de ella.	CUMPLE	N/A	el personal de seguridad cumple con este item.
112		Los guardas de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar celulares ni elementos electrónicos que los distraigan de sus funciones.	CUMPLE	N/A	a la fecha no se han registrado novedades por personal que use dispositivos electronicos en servicio.
113		Se encargarán de operar los escáneres y arcos detectores de metal de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, en las sedes donde se encuentren instalados.	N/A	N/A	no se cuenta con elementos propios de Fiscalia General de la Nacion.
114		Los guardas de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	CUMPLE	N/A	el personal se encuentra vinculando en el sistema renova.

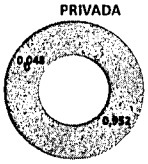
115		En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a las sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades; 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de guardas asignados y de acuerdo con la programación de servicio. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardas de seguridad (uniformes, armamento, municiónn, minutas de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo). 3. Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificación física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital – Terminal Móvil Empresar6NI-Q4/16P) □ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) □ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage □ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup □ H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission □ 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface □ 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications □ Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. □ Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms can be realized □ VCA detection alarm is supported □ Instant playback for assigned channel during multi-channel display mode □ Smart search for the selected area in the video; and smart playback to improve the playback efficiency □ Hik-Connect for easy network management □□□			

120	TRANSPORTE	Un (01) vehículo tipo camioneta 4x4, cinco (05) puertas, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA	[illegible]	N/A	  se presento el dia 11 de noviembre camioneta marca Renault, modelo Duster, modelo 2023 con documentacion al dia.
121		Un (01) vehículo tipo motocicleta 200 c.c, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA.	[illegible]	N/A	  se presento el dia 11 de noviembre motocicleta marca victory cilindraje 250, modelo 2023 con documentos al dia y reporte renova
122	COMUNICACIONES	Radios	N/A	N/A	no se cuenta con este elemento.
123		Terminales Móviles Empresariales	[illegible]	N/A	 Por parte de la Union Temporal se realizo la entrega de celulares marca ULEFONE, modelo armor X5, Procesador MediaTek MT6763 Helio P23 Octa-Core de 2.3GHz , 3GB de RAM, memoria de 32 GB, bateria de 5000 mAh, con resistencia al agua.
124		El software de gestión debe permitir el monitoreo de todos los servicios de vigilancia instalados en cada seccional, en donde se tenga el acceso a los grupos de conversación, llamadas privadas, identificación de usuarios, GPS de los radios digitales y las Terminales Móviles Empresariales, alertas de emergencia y mensajes de texto, el acceso debe tener niveles de encriptación para ingresar al servidor de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1- Administración de llamadas de Voz, grupales, generales y privadas. 2- Visualización de usuarios, apagados, en linea o con GPS. 3- Selección de diferentes tipos de mapas para la visualización de las unidades de comunicación. 4- Arquitectura de la aplicación tipo Cliente – Servidor o Cliente – Agente – Servidor basada sobre IP. 5- Encriptación de datos entre el Servidor y los elementos de comunicación. 6- Conectividad con dispositivos móviles Android y IOS. 7- Creación de informes del sistema en diferentes formatos6NI-Q4/16P) □ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) □ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage □ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup □ H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75	[illegible]	N/A	 la aplicación utilizada por parte de la union temporal el TALK PLUS, la cual no cuenta con la funciones de generar informes en tiempo real para la supervision.
125		Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad capital de cada una de las seccionales que conforman la Regional PACIFICO (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca),, el cual, deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado al tercer (3) día hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio y mensualmente durante la ejecución del mismo, por parte del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobará la existencia de las siguientes características – (28 Ítem – contenidos en la Ficha Técnica).	[illegible]	N/A	 
126		Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas, (Una por puesto)	[illegible]	N/A	
127		Espejos inspectores con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos	[illegible]	N/A	

128	ELEMENTOS DE APOYO	Cómoda o locker para cada guarda	[illegible]	N/A	
129		Paraguas (tráfico pesado)	[illegible]	N/A	
130		Tubos de descargue para armas de fuego	[illegible]	N/A	
131		Armerillos metálicos para visitantes (mínimo 24 compartimientos, con llave independiente cada uno).	[illegible]	N/A	
132		Conos con cintas reflectivas de 90cm	[illegible]	N/A	
133		Vallas metálicas o plásticas	[illegible]	N/A	
134		Garrett (detector manual de metales)	[illegible]	N/A	
135		caseta para vigilancia	[illegible]	N/A	se adquirio por parte de la empresa de seguridad a la UT saliente.
136		Ficheros para visitantes	[illegible]	N/A	

137	Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto: • Los protocolos de seguridad correspondientes de salida y entrada de personas, elementos y vehículos, protocolos de emergencias (Atentado terrorista, paquete sospechoso, intrusión, conato de incendio, asonada, toma de rehenes, etc.), plan de emergencia, estudio de seguridad, riesgos encontrados y tratamiento de los mismos, autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes. • • Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato asignado por el contratista y el Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación. Libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), que contendrán: •• L6NI-Q4/16P) □ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) □ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage □ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup □ H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission □	SI CUMPLE	N/A	Por parte de la empresa de seguiridad entrego los documentos enmarcados en la lista y demas elementos de papeleria.
138	El contratista estará obligado a guardar y conservar; realizar mensualmente los respectivos respaldos de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutas, generados en la ejecución del contrato, por un término no inferior a un (01) año después de finalizado el plazo de ejecución. Los documentos anteriormente enunciados podrán ser solicitados por Fiscalía General de la Nación, previa autorización del supervisor del contrato. **NOTA 1:** Los documentos y registros en mención, se deben archivar, custodiar y entregar, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y demás normatividad vigente que regule el tema. **NOTA 2:** La custodia y archivo de los documentos anteriormente enunciados, deberá garantizarse en un lugar idóneo para su conservación, en archivadores o estantes metálicos, rotulados y organizados cronológicamente por sede y puesto de servicio de vigilancia.	N/A	N/A	Durante el presente mes se ha adelantado los respaldos del los sistemas de control de ingreso.

CONTROL DE CUMPLIMIENTO, CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA



- SI CUMPLE
- NO CUMPLE
- EN PROCESO

SI CUMPLE	119
NO CUMPLE	0
EN PROCESO	6
NO APLICA	13
TOTAL	138

NOMBRE: Diego Fernando Torres
RESPONSABLE INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS
SECCIONAL NARIÑO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO MEJORA CONTINUA	Código: FGN-SP01-F-06
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 3

INFORMACIÓN BÁSICA					
Ciudad	SAN JUAN DE PASTO	**Fecha**	2023	04	30
Lugar	CALLE 19 N 21-34 PISO 1 GRUPO SEGURIDAD A INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS				
Hora inicio	09:00	**Hora fin**	15:20		
Tema de la reunión	**CONTRATO FGN-RP- 0028 -2022**				
Dependencia que convoca	GRUPO SEGURIDAD A INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS				
Secretario (quien transcribe)	**DIEGO FERNANDO TORRES**	TECNICO INVESTIGADOR II			

IMPORTANTE

1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

* Esta actividad la realiza el Secretario de la reunión.

ASISTENTES**

#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	DIEGO FERNANDO TORRES	RESPONSABLE SEG NARIÑO	GSIP-DPA - FGN	diegofernando.torres@fiscalia.gov.co
2	ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON	COORDINADOR UNION TEMPORAL NESJ – NARIÑO	N/A	cfiscalianarino@sjsp.com.co

**Formato control de asistencia (opcional).

ORDEN DEL DÍA

1	Presentación de las partes intervinientes.
2	Novedades del servicio del mes de Abril 2023.
3	Compromisos.
4	Cierre

DESARROLLO

Siendo las 09:00 horas, se da inicio a la reunión por parte de la Fiscalia General Nación se encuentra el señor Responsable de seguridad **DIEGO FERNANDO TORRES**, por parte de la Unión temporal **NESJ**, la señorita **ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON,** como coordinadora para la seccional Nariño.

Posterior a la presentación se continua con diligenciamiento de matriz de cumplimiento correspondiente al mes de abril y recepción de documentación, como lo es informe de gestión mensual, informe de estrategias de seguridad, recomendaciones de seguridad, planillas físicas de supervisión, planillas de mantenimiento de armamento. Con relación a novedades en prestación del servicio o funcionamiento de medios tecnológicos no se registraron debido a que la unión temporal NESJ, realizo las correcciones y servicios en los tiempos establecidos en la Ficha técnica de contratación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESARROLLO

Con relación a la prestación del servicio de seguridad y teniendo en cuenta las diversas alertas generadas por organismos de seguridad del estado se solicita mantener las siguientes medidas de seguridad.

- No permitir el parqueo de vehículos particulares fuera de las instalaciones de la Fiscalia General de la Nación. también se restringirá el parqueo o ubicación de puestos de ventas ambulantes, carretas de tracción animal o humana, en caso de presentarse esta situación se acudiera a solicitar apoyo a las autoridades correspondientes.

- Está prohibido el ingreso de vendedores ambulante en las instalaciones de la Fiscalia General de la Nación.

- No se permite que las personas deambulen por las sedes de la Fiscalia General de la Nación, en caso de presentarse deben proceder a la ubicarla en la dependencia visitar o en caso contrario proceder al retiro.

- En caso de observar personas sospechosas al interior en la parte externa de las sedes se sebe informar de inmediato a la central, para que se verifique por parte de supervisores, visores y en caso de ser necesario con apoyo de la Policía Nacional.

- Todo el personal debe ser identificado al ingreso a las instalaciones y registrado en los libros o controles de acceso determinados para este fin.

- Se realizara revisión minuciosa de bolsos paquetes, maletines al ingreso de las instalaciones, en caso de no permitir esta labor se debe informar al supervisor, coordinador o visor de seguridad y presentar el informe correspondiente.

De igual manera se solicita a la señorita Coordinadora se adelanten los planes de contingencia y emergencia tendientes a cubrir los servicios de seguridad en caso de presentarse alteraciones del orden público el día 01 de mayo del 2023.

Siendo las 15:20 horas se termina reunión de apoyo a la supervisión del de contrato y es firmada por los intervinientes.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

COMPROMISOS			
#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	Socializar recomendaciones de seguridad,	NATALIA RIAÑO	Inmediato.

DIEGO FERNANDO TORRES
Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas.
Seccional Nariño
Fiscalía General de la Nación.

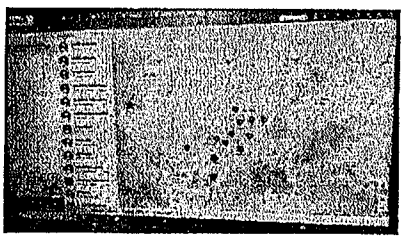
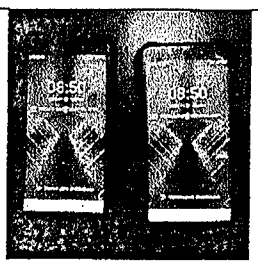
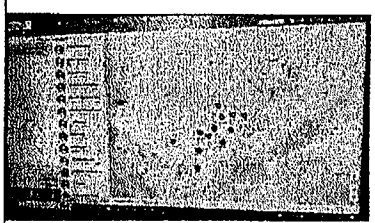
ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON.
Coordinador Nariño Unión Temporal NESJ

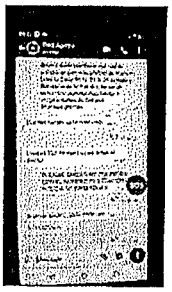
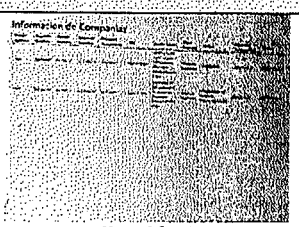
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

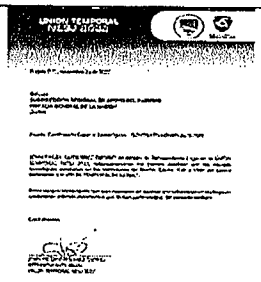
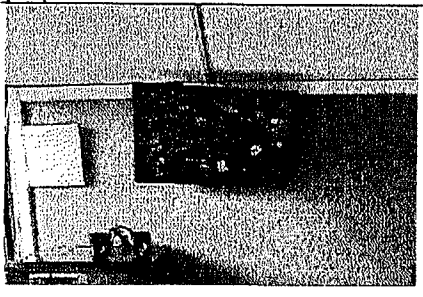
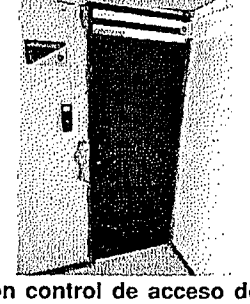
FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

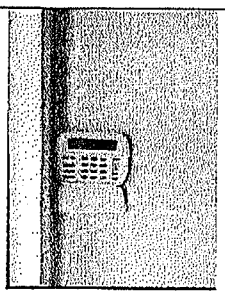
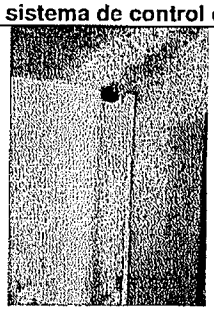
REVISTA AL CENTRO DE OPERACIONES

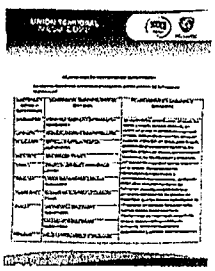
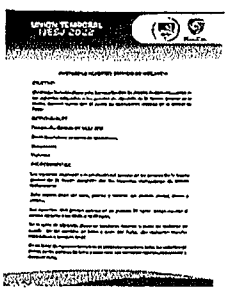
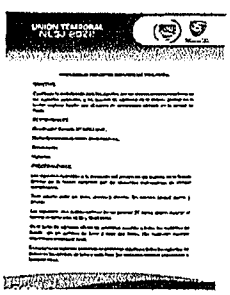
REGIONAL: PACIFICO SECCIONAL: NARIÑO
FECHA: 27/04/2023 HORA: 14:30 EMPRESA: UNIÓN TEMPORAL NESJ

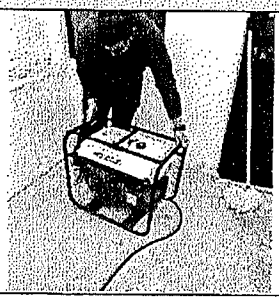
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE RADIOCOMUNICACIONES QUE PERMITA, ENTRE OTROS, LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RADIOS QUE SE COMUNICAN CON EL CENTRO DE OPERACIONES.					
1	Se debe contar con un Radio base fijo en el centro de operaciones	1	X		**La empresa de seguridad cuenta con terminales empresariales marca ULEFONE, modelo armor X.**
2	Se debe contar con una plataforma electrónica que posea la relación de todos los radios móviles de la empresa, que sean usados en el dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	N/A	X		 **Cuenta con plataforma TALK PLUS, donde se visualiza los radios móviles de la empresa**
3	El centro de operaciones debe disponer de otro radio base para suplir una falla del principal (se debe verificar el funcionamiento).	N/A	X		 **Cuenta con un segundo terminal móvil de las mismas características del inicial.**
4	El centro de operaciones debe contar con la lista actualizada de los radios que identifica en la plataforma electrónica	N/A	X		 **La plataforma talk plus permite visualizar e identificar los equipos.**

5	El centro de operaciones debe contar con un radio o terminal móvil como medio de comunicación con la red de apoyo de la Policía Nacional (se debe verificará el funcionamiento).	N/A	X		 **Cuenta con celular y la comunicación con red de apoyo es a través de aplicativo whatsapp.**
TELEFONÍA MÓVIL MEDIO DE COMUNICACIÓN ALTERNO PARA ATENDER LLAMADAS DE LOS CONTRATOS O EMERGENCIAS.					
6	El centro de operaciones debe contar con una línea telefónica con terminal móvil exclusiva para el centro de operaciones (se verificará documentos que evidencie que es de propiedad de la empresa).	N/A	X		**Cuenta con terminal móvil con líneas 3138465270 – 3174127728 Aportan contrato de líneas telefónicas.**
7	El abonado telefónico móvil deberá ser conocido por el personal de guardas de seguridad y supervisores fijos y motorizados de turno (la entidad verificará su funcionamiento).	N/A	X		**Supervisores conocen la línea cel centro de operaciones.**
TELEFONÍA FIJA :DOS LÍNEAS DIRECTAS EXCLUSIVAS DEL CENTRO DE OPERACIONES					
8	El centro de operaciones debe contar a partir de la firma del acta de inicio con dos (2) teléfonos y líneas fijas (se verificará que no sean extensiones de otra dependencia de la empresa).	2	X		**Cuenta con dos líneas 6027350253 – 6027350257.**
9	Los teléfonos y líneas fijas deberán ser de conocimiento del personal de guardas de seguridad y supervisores fijos y motorizados de turno (comprobación).	N/A	X		**Puestos y supervisor pasto conoce los números fijos de la central.**
SISTEMA DE CCTV QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE OPERACIONES					
10	Los operadores de servicio deberán contar con la acreditación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como operadores de medios tecnológicos (se verificará certificado o diploma).	N/A	X		 **Cuenta con acreditación la cual se verifica en sistema renova.**

11	El sistema CCTV debe ser propio de la empresa lo que garantiza la confidencialidad de la información (verificar que no sea subcontratado con una empresa de monitoreo externa).	N/A	X		 **Cuenta con CCTV y aporta certificado de propiedad del sistema.**
12	El CCTV del centro de operaciones debe tener capacidad de visualización y monitoreo de la sede en su interior y exterior.	N/A	X		 **El CCTV cuenta con sistema de cámaras desde el interior y exterior de la sede.**
13	El centro de operaciones y CCTV debe estar monitoreado y grabado desde otro lugar de la empresa, para garantizar que las actividades en el mismo se puedan verificar o comprobar.	N/A	X		**El centro de monitoreo es grabado desde la ciudad de Bogotá.**
SISTEMA DE ALARMA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE OPERACIONES					
14	El Centro de monitoreo y control al ingreso o acceso debe contar con un sistema biométrico de reconocimiento, (solo personal autorizado).	N/A	X		 **Cuenta con control de acceso donde solo se permite ingreso del personal autorizado.**

15	El centro de monitoreo y control debe contar con un libro en el cual se registre el personal que ingresa al mismo (se verificará la existencia y anotaciones).	N/A	X		**Cuenta con minuta de servicio donde se registra el ingreso de las personas que visitan esta dependencia.**
16	El centro de control de la empresa debe contar con una puerta de seguridad metálica con bloqueo central magnético y chapas de seguridad con pasadores internos.	N/A	X		**Cuenta con puerta metálica con cerradura de seguridad.**
17	El centro de control y monitoreo debe contar con un sistema de alarma que indique una emergencia o contingencia dentro del centro de operaciones (se verificará el sitio de reacción exterior)	N/A	X		 **Cuenta con sistema de control de alarmas**
18	El centro de control y monitoreo debe contar con alarmas sonoras y visuales que evidencien situaciones de emergencia en las instalaciones.	N/A	X		 **El sistema de alarmas cuenta con altavoz**
19	El centro de control y monitoreo debe contar con una plataforma tecnológica que permita la visualización y verificación en tiempo real de las revistas de supervisión y los trayectos generados de las mismas.	N/A	X		**Al momento de la revista solo se puede verificar con el personal de la ciudad de Pasto.**
20	El centro de control y monitoreo contar con una plataforma tecnológica que permita generar un registro (Archivo Digital) de las revistas de supervisión y reportes de los guardas de seguridad asignados a los puestos de seguridad implementados en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, por dispositivo (Radio Digital y Terminal Móvil) al término de cada turno, el cual, deberá ser entregado mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas.	N/A	X		**Cuenta con plataforma IAuditor para realizar la registros de revistas**

21	El centro de operaciones debe contar con personal contratado por el Contratista como radio/operadores, quienes deben tener carné de la empresa que los acredite según lo dispuesto por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	N/A	X		 **El centro de operaciones cuenta con radio operadores.**
22	La empresa debe contar con un grupo de reacción (Supervisor motorizado) disponible para la atención de emergencias, para lo cual, deberá entregar al Responsable de Infraestructura y Personas el día de firma del acta de inicio un listado del personal mínimo con la siguiente información; nombre completo, cédula de ciudadanía, cargo, placa del vehículo, numero de abonado celular de la terminal móvil.	N/A	X		 **Por parte de la unión temporal cuenta con supervisor motorizado quien realiza la labor de reacción.**
23	La empresa debe contar con un planeamiento sectorizado de los supervisores de turno, de acuerdo a la zona de responsabilidad y sedes asignadas para realizar las revistas de supervisión, para lo cual, deberá entregarlo al Responsable de Infraestructura y Personas el día de la firma del acta de inicio (Se verificará el cumplimiento y ubicación).	N/A	X		
24	La empresa debe contar con un protocolo de reportes de revistas de supervisión y novedades, el cual, deberá entregarlo al Responsable de Infraestructura y Personas el día de la firma del acta de inicio.	N/A	X		
25	La empresa debe contar con un protocolo de reporte de servicios de vigilancia, el cual, deberá entregarlo al Responsable de Infraestructura y Personas el día de la firma del acta de inicio.	N/A	X		

AUTONOMÍA ELÉCTRICA: PLANTA QUE GARANTICE EL SERVICIO ININTERRUMPIDO DEL FLUIDO ELÉCTRICO EN EL CENTRO DE OPERACIONES					
26	La Empresa debe contar con una planta eléctrica (se verificará el alistamiento de la planta y capacidad de funcionamiento del centro de monitoreo de la empresa).	N/A	X		
27	La Empresa debe contar con un dispositivo automático (UPS) como medio de suministro de fluido eléctrico, que permita el funcionamiento ininterrumpido del centro de operaciones.	N/A	X		**Cuenta con dispositivo UPS.**
28	Una vez se verifique que cuenta con planta y dispositivo automático (UPS) se debe suspender los servicios de energía, el cual, no debe presentar intermitencia suspensión o interrupción o corte de los servicios del centro de operaciones, como comunicaciones, equipos de cómputo, cámaras, iluminación y demás elementos que dependan del suministro de energía.	N/A	X		**Se realiza prueba y la plata da capacidad de energía al centro de operaciones.**

FIRMA:	**FIRMA**
RESPONSABLE: DIEGO FERNANDO TORRES **RESPONSABLE DE SEGURIDAD A INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS NARIÑO**	**RESPONSABLE: ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON** **COORDINADORA NARIÑO - UT NESJ**

San Juan de Pasto, 30 de abril de 2023.

Señor:
DIEGO FERNANDO TORRES
Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas Nariño.
Fiscalía General de la Nación.
Ciudad.

Asunto: Informe seguridad mes de abril de 2023.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito presentar el Informe de Gestión de Seguridad correspondiente al mes de abril de 2023 con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ficha Técnica de bienes y servicios en su ítem 6.2.1.3. Funciones del Coordinador del Contrato, numeral 7.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD NARIÑO.

Con relación al dispositivo de seguridad me permito relacionar el listado del personal y su distribución por sede en los diferentes puestos de la seccional Nariño, además del personal destacado para la supervisión de los servicios de seguridad privada:

PUESTO DE SERVICIO	NOMBRE DEL GUARDA	N. CEDULA	NUMERO CELULAR
CTI	TARAPUES MORALES FRANCISCO JULIAN	87064658	3108915773
	GUTIERREZ ROJO JUAN GABRIEL	1085306914	3207257008
	DIAZ SALAZAR YURI MARCELA	37087672	3116140810
SAU	MORENO BENAVIDES LUIS GONZAGA	87531286	3106389181
	BARRAZA DAZA VICTOR ALFONSO	1064710960	3214256788
	ESPINOZA MORALES JONNATHAN ESTEBAN	1084552162	3103850832
URI	LUNA RAMOS JORLEY EFRAIN	1086019211	3206376062
	RODRIGUEZ MARTINEZ DEYBI	98196417	3104369866
	RIASCOS CUATIN ALEX FERNEY	98356437	3107148545
EDIFICIO MILAN	OBANDO VELASQUEZ LUIS ALBERTO	1085253466	3157180291
	ROMERO GONZALEZ ALDO FERNANDO	12746429	3164291499
	LUCERO BURGOS WILMAR DUBAN	1085273380	314 6371202

PUESTO DE SERVICIO	NOMBRE DEL GUARDA	N. CEDULA	NUMERO CELULAR
REFUERZO EN MILAN DIURNO 12 H L a V	MARTINEZ ERAZO GIRALDO ANTONIO	1084552162	3103850832
EDIFICIO MILLA DIURNO 12 H L a V	ESTRELLA TOBAR JOSE LUIS	1087422065	3165601308
PATRIMONIAL	CHAPAL CHAPAL JESUS ANTONIO	1087007593	3217306277
	REVELO LUIS ALBERTO	98399711	3176659585
	ROSERO DAVILA FRANCISCO	12998517	3164473493
DISTRILAR	CHAPAL CHAPAL LUIS FRANCISCO	1087007117	3116062005
	HERRERA CAMPIÑO ANGEL ALONSO	87715695	3176756738
	MARTINEZ GUERRERO DIEGO FERNANDO	1085273380	314 6371202
COMPLEJO BANCARIO	LUCERO TOLOZA SEGUNDO MANUEL	16793503	3152246394
	GUERRERO VENEGAS MARIO ALEXANDER	1085270660	3172162671
	TULCAN YAQUENO OSWALDO ANTONIO	1085287243	3113975609
INCAUTADOS RECORREDOR	MONTENEGRO JACOME FANCISCO JAVIER	98399542	3219696945
	VILLOTA DIAZ JHON JAROL	13040589	3206463431
	FIGUEROA RODRIGUEZ HERNANDO ALVARO	98393682	3175780224
INCAUTADOS PUERTA PRINCIPAL	PUPIALES DIANA MILENA	36756267	3132950189
	ARLEY FELIPE TREJO ANDRADE	1084223861	3228861668
	PASCUASA HERNANDEZ CRISTIAN ANDRES	87531286	3106389181
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
SUPERVISORES	VELASQUEZ RAMIREZ WILLIAM	94456666	3183522571
	GOMEZ NARVAEZ LUIS GUILLERMO	1085245557	3164771114
	COLLAZOS CHAUX RICAURTE	12200414,00	3146548485
PUESTO DE SERVICIO	**NOMBRE DEL GUARDA**	**N. CEDULA**	**NUMERO**
RADIOPERADORES	MIDEROS BURBANO ANGIE ESTEFANIA	1233188053	3143467823
	JOJOA PISCAL DAVID ORLANDO	1085334659	3127531341
	LIMA BURBANO MONICA ELIZABETH	36950647	3046526663
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
RELEVANTE 8 HRS			
RELEVANTE 8 HRS	FABIO HERNESTO HIDALGO ENRIQUEZ	5207047	3043427622
PUESTO DE SERVICIO	**NOMBRE DEL GUARDA**	**N. CEDULA**	**NUMERO CELULAR**
FISCALIA IPIALES	CHACUA CHACUA HECTOR FABIO	1085912492	3135818874
	CHACUA CHACUA LUIS EDUARDO	11.085.928.830	3166211955
	GUERRERO SANCHEZ JAVIER.	13016454	3173856076
CTI IPIALES	PABON LOPEZ CARLOS ALBERTO	13017540	3158428658
	RODRIGUEZ ORTEGA WILLIAM HERNAN	1085911554	3162920774
	DELGADO JHON BLADIMIR	98.230.075	3017610420
TUQUERRES	ESTRELLA TOBAR CARLOS EDUARDO.	1087419631	3167402559
	VELASQUEZ GUERRERO KEVIN	1087417997	3166454038
	CASANOVA ORTEGA JUAN CARLOS	13063566	3207848177
TUQUERRES DIURNO 12 H L a V	SUAREZ ANAMA EDISON FERNEY	1087411320	3172151709
CAPIV TUMACO	MORENO MICOLTA LUIS EDUARDO.	98430160	3178188901
	CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY	87946597	3178377731
	TORRES CUERO JOSUE.	1193250145	3112883387
TUMACO FISCALIA	MARQUEZ ANGULO JOSE VIDAL	13053528	3158464431
	MEZA PORTOCARRERO ALEXIS	98428284	3188836516
	SAYAS OROBIO DIEGO IVAN	1004615263	3167859704
EDIFICIO CAPIV DIURNO 12 H L a V	ESTACIO RODRIGUEZ JOSE DARWIN	1033684572	3188210944
PARQUEADERO PATRIMONIAL	ORTIZ CORTEZ WILLSON	12916864	3145321132
	ESPAÑA ROJAS HAROLD	12916108	3172491174
	PAZ CARVAJAL YERSON	98432039	3172491174

PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
INCAUTADOS TUMACO	ARROYO MONTAÑO ALEX SIMON	1004540736	3043477650
	VASQUEZ CAICEDO ALVARO ANDRES	13056913	3154373917
	HURTADO LERMA VICTOR MANUEL	98.430.894	3122355300
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA LA UNION	MUÑOZ BRAVO CAMPO ALEXANDER	15.817.124	3117737320
	HERMOSA CANTUCA SEGUNDO GUIDO	15.815.819	3114059099
	RICAURTE DELGADO JOSE ANDRES	1086017320	3216283141
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA LA CRUZ	MUÑOZ BRAVO JESUS HERNAN	87.246.600	3137242653
	BOLAÑOS ROSERO MANUEL ALEJANDRO	87.249.402	3104739339
	ORDOÑEZ REALPE GUILLERMO LEON	87.245.355	3122826786
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA EL TAMBO	PEREZ ACOSTA ELVIS DEL CRISTO	3.838.641	3233676716
	GOMEZ MADROÑERO HENRY BENACIO	98.334.145	3122665752
	SANTAMARIA SANTAMARIA SEGUNDO LUIS	1098657030	3123465929
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA TAMINANGO	FERNANDEZ GAVIRIA HENRY DAVID	87.027.114	3206700902
	NARVAEZ LOPEZ ALEX ANDRES	1085688394	3215321291
	LUNA GOMEZ LEIDER LEONARDO	87.028.459	3127378298
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA BUESACO	ORDOÑEZ URBANO JHON EDWIN	1084226148	3116049581
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA SANDONA	ZAMUDIO BENAVIDES JAIME ALEXANDER	1086133787	3108205309
	SOLARTE HERNANDEZ JHON CAMILO	1002792779	3136577060
	RIVERA VALLEJOS NORBEY ANDRES	1086134578	3232866356
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA SAMANIEGO	RUALES RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	1085314122	3137968746
	LOPEZ ERAZO BIDMAR HENRY	87453071	3146041233
	CORDOBA MILVIO EDISON	87453302	3104038158
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA POLICARPA	GALINDEZ VALDES ALIX	87028414	3117852214
	VILLOTA BRANDON STIVEN	1087753356	3214931142
	ANDRADE INSUASTY LUIS OSWALDO	98.346.601	3154162901
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA ROSARIO	CUMBAL JOSE MARIA ANDRES	98346226	3173753189
	RODRIGUEZ SAAVEDRA EIDER	98291425	3217111040
	ENRIQUEZ DOUGLAS BLADIMIR ROBLES	1085311440	3183762032

PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA RICAURTE	PINEDA NARVAEZ CAMILO	1085912453	3112399261
	PASTAS PASTAS HECTOR EFREN	13039372	3213397042
	FLOREZ BURBANO CLELIO ALIRIO	87551622	3116731985
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA GUACHUCAL	RIASCOS GUERRERO MARLON SILVANY	1087418669	3183807369
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA BARBACOAS	CORTES CORTES CARLOS ALCIDES	87.433.702	3153675570
	ORTIZ PRADO JOSE EMILIO	87.432.383	3177387604
	RIVADENEIRA CORTES JAMES	87.432.616	3135472396
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA CHARCO	PORTOCARRERO ORTIZ ALBERTH	1089802650	3186610543
	OVIEDO TELLO FREDY	13.107.315	3113884693
	SOLIS GONGORA HERLING	14.606.596	3182478805

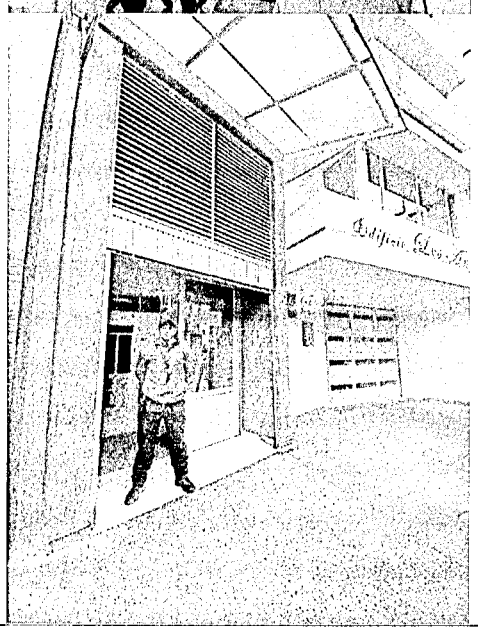
Supervisores.

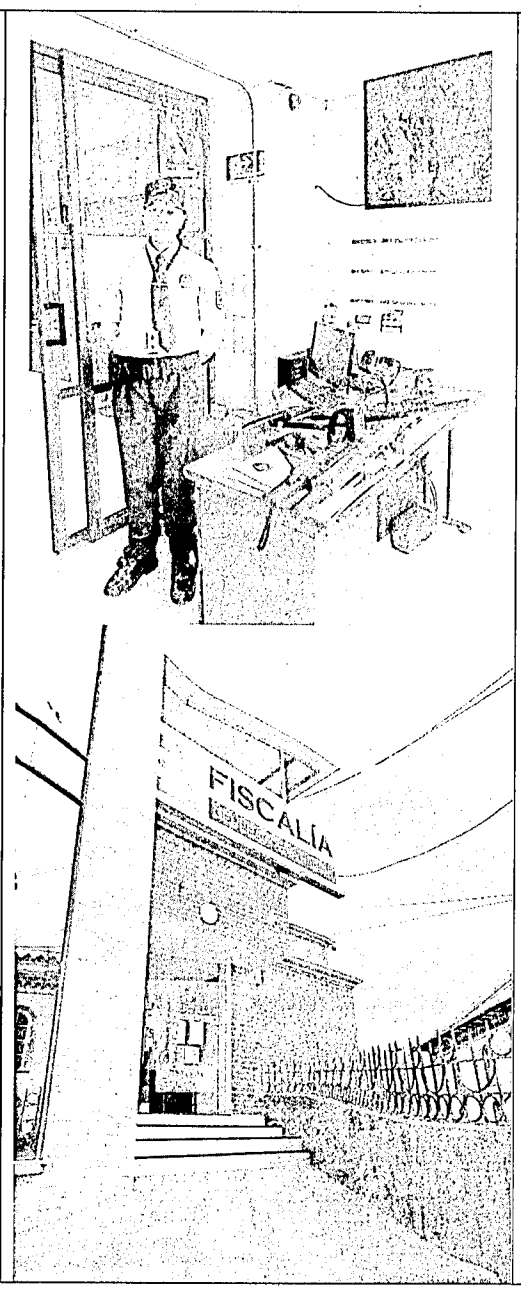
MUNICIPIOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CELULAR
SAMANIEGO	ESPINOSA BASTIDAS BERNARDITA MARGARITA	3122414867
TUQUERRES	JHON VALENCIA	3143012610
IPIALES	FERNANDO ANDRÉS QUINTERO YEPEZ	3113019315
LA UNION	ELVIA SOLANYI MORILLO	3207284328
POLICARPA	ORTEGA PANTOJA YELITZA ALEXANDRA	3116266724
RICAURTE	LENON RICARDO ROSERO	3143008803
LA CRUZ	SALCEDO MUÑOZ ROCIO	3136678808
TUMACO	ORDOÑEZ JUAN JOSE	3144021462
BUESACO	ORDOÑEZ URBANO PAULA SUGEY	3233854417
BARBACOAS	VIVEROS CASTILLO LINCON	3226474073
GUACHUCAL	SANDRA SARASTY	3157710001
CHARCO	LUZ KATHERINE BONILLA SANCHEZ	3106306798
TAMINANGO	ERAZO CALVACHE HERNAN	3207261798
PASTO	VELASQUEZ RAMIREZ WILLIAM	3183522571
	LUIS GUILLERMO GOMEZ	3134289775
	COLLAZOS CHAUX RICAURTE	3146548485

Con relación a documentación de actualización se anexa al presente informe CD donde se anexa cuadro con información actualizada de capacitaciones, afiliaciones tal como se requiere por la Fiscalía General de la Nación.

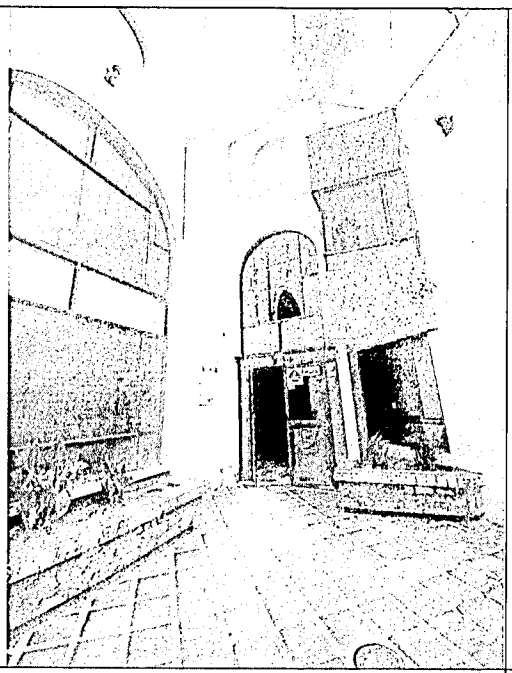
VISITAS DE SEGURIDAD.

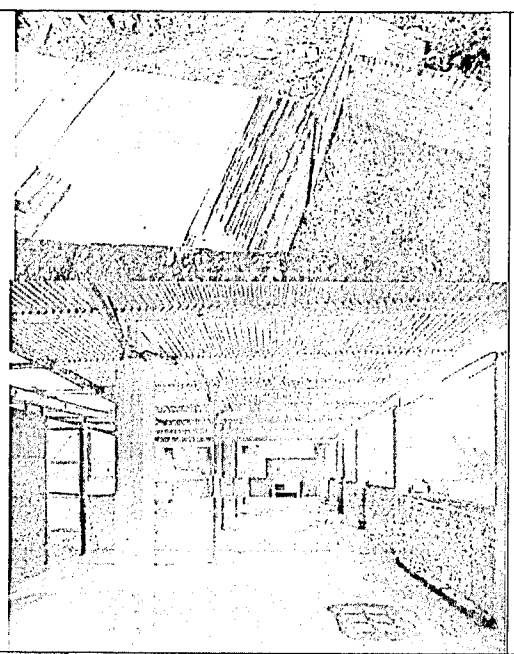
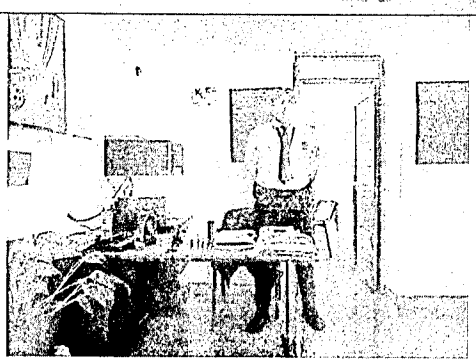
Para el mes de abril por parte de la suscrita coordinadora de contrato adelanto visitas a las sedes de fiscalía de los municipios de Túquerres, Ipiales, Guachucal, Sandoná y El Tambo. A continuación, se relaciona los riesgos y recomendaciones de seguridad para mitigar riesgos en las antes mencionadas.

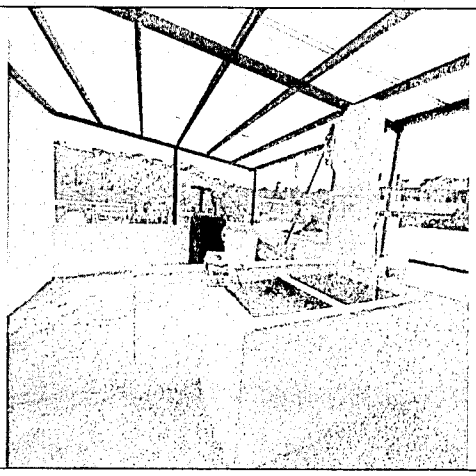
Sede	Imagen	Riesgo	Recomendación
Túquerres	 	El CCTV implementado por el dueño del edificio es un antiguo	Actualización del CCTV ya que es una herramienta útil para la prestación del servicio de seguridad

Fiscalía Ipiales		Flujo de vehículos por la vía principal y poca iluminación en la parte exterior	Implementación de conos y vallas en la parte frontal además de mejorar la iluminación exterior del edificio

CTI Ipiales		La posición del monitor en la entrada principal está mal ubicada debido a que resulta ser incómodo para los guardas a la hora de mirar la pantalla	Se sugiere el cambio de la posición de monitor, para facilitar la vigilancia por parte del guarda
Guachucal		No existe un control de acceso riguroso al momento de ingresar al edificio en el cual queda ubicada la sede de la fiscalía	No existe un control de acceso riguroso al momento de ingresar al edificio en el cual queda ubicada la sede de la fiscalía

			
Sandoná		No cuenta con iluminación parte posterior de la sede, por tal motivo la cámara de seguridad pierde visibilidad	Instalación de reflector en la parte posterior etc.

			
Tambo		No cuenta con iluminación parte posterior de la sede, por tal motivo la cámara de seguridad pierde visibilidad. De igual forma el segundo piso de esta sede es una terraza abierta que no tiene ningún tipo de barrera que impida la intrusión	Instalación de reflector en la parte posterior, implementar más cámaras de seguridad.

		por parte se alguien ajeno al personal de la fiscalía	

NOVEDADES DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.

Durante el mes de abril por parte de la unión temporal NESJ, se registró las siguientes novedades del dispositivo de seguridad.

Municipio	Sede	Novedad
Ipiales	Fiscalía	Terminación de contrato del señor Yerson Leandro Cuaces Santacruz, debido al incumplimiento al reglamento de trabajo interno con una falta grave.
Ipiales	Fiscalía	Integración en el dispositivo de seguridad del señor Luis Eduardo Chacua Chacua en reemplazo del señor Yerson Leandro Cuaces Santacruz.
Pasto	Ed. Milán	Renuncia del señor Luis Eduardo Torres Nacy, quien presentó su carta de renuncia, manifestando que su último turno dentro del dispositivo de seguridad será el día 30 de abril de 2023
Pasto	Antiguo Distrilar	Renuncia del señor Víctor Hugo Navarro Pupiales, quien presentó su carta de renuncia, manifestando que su último turno dentro del dispositivo de seguridad será el día 30 de abril de 2023

LISTADO DE ARMAMENTO.

Para la seccional Nariño la unión temporal NESJ, cuenta con las siguientes armas de fuego tipo revolver, de cañón 4 pulgadas con permiso de tenencia.

MUNICIPIO	SEDE	DIRECCION	TIPO DE ARMA	TIPO DE PERMISO	NUMERO DE ARMA
PASTO	EDIFICIO MILAN	CARRERA 22 N 19-47	REVOLVER	TENENCIA	3D5251O
PASTO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	CALLE 20 N 22-67	REVOLVER	TENENCIA	9D14615
PASTO	COMPLEJO BANCARIO	CALLE 19 N 21ª - 29	REVOLVER	TENENCIA	IM2952N
PASTO	URI	CALLE 19 N 21 - 34	REVOLVER	TENENCIA	ADJ7314
PASTO	URI-SAU	CALLE 19 N 21 - 35	REVOLVER	TENENCIA	9D14628
PASTO	EDIFICIO VILLADA CTI	CALLE 19 N 21-10	REVOLVER	TENENCIA	ADU7825
PASTO	ANTIGUO DISTRILAR	CARRERA 21 N 19 - 48	REVOLVER	TENENCIA	2D95604
PASTO	PARQUEADERO INCAUTADOS- PTA PRINCIPA	CALLE 18 N 58-60 TOROBAJO	REVOLVER	TENENCIA	ADU5831
PASTO	PARQUEADERO INCAUTADOS-RONDERO	CALLE 18 N 58-60 TOROBAJO	REVOLVER	TENENCIA	3D52783
IPIALES	CTI	CARRERA 4TA No 10ª-33B IPIALES	REVOLVER	TENENCIA	ADU7753
IPIALES	FISCALIAS SECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 4TA CON CALLE 18 IPIALES	REVOLVER	TENENCIA	ACZ1676
GUACHUCAL	FISCALIA LOCAL	CALLE PRINCIPA L ALCALDIA GUACHUC AL	REVOLVER	TENENCIA	3D23300
TUQUERRES	FISCALIAS SECCIONAL, LOCAL, CTI	CARRERA 13 No 15- 25 B. ARRAYAN TUQUERR ES	REVOLVER	TENENCIA	9D14059
SAMANIEGO	FISCALIAS SECCIONAL, LOCAL, CTI	CARRERA 21 A No 2- 51 SAMANIE GO	REVOLVER	TENENCIA	IM8744N

SANDONA	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL	CARRERA 7MA 7-33 B. SAN JOSE SANDONA	REVOLVER	TENENCIA	IM4715A
TAMBO	FISCALIA LOCAL	CALLE 3N 8-32 TAMBPO	REVOLVER	TENENCIA	IM1878F
POLICARPA	FISCALIA LOCAL - CTI	PARQUE PRINCIPA L POLICARPA	REVOLVER	TENENCIA	IM2444A
ROSARIO	FISCALIA LOCAL	PARQUE PRINCIPA L - ROSARIO	REVOLVER	TENENCIA	IM7705A
TAMINANGO	FISCALIA LOCAL	CALLE 4 N 5-75 - TAMINAN GO	REVOLVER	TENENCIA	IM1715F
UNION	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL Y CTI	CALLE 20 N 1-83 – LA UNION	REVOLVER	TENENCIA	IM4997L
CRUZ	FISCALIA LOCAL SECCIONAL	CARRERA 7 N 6-20 – LA CRUZ	REVOLVER	TENENCIA	IM2632C
BUESACO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 8-17 PARQUE PRINCIPA L – BUESACO	REVOLVER	TENENCIA	IM7688A
RICAURTE	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 6-57 AV SANTADE R – RICAURTE	REVOLVER	TENENCIA	IM0548N
TUMACO	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL, ESPECIALIZA DA Y URI	CALLE 17 N26-95 B/ MOSQUER A – TUMACO	REVOLVER	TENENCIA	7D9140
TUMACO	CAPIV	ISLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIAN TES	REVOLVER	TENENCIA	IM5035Q
TUMACO	CAPIV RONDERO	ISLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIAN TES	REVOLVER	TENENCIA	IM7258B
TUMACO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	SLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIAN TES	REVOLVER	TENENCIA	7D09149

TUMACO	PARUQUEADERO INCAUTADOS	PARQUEADE RO TRANSITO - TUMACO	REVOLVER	TENENCIA	AD32507
CHARCO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 12ª-48 - CHARCO	REVOLVER	TENENCIA	IM11075
BARBACOAS	FISCALIA LOCAL	CALLE 2 CON CARRERA 8 BARRIO LA UNION – BARBACO AS	REVOLVER	TENENCIA	ADU7729

PROGRAMACION MENSUAL.

Por parte de la suscrita coordinadora adelanto cuadro de programación del servicio correspondiente al mes de abril del 2023, el cual se aporta en archivo digital en CD anexo al presente informe.

UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022

SEGURIDAD NUEVA FRA LTDA

PUESTO DE SERVICIO	NOMBRE DEL GUARDA	N. CEDULA	NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
			CELULAR	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
CTI	TARAPUES MORALES FRANCISCO JULIAN	87064668	3108915773	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	GUTIERREZ ROJO JUAN GABRIEL	1085306914	3207257008	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	
	DIAZ SALAZAR YURI MARCELA	37097672	3116140810	4	S	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
SAU	MORENO BENAVIDES LUIS GONZAGA	875312A6	3106189181	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
	BARRAZA DAZA VICTOR ALFONSO	1064710960	3134256788	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	
URI	ESPINOZA MORALES JONNATHAN ESTEBAN	1084552167	3101850932	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	LUNA RAMOS JORLEY EFRAIN	1040019211	3206376062	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	RODRIGUEZ MARTINEZ DEYBI	98196417	3104369466	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
EDIFICIO MILAN	RIASCOS CUATIN ALEX FERNEY	98356437	3107148545	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	
	OBANDO VELASQUEZ LUIS ALBERTO	1085253466	3157180291	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	
	ROMERO GONZALEZ ALDO FERNANDO	12746429	3164291499	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
	LUCERO BURGOS WILMAR DURAN	1085273380	314 6371202	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
PUESTO DE SERVICIO	NOMBRE DEL GUARDA	N. CEDULA	NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
			CELULAR	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
REFUERZO EN MILAN DIURNO 12 H L a V. EDIFICIO MILLA DIURNO 12 H L a V	MARTINEZ RAZO GERALDO ANTONIO	1084557162	3101850932	X	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	x	x	4	4
	ESTRELLA TOBAR JOSE LUIS	1087422065	3165501308	X	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	x	x	4	4
	CHAPAL CHAPAL JESUS ANTONIO	1087007599	3217306277	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	
PATRIMONIAL	REVELO LUIS ALBERTO	99399711	3176659585	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	
	ROSERO DAVILA FRANCISCO	12998517	3164473491	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4
DISTRILAR	CHAPAL CHAPAL LUIS FRANCISCO	1087007117	3116062005	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X
	HERRERA CAMPIÑO ANGEL ALONSO	87715695	3176756738	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S
	MARTINEZ GUERRERO DIEGO FERNANDO	1085273380	314 6371202	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4
COMPLEJO BANCARIO	LUCERO TOLOZA SEGUNDO MANUEL	16793503	3152746394	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	GUERRERO VENEGAS MARIO ALEXANDER	1085270660	3172162071	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
	TULCAN YAQUENO OSWALDO ANTONIO	1085287243	3133975699	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
	MONTENEGRO JACOME FANCISCO JAVIER	98399542	3219690345	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
INCAUTADOS RECORREDOR	VILLOTA DIAZ JHON JAROL	13040589	3206461411	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	FIGUEROA RODRIGUEZ HERNANDO ALVARO	933936R2	3175780224	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
INCAUTADOS PUERTA PRINCIPAL	PUPIALES DIANA MILENA	36756267	3132950189	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
	ARLEY FELIPE TREJO ANDRADE	1084221861	3228A6166A	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	PASCUASA HERNANDEZ CRISTIAN ANDRES	87531286	3106389181	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
SUPERVISORES	VELASQUEZ RAMIREZ WILLIAM	94456666	3183522571	4	5	S	S	X	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	4
	GOMEZ NARVAEZ LUIS GUILLERMO	1085245557	3164771114	X	4	4	4	5	S	S	X	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	X	4	4	5	S	S	X	X	X	4	4	5	S	S
	COLLAZOS CHAUX RICAURTE	12200414.00	3146546485	5	X	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	X	4
PUESTO DE SERVICIO	NOMBRE DEL GUARDA	N. CEDULA	NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
			CELULAR	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
RADIOPERADORES	MIDEROS BURBANO ANGIE ESTEFANIA	1233188053	3143467823	5	X	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	X	
	TOIOA PISCAL DAVID ORLANDO	1085334659	3127531941	X	4	4	4	5	S	S	X	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	X	4	4	5	S
	LIMA BURBANO MONICA ELIZABETH	36950647	3046526663	4	5	S	S	X	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	X	4	4	4	5	S	S	X	X	X	4	4	4	5	S	S	X
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
RELEVANTE 8 HRS				X	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	x	x	4	4
RELEVANTE 8 HRS	FABIO HERNESTO HIDALGO ENRIQUEZ	5207047	3043427C22	X	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	x	x	4	4
PUESTO DE SERVICIO	NOMBRE DEL GUARDA	N. CEDULA	NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
			CELULAR	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
FISCALIA IPIALES	CHACUA CHACUA HECTOR FABIO	1085912492	3135513574	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4
	CHACUA CHACUA LUIS EDUARDO	11.085.928.810	3166211955	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X
	GUERRERO SANCHEZ JAVIER.	13016454	3173856076	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S
CTI IPIALES	PARON LOPEZ CARLOS ALBERTO	13017540	3158426058	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S
	RODRIGUEZ ORTEGA WILLIAM HERNAN	1085911554	3162920774	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X
	DELGADO JHON BLADIMIR	98.230.075	3017610420	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4
TUQUERRES	ESTRELLA TOBAR CARLOS EDUARDO.	1087419631	3167402599	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
	VELASQUEZ GUERRERO KEVIN	1087417997	3166454098	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
	CASANOVA ORTEGA JUAN CARLOS	13063566	3207844113	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
TUQUERRES DIURNO 12 H L a V	SUAREZ ANAMA EDISON FERNEY	1087411320	3172151709	X	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	x	x	4	4
CAPIV TUMACO	MORENO MICOLTA LUIS EDUARDO	98430160	3178189901	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY	87346597	3178377731	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
TUMACO FISCALIA	TORRES CUERO JOSUE.	1193250145	3132R83387	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
	MARQUEZ ANGULO JOSE VIDAL	1105352A	3154464431	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	MEZA PORTOCARRERO ALEXIS	98420284	3148836516	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
EDIFICIO CAPIV DIURNO 12 H L a V	SAYAS OROBIO DIEGO IVAN	1006615261	3167859704	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
	ESTACIO RODRIGUEZ JOSE DARWIN	1093644572	3184219944	X	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	x	x	4	4
PARQUEADERO PATRIMONIAL	ORTIZ CORTEZ WILLSON	12916964	3145121192	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	ESPAÑA ROJAS HAROLD	12916108	3172491174	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
	PAZ CARVAJAL YERSON	98432039	3172491174	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
INCAUTADOS TUMACO	ARROYO MONTAÑO ALEX SIMON	1008540736	3043477650	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X
	VASQUEZ CAICEDO ALVARO ANDRES	13056913	3154373917	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S
	HURTADO LERMA VICTOR MANUEL	98.430.894	3122355300	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4
			NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
FISCALIA LA UNION	MUÑOZ BRAVO CAMPO ALEXANDER	15.817.324	3137737320	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
	HERMOSA CANTUCA SEGUNDO GUIDO	15.815.819	3134059099	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	RICAURTE DELGADO JOSE ANDRES	1086017320	3216283141	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
FISCALIA LA CRUZ	MUÑOZ BRAVO JESUS HERNAN	87.246.600	3137242653	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4
	BOLAÑOS ROSERO MANUEL ALEJANDRO	87.249.402	3104739349	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S
	ORDOÑEZ RELAPE GUILLERMO LEON	87.245.355	3122826786	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X
			NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
FISCALIA EL TAMBO	PEREZ ACOSTA ELVIS DEL CRISTO	3.838.641	3233676716	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
	GOMEZ MADROÑERO HENRY BENACIO	98.334.145	3122665752	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	SANTAMARIA SANTAMARIA SEGUNDO LUIS	1094657010	3123465929	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
			NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
FISCALIA TAMINANGO	FERNANDEZ GAVIRIA HENRY DAVID	87.027.114	3206720902	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
	NARVAEZ LOPEZ ALEX ANDRES	1085048394	3215321291	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S
	LUNA GOMEZ LEIDER LEONARDO	87.028.459	3127378278	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
			NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
FISCALIA BUESACO	ORDOÑEZ URBANO JHON EDWIN	1094226148	3116049581	X	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	4	x	x	4	4	4	4	4	x	x	4	4
			NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
FISCALIA SANDONA	ZAMUDIO BENAVIDES JAIME ALEXANDER	1086133787	3108206305	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
	SOLARTE HERNANDEZ JHON CAMILO	1002792779	3136572060	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	RIVERA VALLEJOS NORBEY ANDRES	1096134578	3212966356	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
			NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
FISCALIA SAMANIEGO	RUALES RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	1085314122	3137968746	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	LOPEZ ERASO BIDMAR HENRY	87453071	3146041733	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
	CORDOBA MILVIO EDISON	87453302	3104038158	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
			NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
FISCALIA POLICARPA	GALINDEZ VALDES ALIX	87028414	3117852214	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	VILLOTA BRANDON STIVEN	1087753356	3214931142	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
	ANDRADE INSUASTY LUIS OSWALDO	98.346.601	3154162901	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
			NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
FISCALIA ROSARIO	CUMPAL JOSE MARIA ANDRES	98346226	3173751389	5	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X
	RODRIGUEZ SAAVEDRA EDER	98291425	3217111040	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4
	ENRIQUEZ BOLAÑOS BLANMAR ROBLES	1085311463	3137462012	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5
			NUMERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
FISCALIA RICAURTE	PINEDA NARVAEZ CAMILO	1085912451	3112399261	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	4	4	5	S	X	X	

RECOMENDACIONES, CORRECTIVOS, SUGERENCIAS Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS RESPECTO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

RECOMENDACIONES

PORTAR CARNET EN UN LUGAR VISIBLE

Se sugiere solicitar a los funcionarios que se porte el carnet institucional, además de colaborar con el registro de bolsos y/o maletas. Con el fin de garantizar la seguridad dentro de una institución es esencial prevenir riesgos. Para esto es fundamental que cada funcionario posea su carnet, puesto que facilita el trabajo al momento de distinguir entre funcionario y visitantes. Disminuyendo así el riesgo de robos y de suplantación.

SUPERVISIÓN.

Por parte de la unión temporal NESJ, viene realizando controles a las supervisiones físicas a las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación del Departamento de Nariño tal como se estipula en la ficha técnica de contratación, en donde menciona que debe realizarse dos diurnas, dos nocturnas por lo anterior se viene dejando constancia de este cumplimiento en minutas, planillas de supervisión las cuales se anexan al presente informe y reporte de revistas TAC, el cual es realizado a través del aplicativo **IAUDITOR,** el cual genera archivo digital en formato PDF, de cada una de nuestras visitas y es socializado en grupo de WhatsApp para revisión diaria.

Estos reportes también se anexan en archivo digital en CD anexo.

DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO.

Para la seccional Nariño se cuenta con 16 circuitos cerrados de televisión distribuidos en los municipios de Pasto, Ipiales, Samaniego, Barbacoas, El Charco, Tumaco, El Tambo y Sandoná, los cuales se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, por parte de la unión temporal realizo la instalación en cada NVR, de 4 discos duros cada uno con capacidad de 4TB, con interfaz sata, específico para almacenamiento de información videográfica de CCTV, a continuación se relaciona los discos duros instalados en cada uno de las CCTV de la seccional Nariño.

MUNICIPIO	DIRECCION SEDE	SERIAL DISCOS DUROS
PASTO	URI	1. WD40PURZ WX72D1273ACD 2. WD40PURZ WX72D1273E20 3. WD40PURZ WX72D1273YLC 4. WD40PURZ WX72D1273FEE
PASTO	COMPLEJO BANCARIO	1. W-D WX62D12NSC1E 2. W-D WX62D323LLNY 3. W-D WX52DC1A4XN5 4. W-D WX72D12NOKTP
PASTO	FISCALIA PATRIMONIAL	1. WD40PURZ WX72D12736UA 2. WD40PURZ WX72D12NO64U 3. WD40PURZ WX72D1273RX9 4. WD40PURZ WX72D12735AM
PASTO	INCAUTADOS	1. WD WX62D329U513 2. WD WX72D1273YN1 3. WD WX62D329UA96 4. WD WX62D323L586
PASTO	MILAN 1	1. WD40PURZ WX62D323LPL2 2. WD40PURZ WX62D323LA2F 3. WD40PURZ WX62D12F9D32 4. WD40PURZ

		WX72D1273A23
PASTO	MILAN 2	1. WD40PURZ WX72D127351H 2. WD40PURZ WX72D12NO14V 3. WD40PURZ WX72D1273C2R 4. WD40PURZ WX52D32PFUX0
IPIALES	FISCALÍA	1. WD40PURZ Wester Dig WX62D329UY4Y 2. WD40PURZ Wester Dig WX62D323L6C4 3. ST4000DM004 Seagate ZFNIRZET 4. ST4000DM004 Seagate ZFNIHGTT
IPIALES	CTI	1. WX72D22LR22LL Wester WX72D22LR22LL 2. WD40PURZ Wester WX62D323LF37 3. WD40PURZ Wester WX62D323L26X 4. WD40PURZ Wester WX62D329UN4N
SAMANIEGO	FISCALÍA	1. WD40PURZ WX72D1273290 2. WD40PURZ WX72D1273J01 3. WD40PURZ WX72D12735GT 4. WD40PURZ WX72D1273SHZ
BARBACOAS	FISCALÍA	1. WD40PURZ WX62D323L77D 2. WD40PURZ WX62D323LU80 3. WD40PURZ WX62D323LCFZ 4. WD40PURZ WX62D329U93V

EL CHARCO	FISCALÍA	1. WD40PURZ WX62D323L9ZN 2. WD40PURZ WX62D323LEEV 3. WD40PURZ WX62D323L4NL 4. WD40PURZ WX62D323L9SC
TUMACO	INCAUTADOS	1. WD40PURZ WX72D12NO22 2. WD40PURZ WX72D12NOYC2 3. WD40PURZ WX72D12C132DN3 4. WD40PURZ WX72D12NODAS
TUMACO	PARQ. PATRIMONIAL	1. WD40PURZ WX62D323LHE4 2. WD40PURZ WX52DC74RTLF 3. WD40PURZ WX72D12NDER3 4. WD40PURZ WX62D323L87R
TUMACO	CAPIV	1. WD40PURZ WX72D12738F4 2. WD40PURZ WX72D1273L67 3. WD40PURZ WX72D12NOHXL 4. WD40PURZ WY42DC1931CL
TUMACO	MOSQUERA	1. WD40PURZ WX62D323L2PZ 2. WD40PURZ WX62D329UTCH 3. WD40PURZ WX62D32LAVH 4. WD40PURZ WX62D329UFAG
SANDONA	FISCALÍA	1. WD40PURZ

		WX62D323LXKA 2. WD40PURZ WX52D32PF93P 3. WD40PURZ WX72D1273XX0 4. WD40PURZ WX42DC1323XD

Cordialmente,

ANGIE NATALIA RIAÑO PACHÓN
C.C 1.000.253.590
COORDINADORA SECCIONAL PASTO
UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022
313 497 6003

FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	VERSIÓN N°006

Cali, 30 de abril de 2023.

Señor OSCAR JAVIER MORALES TRUJILLO Supervisor del Contrato

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION abril 2023, CONTRATO FGN-RP-0028FGN-RP-0028-2022-2022.

Respetado Coronel,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-RP-0028-2022, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la Union Temporal NESJ 2022 y en concordancia con el artículo 31, numeral 4° de la Resolución N° 1704 de 2014, mediante la cual, se determinó las funciones del Jefe del Departamento de Seguridad, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación con las empresas de vigilancia y seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Responsable del Grupo de Infraestructura y Personas de la SeccionalCali y Valle del Cauca, me permito allegar el presente informe de Gestión a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de abril de 2023, así;

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA - 2022-2024

		DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS POR LA FALLA EN EL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA GENERALES	Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	EN PROCESO		
2		Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Responsables de Infraestructura y Personas designados por la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales.	SI CUMPLE		
3		Responder por los daños que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación administrativa de los hechos en aras de cumplir con los principios del debido proceso.	SI CUMPLE		
4		Entregar en físico y digital mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
5		Informar de manera escrita con antelación al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio respecto a los guardas de seguridad, supervisores o del coordinador que prestan el servicio, para su respectivo aval y autorización por parte de la Entidad.	SI CUMPLE		
6		Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que por razones de seguridad se realizará verificación de información del Representante Legal, a los socios, al personal directivo y al coordinador propuesto. Para el caso de los guardas de seguridad deberá aportar al momento de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida de cada uno con su información como la dirección del domicilio, número de la cédula, teléfono fijo y móvil, cursos de seguridad, certificados laborales y demás requisitos establecidos en la Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; del mismo modo, para efectos de cubrir las novedades presentadas en los turnos o ausencias de los guardas de seguridad titulares por cualquier causa, deberá suministrar las hojas de vida del personal asignado como disponibles. En todo caso, respecto de los guardas de seguridad, de manera previa a la prestación del servicio serán sometidos a la verificación de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
7		Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el reporte del RENOVA, en el cual, se pueda verificar que la empresa cuenta en su planta de personal con mínimo; para la REGIONAL PACIFICO con ochocientos (800) empleados entre vigilantes y supervisores, el listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compra y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, los cuales deberán contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de tenencia, fecha de vencimiento del mismo, uso, estado y ciudad de expedición; información que será verificada por el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad. Los permisos de tenencia deberán tener como domicilio la ciudad donde prestará el servicio, de lo contrario deberá presentar la solicitud radicada ante la Supas minutas para cada puesto, en donde se registrara todas las novedades del se	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.

8	OBLIGACIONES ES	Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, la dirección de la sucursal o agencia creada en las seccionales que conforman la Regional PACIFICO, con el fin, de que el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad mensualmente verifique su existencia física y el cumplimiento de sus condiciones legales y técnicas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
9		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones exigidas en la ficha técnica, que se aplicarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se coordinará previamente con el Supervisor del Contrato de la Entidad.	EN PROCESO		Según información suministrada por el señor Edward Castro, Coordinador del Contrato, Gestión humana envio la documentacion al Supervisor del Contrato
10		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los procedimientos y controles administrativos establecidos por el contratista para atender peticiones, quejas y reclamaciones, así mismo, el procedimiento administrativo para la atención de faltas disciplinarias de su personal.	EN PROCESO		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
11		Contar y mantener la infraestructura física (*Centro de Operaciones y domicilio principal, agencia y/o sucursal*) en la ciudad capital de cada una de las seccionales que integran la regional; para el caso de la Regional PACIFICO, esta infraestructura deberá estar ubicada en las ciudades capitales de cada una de las seccionales que la conforman (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca).	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
12		Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias y permisos requeridos por la legislación Colombiana para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
13		Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio – A.N.S., que hacen parte del presente contrato	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023..
14		Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio, el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tener el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio; suscrita por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde conste que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrita el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Subdirector Regional de Apoyo, y Gerencia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.	EN PROCESO		La UT-NESJ-2022, desde el 16/02/2023 se realizó reunión con el Administrador de la FEAB Cali, con el fin de hacer seguimeinto al inventario uno a uno del Patio Las Palmas.
15		**a) SECCIONAL NARIÑO:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =24,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=3,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS = 3** **F.E.A.B.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3** **b) SECCIONAL CAUCA:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =13,** **24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 0,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=30,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS= 2.** **F.E.A.B.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3,** **c) SECCIONAL CALI Y VALLE DEL CAUCA:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =21,** **24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 2,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=23,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=20.**	EN PROCESO		

16	REQUISITOS GENERALES – FICHA TÉCNICA	El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo.	SI CUMPLE		
17		MONITOR DE 43" LED FULL HD,	N/A		Punto de la Seccional Cauca.
18		MONITOR DE 32" LED FULL HD,	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
19		CAMARAS IP TIPO DOMO	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
20		CAMARAS IP TIPO BALA	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
21		CIBERDOMO IP PTZ	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
22		GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
23		CONTROL JOYSTICK	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
24		IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
25		SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.

26		ARCO DETECTOR DE METALES	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
27		UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
28		RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
29		DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
30		SCANER DE RAYOS X	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
31		KIT DE ALARMA BASICO	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
32		SWITCH DE 16 PUERTOS POE	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
33		CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	EN PROCESO		La UT-NESJ-2022, se encuentra en proceso de instalación de este dispositivo en la Seccional Valle del Cauca.
34		Asumir los costos de la instalación de los equipos y materiales necesarios, para poner en funcionamiento los medios tecnológicos.	N/A		La UT-NESJ-2022, adquirió los medios tecnologicos que se encontraban instalados por la empresa de vigilancia saliente, en la Seccional Valle del Cauca.
35		Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los sistemas de CCTV, controles de acceso y equipos de detección, dentro del periodo de transición del contrato, teniendo en cuenta el suministro de materiales nuevos tales como (*tubería, cableado, canaleta, conectores y cualquier elemento adicional requerido para su correcto funcionamiento*), de igual forma, el cableado de comunicación de las cámaras debe ir marquillado con el número de la cámara, ponchado y sin añadiduras de acuerdo a la norma técnica, figurado dentro del rack de comunicaciones, el sistema debe estar configurado con su OSD en las cámaras que se pueda visualizar en pantalla la fecha, hora, numero de la cámara y sitio de ubicación de la misma.	N/A		La UT-NESJ-2022, adquirió los medios tecnologicos que se encontraban instalados por la empresa de vigilancia saliente, en la Seccional Valle del Cauca.
36		Instalar, configurar y operar los medios tecnológicos instalados y el escáner de inspección a elementos (Rayos X), suministrando todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de estos dispositivos, sin ningún costo adicional y en el sitio que determine el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, previo concepto de CENTRO DE ADMINISTRACION DE CONTROL Y MONITOREO – CACYM- de la Entidad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, adquirió los medios tecnologicos que se encontraban instalados por la empresa de vigilancia saliente, en la Seccional Valle
37		Todas las cámaras instaladas deben estar y permanecer sincronizadas con la fecha y hora legal colombiana.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, se encuentra en proceso de instalación de este dispositivo en la Seccional Valle del Cauca.
38		Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, sistema de control de acceso para funcionarios y sistemas de registro de visitantes, de acuerdo con lo requerido por el Responsable de Seguridad, Infraestructura y Personas de cada seccional.	EN PROCESO		El 19/01/2023 se solicitó por correo realizar una serie de actividades en la sede Dirección Fiscalia Buga y CTI, como el enrolamiento de huellas, instalación de alarma en deposito de armas y de 6 camaras, verificacion y mantenimiento de biometricos, entre otras novedades, pero infortunadamente a la fecha 28/02/2023 no se recibido actas o documentos que demuestren la realización o el aavance de estas actividades.
39		El sistema de control de acceso debe tener la capacidad de almacenar los registros de marcaciones de ingresos y salidas de los funcionarios y visitantes, para generar los reportes necesarios cuando así se requieran.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
40		Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo (*breaker, regulador de voltaje, supresor de picos u otros*) que se requiera para la protección necesaria en sus equipos, con el fin de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante las veinticuatro (24) horas del día.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
41		No se podrá retirar de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ninguno de los dispositivos de medios tecnológicos instalados, sin previa autorización del Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.

42		Capacitar en la operación y administración de los medios tecnológicos y el escáner de inspección a elementos (Rayos X) y detectores de metales manuales, sin ningún costo adicional al personal destinado para operar estos dispositivos	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
43		Brindar capacitación en el manejo de los medios tecnológicos y equipos, con una intensidad de mínimo diez (10) horas, al personal de la entidad que designe el Supervisor del contrato o Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno del supervisor del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
44		Garantizar la continuidad e ininterrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio, en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
45		Como periodo de transición, se estable el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
46		Presentar el plan de mantenimiento y monitoreo al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por la supervisión del contrato e incluir al menos los siguientes ítems: **A. PLAN DE TRABAJO**: Que incluye la metodología que propone para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, su monitoreo y atención de contingencias. **B. CAPACITACIÓN**: Que incluye el manejo y operación de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso. **C. PERSONAL**: Indicación del perfil de las personas que adelantarán la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, así como las funciones que atenderán. **D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**: Programa de mantenimientos preventivos que le realizará a las diferentes sedes durante la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato. **E. SOPORTE LOGÍSas minutas** para cada puesto, en donde se registrara todas las novedades del servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de element	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
47		Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos, las instalaciones, reubicaciones y demás labores que le sean asignadas	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
48		El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución y que constaran en la respectiva de inicio.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
49		El servicio de mantenimiento preventivo deberá prestarse en sitio; de acuerdo con las fechas definidas en el cronograma de actividades presentado por el contratista al inicio de la ejecución, y aprobado por la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
50		En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto; éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y treinta y seis (36) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales, contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
51		Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
52	TÉCNICA	Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento, cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre máximo en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO		

53	REQUISITOS ESPECÍFICOS – FICHA	Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO		
54		Los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros retirados de los video grabadores deberán ser resguardados y almacenados por el contratista de manera óptima y adecuada, en la ciudad principal de cada una de las seccionales conforman el contrato; por un término no inferior a un (01) año posterior a su retiro, garantizando su integridad física, funcional y el acceso a la información contenida en los mismos.	EN PROCESO		
55		Instalar el remplazo del dispositivo y/o disco duro retirado de los video grabadores con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO		
56		Los discos duros nuevos instalados en cambio de los que están al 95% de su capacidad de almacenamiento, deberán contener en el rotulado la siguiente información; el nombre de la sede, dirección, la fecha de instalación de este (fecha de inicio de grabación), y se complementará el día de su retiro con; el número del serial del disco duro, fecha de inicio de la grabación, fecha de la finalización de las grabaciones, fecha de retiro del disco duro, si son dos (02) discos extraídos de un solo videograbador indicar de cual se extrajeron, si existe más de un videograbador en dicha sede igualmente identificarlo, (ejemplo Videograbador N°1 y Videograbador N° 2), nombres del Técnico de la empresa que retiro el disco y del funcionario que evidencio el retiro, embalar el disco duro en bolsa antiestática, el sticker debe ir fijado al disco y no sobre la bolsa antiestática.	EN PROCESO		Se tiene conocimiento de que se han realizado visitas verificando el estado o la capacidad en la que se encuentran los DD, sin que a la fecha se haya recibido acta o documento que soporte el resultado de esta actividad.
57		Realizar el back up y/o copia de seguridad mensual de las bases de datos de los sistemas de control de accesos de ingreso y salida de funcionarios, visitantes y vehicular, entregando en medio magnético, CD, DVD o dispositivo de almacenamiento suministrado por el Contratista y en formato estándar (Excel y PDF) suministrados por el CONTRATISTA, al Responsable de Infraestructura y Personas de cada Seccional, suscribiendo por parte del técnico de medios tecnológicos asignado por el contratista, un acta en la cual consigne las actividades realizadas.	EN PROCESO		
58		El contratista deberá garantizar la conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, por un término no inferior a un (01) año, contado a partir de la fecha del acta en que se consignó el retiro del correspondiente dispositivo de grabación de cada una de las sedes que componen el contrato.	EN PROCESO		
59		Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenas minutas para cada puesto, en donde se registrara todas las novedades del servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.□□□			

60		Cumplido un (1) año de haber sido retirados los discos duros o dispositivos de almacenamiento utilizados en el proceso de monitoreo y control de accesos de las respectivas sedes que conforman el contrato, y que se encuentran conservados y custodiados por el Contratista, estos serán entregados al Supervisor del Contrato o al Responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva Seccional, con el objeto de practicarlos conjuntamente el "borrado seguro", procedimiento para el cual el contratista deberá disponer y garantizar la presencia de su técnico de medios tecnológicos. De la anterior actividad se dejará constancia en la respectiva acta de servicio, en la que conste las actividades realizadas, la identificación e individualización del dispositivo de almacenamiento, los periodos de tiempo objeto de borrado seguro, la sede a la que correspondía dicho dispositivo, entre otros aspectos.	EN PROCESO		
61		El contratista deberá realizar acta de servicio cada vez que ejecute alguna labor como: Mantenimientos preventivos o correctivos. Instalaciones, retiro o reubicaciones de equipos. Retiro e instalaciones de discos duros. Verificación conjunta de información de los dispositivos de almacenamiento retirados. Entrega de información extraída de los dispositivos de almacenamiento que haya sido requerida por la supervisión del contrato o el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas. Visitas de control. Las demás actividades señaladas en las condiciones para el contratista en la prestación del servicio de medios tecnológicos. Dichas labores, deberán realizarse en presencia de un delegado de la Entidad. El acta de servicio deberá estar suscrita por quienes en ella intervinieron y se expedirá copia de esta con destino a la supervisión del contrato.	EN PROCESO		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
62		El contratista se compromete a delegar a uno de sus empleados, para que junto con el funcionario designado por la Fiscalía General de la Nación, coordinen las relaciones específicas del servicio, para cada una de las seccionales que conforman el contrato. Cada uno de los Coordinadores del Contrato, deberá tener domicilio en la ciudad principal en cada una las seccionales que conforman el contrato. El servicio del coordinador del contrato será prestado de forma continua o ininterrumpida; toda vez que, al presentarse alguna novedad o emergencia en horario nocturno o festivo, se debe dar solución de manera inmediata, para no generar un riesgo a la Fiscalía General de La Nación	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
63		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO. 1. Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la acreditación como consultor en seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual, deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. 3. No tener inhabilidades e incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, dueño o socio de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, sucursales o agencias. 5. Póliza de vida de acuerdo con el Decreto 1588 del 26 de ABRIL de 2021 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 – Seguro de vida colectivo".**	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
64		El contratista debe allegar al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con soportes de la(s) persona(s) que presenta como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobación del Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumpla con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista deberá presentar nuevamente al Encargado de Infraestructura y personas, a más tardar al día hábil siguiente al de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia, la nueva hoja de vida de la persona que presenta para el ejercicio de la coordinación junto con los respectivos soportes. En caso que durante la ejecución delas minutas para cada puesto, en donde se registrara todas las novedades del servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.□□□			

69	FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL CONTRATO	Prestar asesoría en seguridad y apoyo operativo cuando la Entidad lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
70		Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto del presente proceso de contratación, durante la ejecución del contrato, entregando informe escrito al Responsable de Infraestructura y Personas de los resultados de dicha verificación. Así como, constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios establecidos.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
71		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada. Progtes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de abril de 2023, así; o, supervisiones externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.rvisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión pers	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
72		Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean necesarios o cuando la Fiscalía General de la Nación lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil exigido, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
73		Elaborar y entregar al responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva seccional, en un término no mayor a treinta (30) días a partir de la iniciación de la operación, los protocolos de seguridad del control de acceso y salida (personas, visitantes, *vehículos, armas, celulares, computadores y demás elementos electrónicos*), para cada puesto de las sedes que conforman el contrato y de las que llegaren a crearse, reubicarse o modificarse.	EN PROCESO		Por parte del Supervisor del Contrato, hasta el 13 de abril se dio plazo a la UT-NESJ-2022, para la presentación de los protocolos.
74		Presentar la información, registros fílmicos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, atreves del Supervisor del Contrato y/o Responsable de Infraestructura y Personas, dentro de los términos señalados en la presente ficha o por la Supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
75		Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del Manual Operacional de Servicio (M.O.S.), en donde deben estar por escrito las consignas particulares y generales del puesto, protocolos de seguridad, directorio de teléfonos de emergencia, decálogo de seguridad con las armas de fuego, plan de emergencia, riesgos y tratamiento de los mismos, los cuales, deben ser socializados y capacitados para que los guardas de seguridad le den cumplimiento, de lo anterior se debe generar acta de capacitación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
76		Certificar y avalar mediante su firma las planillas de supervisión física externa generadas en las diferentes sedes.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
77		Asistir a las reuniones mensuales, previo al pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en cada seccional, con el objeto de atender reclamaciones y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
78		Presentar el día siguiente al de su designación y aprobación por parte de la Entidad, un cronograma de las visitas de inspección de seguridad, que realizará a todas y cada una de las instalaciones, indicando la fecha de las visitas, fecha de entrega de resultados de seguimiento de riesgos y recomendaciones de seguridad al Responsable de Infraestructura y Personas. Este cronograma deberá incluir visitas los sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del contrato y la normatividad vigente, los protocolos de seguridad, manuales, procedimientos y las recomendaciones impartidas por el contratista dentro del estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.

79		Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
80		Entregar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la ejecución del contrato, los planes de contingencia para cada instalación donde se presta el servicio, en los cuales, se debe contemplar las acciones a tomar, para que todos los puestos de vigilancia estén permanentemente cubiertos, esto con el fin de garantizar un nivel de seguridad alto en las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. Al solicitar la Entidad un Plan de Contingencia, se busca con esto que se exponga los medios, mecanismos, tiempos, niveles de atención y escalamiento, que en caso de falta temporal de un guarda de seguridad, en cualquiera de las sedes a cubrir, se activará de tal manera que en ningún momento se vea afectada la prestación del servicio, esto teniendo en cuenta que las dependencias de la Entidad son sensibles en el tema de seguridad y no cabe la posibilidad que se den interrupciones en lates sedes de la Entidad e	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
81		Acreditar mediante la entrega física al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, durante toda la ejecución del contrato los cursos vigentes de actualización de reentrenamiento de los guardas de seguridad encargados de prestar la seguridad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
82		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Ser ciudadano colombiano.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
83		Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
84		Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
85		El personal deberá tener título de bachiller.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
86		De acuerdo con el artículo 42, numeral 1 de la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal masculino debe tener su situación militar definida.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
87		El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de reentrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
88		Contar con el curso de fundamentación en medios tecnológicos y tener conocimiento general en el manejo de arcos detectores de metales, detectores de metales (Garrott) y escáner RX.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
89		Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guarda de seguridad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
90		Contar con una credencial de identificación expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de ABRIL de 2023.
91		Funciones del guarda de seguridad: cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según lo estabglece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demas normativa expedida por la Super Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	EN PROCESO		Se evaluará en el curso de la ejecución del contrato.

92	FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GUARDAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	**FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
93		Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
94		Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante el mes de ABRIL de 2022.
95		Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
96		Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.	EN PROCESO		Según se ha informado tanto por la propia UT-NESJ-2022 y el Administrador de la FEAB de la Seccional Cali, se ha presentado la perdida de autopartes en el Patio de Incautados las Palmas. Por tanto se inició un proceso administrativo y penal que buscará establecer las responsabilidades de cada caso.
97		Controlar y responder por el ingreso y salida de vehículos de propiedad o puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la correcta utilización de las áreas de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad implementados por la Fiscalía General de la Nación y la empresa de vigilancia.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
98		Cumplir a cabalidad con los turnos de servicio señalados por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
99		Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
100		Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes y contratistas dentro de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	EN PROCESO		El 18/04/2023 se presentó la intrusión de una persona se sexo masculino a las oficinas de la Dirección Seccional Cali, la cual agredio de forma verbal a los funcionarios de ese piso. anto lo cual se solicitó a la UT-NESJ-2022, realizar las verificaciones del caso y presentar un informe a fin de darle respuesta a la Directora Seccional quien informó lo sucedido. A la fecha se esta a la espera del mismo
101		Observar buena conducta y respeto con los funcionarios de la institución y visitantes, así mismo, mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes exigidos por las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirlo es causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
102		Reportar de forma inmediata al coordinador de la empresa y al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
103		Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas solicitara el cambio inmediato del guarda de seguridad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.

104	Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno, al sitio de trabajo debidamente uniformados, para asistir a una reunión donde se les impartirá órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, además para realizar una revisión completa del puesto antes de recibirlo, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el servicio, como también informar las novedades ocurridas durante el servicio.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
105	Mantener en perfectas condiciones de aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los lockers, quedando prohibido utilizar las garitas o lugares destinados para la prestación del servicio, como bodega para almacenar elementos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
106	Acatar y hacer cumplir las disposiciones existentes en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
107	Permitir los controles realizados por los Responsable de Infraestructura y Personas y demás servidores asignados por el Departamento de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de las instalaciones como encargados de sedes y visores de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio de manera eficiente, sin que se genere ninguna relación de tipo laboral.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
108	Tendrán un libro de minuta en cada puesto, suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde llevarán un registro legible sobre el recibido y entrega del servicio, relevos, novedades y consignas impartidas por el Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
109	Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
110	Realizar una revisión minuciosa de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que las tarjetas que autorizan el parqueo correspondan al automotor y a quien lo conduce, o que la salida del automotor se encuentre debidamente autorizada por la Entidad, en caso de alguna duda tomarán contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas de la respectiva seccional.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
111	No podrán conducir, manipular o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación o a cargo de ella.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
112	Los guardas de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar celulares ni elementos electrónicos que los distraigan de sus funciones.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
113	Se encargarán de operar los escáneres y arcos detectores de metal de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, en las sedes donde se encuentren instalados.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
114	Los guardas de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
115	En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a las sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades; 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de guardas asignados y de acuerdo con la programación de servicio. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardas de seguridad (uniformes, armamento, munición, minutas de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo). 3. Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificación física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital – Terminal Móvil Empresartes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de abril de 2023, así; o, supervisiones externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.rvisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados y, tener como dotación un botón de pánico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en visita física al lugar de ubicación o virtual desde las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.□□□			

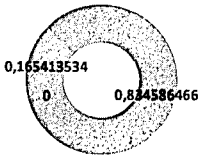
116		La supervisión por parte de la empresa de seguridad, deberá pasar en todas las sedes y a cada servicio instalado, en donde se presta el servicio de seguridad privada, como mínimo dos (02) veces en la noche y dos (02) en el día, para lo cual, deberán dejar constancia legible en las planillas y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guarda de seguridad que se encuentra en el puesto, mencionando las observaciones encontradas y recomendaciones necesarias, verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y consignas particulares y generales por parte de los guardas de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentren en perfecto funcionamiento, que las instalaciones externa e internamente se encuentren en perfecto estado, que no halla presencia de personas, vehículos o paquetes sospechosos y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones a los servicios el contratista utilizará el sistema de rondas tes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de abril de 2023, así; o, supervisiones externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.rvisión realizadas en campo, registro de su ubicación en tiempo real con cartografía y apoyo de fotografía satelital; el reporte escrito del recorrido realizado en el transcurso del día, que permita la creación de formularios de supervisión personalizados y, tener como dotación un botón de pánico inalámbrico desde la unidad móvil (GPS) para emergencias, reporte que pueda ser confirmado en visita física al lugar de ubicación o virtual desde las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
117	ARMAMENTO, MUNICIÓN Y ACCESORIOS	Revolver calibre 38 largo, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
118		Cartuchos calibre 38 originales de fábrica (sin recalzar)	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
119		Permiso de tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
120	TRANSPORTE	Un (01) vehículo tipo camioneta 4x4, cinco (05) puertas, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
121		Un (01) vehículo tipo motocicleta 200 c.c, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
122	COMUNICACIONES	Radios	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
123		Terminales Móviles Empresariales	SI CUMPLE		
124		El software de gestión debe permitir el monitoreo de todos los servicios de vigilancia instalados en cada seccional, en donde se tenga el acceso a los grupos de conversación, llamadas privadas, identificación de usuarios, GPS de los radios digitales y las Terminales Móviles Empresariales, alertas de emergencia y mensajes de texto, el acceso debe tener niveles de encriptación para ingresar al servidor de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1- Administración de llamadas de Voz, grupales, generales y privadas. 2- Visualización de usuarios, apagados, en línea o con GPS. 3- Selección de diferentes tipos de mapas para la visualización de las unidades de comunicación. 4- Arquitectura de la aplicación tipo Cliente – Servidor o Cliente – Agente – Servidor basada sobre IP. 5- Encriptación de datos entre el Servidor y los elementos de comunicación. 6- Conectividad con dispositivos móviles Android y IOS. 7- Creación de informes del sistema en diferentes formatostes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de abril de 2023, así; o, supervisiones externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.

125		Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad capital de cada una de las seccionales que conforman la Regional PACIFICO (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca)., el cual, deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado al tercer (3) día hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio y mensualmente durante la ejecución del mismo, por parte del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobará la existencia de las siguientes características – (28 Ítem – contenidos en la Ficha Técnica).	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
126	ELEMENTOS DE APOYO	Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas. (Una por puesto)	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
127		Espejos inspectores con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
128		Cómoda o locker para cada guarda	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
129		Paraguas (tráfico pesado)	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
130		Tubos de descargue para armas de fuego	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
131		Armerillos metálicos para visitantes (mínimo 24 compartimientos, con llave independiente cada uno).	EN PROCESO		En las San Francisco (12 malos), Santa Monica (10 malos), URI Telecom (4 malos), Palmira (1 malo), Conquistadores (10 malo), si bien la empresa instaló armerillos de 24 compartimentos en el mes de diciembre de 2022, a la fecha 28/02/2023 continuamos con varios en mal estado, generando que no puedan ser utilizados para guardar allí, los elementos de los usuarios como celulares y armas de fuego.
132		Conos con cintas reflectivas de 90cm	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
133		Vallas metálicas o plásticas	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
134		Garrett (detector manual de metales)	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.
135		Caseta para vigilancia	N/A		En la Seccional Valle no se solicitaron casetas.
136		Ficheros para visitantes	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de ABRIL de 2023.

137		Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto: • Los protocolos de seguridad correspondientes de salida y entrada de personas, elementos y vehículos, protocolos de emergencias (Atentado terrorista, paquete sospechoso, intrusión, conato de incendio, asonada, toma de rehenes, etc.), plan de emergencia, estudio de seguridad, riesgos encontrados y tratamiento de los mismos, autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes. • • Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato asignado por el contratista y el Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalia General de la Nación. Libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), que contendrán: •• Las minutas para cada puesto, en donde se registrara todas las novedades del servicio, supervisiones externas y los cambios de turno. • • El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Fiscalia General de la Nación y visitantes. • Minuta de control y registro de armas de fuego del personal visitante.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante lo mes de ABRIL de 2023.
138		El contratista estará obligado a guardar y conservar; realizar mensualmente los respectivos respaldos de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutas, generados en la ejecución del contrato, por un término no inferior a un (01) año después de finalizado el plazo de ejecución. Los documentos anteriormente enunciados podrán ser solicitados por Fiscalia General de la Nación, previa autorización del supervisor del contrato. **NOTA 1:** Los documentos y registros en mención, se deben archivar, custodiar y entregar, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, al Decreto 103 de 2015 y demás normatividad vigente que regule el tema. **NOTA 2:** La custodia y archivo de los documentos anteriormente enunciados, deberá garantizarse en un lugar idóneo para su conservación, en archivadores o estantes metálicos, rotulados y organizados cronológicamente por sede y puesto de servicio de vigilancia.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante lo mes de ABRIL de 2023.

SI CUMPLE	111
NO CUMPLE	0
EN PROCESO	22
NO APLICA	4
TOTAL	137

CONTROL DE CUMPLIMIENTO, CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA



- SI CUMPLE
- NO CUMPLE
- EN PROCESO

NOMBRE: GIOVANY ALBERTO GARCÍA ZULETA
RESPONSABLE INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS
SECCIONAL CALI-VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 30 de abril 2023

INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD FÍSICACONTRATO FGN

1 INTRODUCCIÓN

La información presentada en este informe corresponde a las actividades de control y prevención quefueron realizadas por el coordinador del Contrato de Seguridad Física de la Unión temporal NESJ No. 2022: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA, VIGILANCIA Y MONITOREO PARA LA FGN"*** durante el periodo de abril de 2023 de la regional Valle del Cauca.

La coordinación es la encargada de velar por el óptimo cumplimiento del contrato y responsable de adoptarlas medidas preventivas y/o correctivas necesarias, a fin de que la Seguridad Física que dispone cada instalación administrativa u operativas de la Fiscalia General de la Nación FGN, contrarreste la comisión de actos que atenten contra la seguridad de la Institución.

Es importante destacar que para la elaboración del informe se tuvo en cuenta los reportes mensuales de conformidad en el servicio realizado por los supervisores adscritos al contrato, reportes diarios remitido a la Central de Monitoreo; así mismo se presenta un resumen de los logros más relevantes alcanzados en el área de seguridad física de la coordinación de seguridad asignada al contrato y una propuesta ajustada a la mejora continua.

1. GESTIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA

1.1. Listado del personal prestador S.V.S.P objeto del contrato abril 2023.

ACTIVIDAD

Consiste en relacionar la programación que se tiene establecida por parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando la programación operativa para el cumplimiento del servicio a prestar en el Valle del Cauca.

- SERVICIOS 24 HORAS - 25.
- SERVICIOS 12 HORAS - 42.

(Anexo Excel programación dispositivo seguridad Valle del Cauca cumplida abril 2023 USB).

1.2. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de

1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada.

ACTIVIDAD

Obedece a proporcionar por parte de la unión temporal NESJ No. 2022 los documentos de los contratados en el mes en curso con el fin de dar cumplimiento a la actualización de la información dispositivo FGN Valle del Cauca, es de anotar en la planilla de seguridad social los funcionarios vinculados se reflejarán a partir de 10 de Abril del 2023, teniendo en cuenta que esta información solo será plasmada de acuerdo con la relación de pago sistematizada por el número de digito del Nit de la compañía para realizar estos aportes al sistema de seguridad social del país.

(Anexo información USB).

2. Consolidado de Visitas y Supervisiones Físicas.

ACTIVIDAD

Se comparte las visitas realizadas por los supervisores y visitas hechas por el coordinador a los diferentes dispositivos del valle del cauca por parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando los análisis de riesgos de cada una de las sedes del departamento Valle del Cauca.

(Envió información de soporte en USB por el tamaño de los archivos)

3. Relación de novedades presentadas en el dispositivo de seguridad

ACTIVIDAD

Se suministra reportes e informes de novedades enviados al responsable de infraestructura y personas de la FGN sede Valle del Cauca, derivado de los eventos detectados y reportados parte de los supervisores y las visitas hechas por el coordinador a los diferentes dispositivos del valle del cauca por parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando las recomendaciones y observaciones que da lugar en la sede del departamento Valle del Cauca.

3.1 NOVEDAD PARQUEADERO LAS PALMAS.

Siendo las 13:57 horas Se recibe llamada telefónica del señor **Cornelio Zúñiga Azcarate** Coordinador de Fondo Especial para la Administración de Bienes FEAB quien informa que en el parqueadero de vehiculos incautados **(LAS PALMAS)** de la FGN seccional Valle, presuntamente se había presentado una novedad con un vehículo que iba ser entregado al propietario.
Seguidamente se recibe llamada de la guarda **Ruth Emilse Rodríguez** identificada con cedula de ciudadanía No. **66.997.247** la cual presta sus servicios como guarda líder y encargada de recepción y entrega de vehículos quien reporta una novedad presentada e informa que durante el procedimiento de entrega del vehículo **KIA**, de placas **NCZ 224** de **Mariquita** de color azul, en compañía del Señor **Reinaldo Saavedra identificado** con cedula de ciudadanía **14.650.093** funcionario asignado al FEAB y el Sr. **Luis Gabriel**

Alcalde identificado con cedula de ciudadanía **94.507.612** todero, entrega realizada a la Sra. **Paola Tatiana Llanos Herrera** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.088.037.482,** al momento de hacer entrega de este, la propietaria, manifiesta que los rines no correspondían a los que tenía su carro cuando fue incautado.

- Frente a esta novedad presentada se adelanta la investigación previa y se logra determinar que Con base a la trazabilidad realizada y según registro fílmico; se evidencia una posible relación en el caso, con el personal de seguridad que prestaba servicio en el sitio.

- Se realiza reunión con el Dr Cornelio Zúñiga Azcarate (PE II SRA-PACÍFICO.) y el Sr Wilfredo Vélez (gerente general de seguridad SJ) donde se recepcionan las reclamaciones de este caso y otros pasados, de presuntas perdidas de automotores, con el fin de tratar estos temas con los propietarios de los vehiculos y dar solución a esto.

3.2 REUNION DE CONTROL DE INVENTARIO

El día jueves 27 de abril de 2023 a las 14:30 horas en la bodega 21 CIC PANORAMA -ACOPY YUMBO, se realiza reunión de seguimiento, de inventarios de los parqueaderos de vehiculos incautados, que se esta desarrollando actualmente, inventario liderado por el Señor **Cornelio Zúñiga Azcarate**

ASISTENTES:

• Cornelio Zúñiga Azcarate	PE II SRA-PACÍFICO.
• Giovany Alberto García Zuleta	APS IV DPA.
• Miguel Ángel Duarte Peñalosa	APS II DPA.
• Orlando Caez Chirolla	APS IV DPA.
• Andrea Duque Murcia	secretario Administrativo I.
• Wilfredo Velez	Representante Legal UT NESJ 2022.
• Cristhian Fabian Rojas	Coordinador de seguridad de contrato.

Se da por iniciada la reunión, se realiza la toma de asistencia, lectura de acta anterior.

Seguidamente se tratan los siguientes temas:

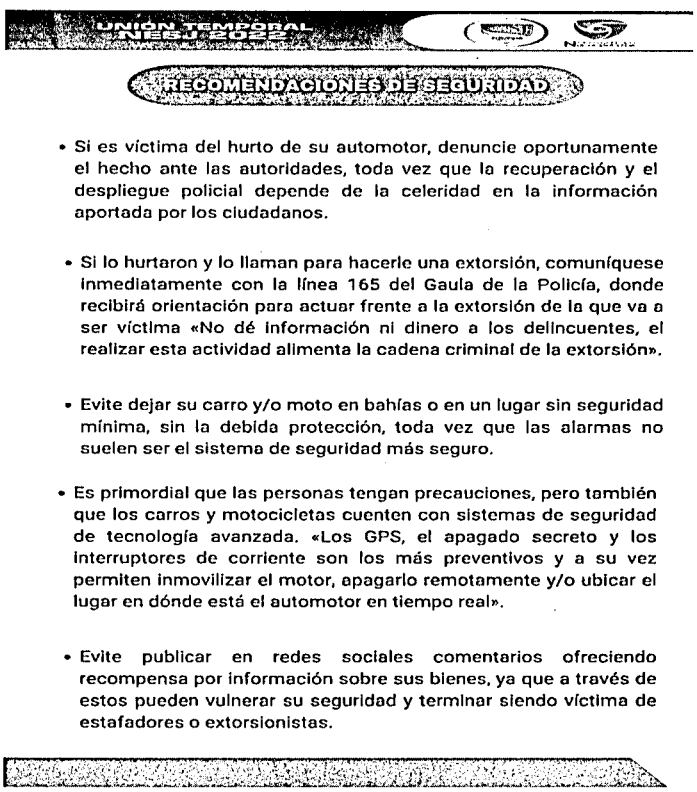
Revisión contractual de cumplimiento supervisor de contrato
Informe de novedad las Palmas (tiempo de respuesta)
ampliación de denuncia las palmas
El inventario inicial, 30 días de firmado el contrato se debió realizar (se cumplió)
Rotación del personal de guardas de parqueadero Las Palmas
Novedades de autopartes. parqueadero Las Palmas
Revisión de cámaras parqueadero Las Palmas para validar novedades
Disciplinario guardas y supervisor parqueadero Las Palmas (overol no corporativo)
valoración de perdidas presentadas en el parqueadero Las Palmas

Análisis de riesgos de parqueadero Las Palmas SST
Cumplimiento de funciones de la supervisión de seguridad física.
Ingreso controlado del personal.
Motos de los guardas
Autorización instalación de Alarma casa ciudad jardín
Traslado del puesto de ciudad a jardín a parqueadero Las Palmas. Una vez se instale la alarma
Diseñar protocolo de Controles fines semana del personal de parqueadero Las Palmas
Revisión de la aplicación de inventario SJ APP inventario
Revisión de las alarmas de aperturas de las casas FEAB
Instalación de Tacks de marcación parqueadero Las Palmas
Enfoque de cámaras a puntos críticos parqueadero Las Palmas
Revisar 15 cámaras que no se están utilizando y están disponibles

4. SOLICITUD DEL CLIENTE.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN:

Se realizan campañas de sensibilización por parte de la coordinación unión temporal NESJ No. 2022, con el fin de crear conciencia en las personas de las necesidades del auto cuidado y la prevención que deben tener en su diario vivir, minimizando los riesgos, previendo posibles peligros que atenten con su integridad física y la de sus pertenencias.



Tips de seguridad antes de viajar

Revisa tu vehículo antes de viajar
Haz una inspección básica de tu vehículo que incluya el chequeo de las llantas y el nivel de los líquidos.

Licencia de conducción, tarjeta de propiedad del vehículo y SOAT.

Recuerda
llevar siempre un kit de carretera y un botiquín médico.

Es importante
que todos los pasajeros del vehículo tengan todas las protecciones de seguridad.

Conduce
siempre respetando las señales de tránsito para evitar incidentes.

Ten en cuenta
todas las medidas de bioseguridad contra el covid-19: usa el tapabocas, limpia y desinfecta las superficies de contacto frecuente. Procura pagar cada peaje con el dinero exacto, así evitas recibir billetes y monedas.

Planifica
tu viaje y establece una ruta.

UNION TEMPORAL NESJ 2022

"EXTORSIÓN TRAS EL HURTO DE AUTOMOTORES"

Esta acción delictiva se ha convertido en factor crítico en algunas regiones del país, pues una vez hurtan «el automotor» se comunican con sus dueños y los extorsionan exigiéndoles elevadas sumas de dinero, a cambio de retornar el bien.

MODALIDADES DE HURTO



Falso accidente
Fingen un accidente con el fin de que la persona descienda de su carro o moto para brindar ayudar.



Objetos extraños
Lanzan elementos contra los conductores o ponen objetos en la vía para que la víctima reduzca la velocidad.



Llanta pinchada
Dan indicaciones a la persona que conduce el automotor, que tiene problemas con una de las llantas para que se detenga a revisar.



Obstrucción de vía
Engañan a los conductores de vehículos que, supuestamente, están obstruyendo la vía pública. A partir de entonces, los criminales intimidan a la víctima hasta el punto de que se corre el riesgo de ser secuestrado o perder la vida.

5. **Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada.**

ACTIVIDAD

Se suministra relación consiste listado de armamento que se utiliza en el dispositivo FGN Valle del Cauca al responsable de infraestructura y personas de la FGN sede Valle del Cauca, de parte del coordinador de seguridad designado de la unión temporal NESJ No. 2022.

(Información presentada en USB)

- Tipo Armas: Revólver calibre 38
- Tipo Munición: 12 cartuchos por Arma de fuego calibre 38 mm

PUESTO	ID ARMAMENTO ASIGNADO
CASA FINCA SAKURA	IM4627AE
DIRECCION Y LABORATORIO SCC. BUGA	IM4106J
DIRECCION Y LABORATORIO SCC. BUGA CASILLERO	IM4740AE
FISCALIA ALCALÁ VALLE	IM4868AE
FISCALIA BODEGA 01 DE MAYO	IM0114D
FISCALIA BUGA EDI. SAAVEDRA (RECEPCION)	IM0047C
FISCALIA CANDELARIA VALLE	IM4594AE
FISCALIA CARTAGO VALLE RECEPCION	IM4629AE
FISCALIA CERRITO VALLE	IM7013N
FISCALIA CIUDAD JARDÍN	IM6102AC
FISCALIA COLOMBIA ASEO YUMBO	ADJ7434
FISCALIA CONQUISTADORES CASILLEROS	IM8607N
FISCALIA CONQUISTADORES PARQUEADERO	IM3134L
FISCALIA CONQUISTADORES RECEPCION	IM7758B
FISCALIA CTI BUGA	IM8764N
FISCALIA CTI PALMIRA (CASILLERO)	IM1205S
FISCALIA CTI PALMIRA (RECEPCION)	ACZ1416
FISCALIA CTI SANTA MONICA PARQUEADERO	IM4189AC
FISCALIA CTI URI YUMBO	12D9401
FISCALIA DAGUA VALLE	ADU7192
FISCALIA DARIEN VALLE	IM4569AE

FISCALIA FLORIDA VALLE	IM4612AE
FISCALIA GINEBRA VALLE	IM8148AB
FISCALIA GUACARI VALLE	ADU7210
FISCALIA INCAUTADOS YUMBO BODEGA 21 BIENES	IM0033N
FISCALIA JAMUNDI VALLE	IM5325C
FISCALIA LA CUMBRE YUMBO	IM2713C
FISCALIA LA UNIÓN VALLE	IM4671AE
FISCALIA NAVAL B/TURA RECEPCION	IM4699AE
FISCALIA PARQUEADERO LA DOLORES PALMIRA	IM1479S
FISCALIA PARQUEADERO LAS PALMAS 1	C749845
FISCALIA PARQUEADERO LAS PALMAS 2	9D14267
FISCALIA PRADERA VALLE	IM4624AE
FISCALIA RÍO FRÍO VALLE	IM4886AE
FISCALIA ROLDANILLO VALLE 29	IM4668AE
FISCALIA SAN FRANCISCO RAMPA 1	AD98114
FISCALIA SAN FRANCISCO RAMPA 2 CASA OCACIONAL	IM4846V
FISCALIA SAN FRANCISCO SOTANO	IM4846V
FISCALIA TULUA VALLE (RONDERO)	IM9136E
FISCALIA URI BUGA	6D12420
FISCALIA URI LOS MANGOS NUEVA ERA	IM1085L
FISCALIA URI TELECOM CASILLERO	IM8618N
FISCALIA URI TELECOM PARQUEADERO	IM4258V
FISCALIA URI TELECOM RECEPCION	2D97084
FISCALIA VIJES VALLE	IM8571N
FISCALIA YUMBO BODEGA 19 EVIDENCIAS	IM8008B
FISCALIA ZARZAL VALLE	IM4701AE

6. Recomendaciones, correctivos, sugerencias y seguimiento a los riesgos respecto a laprestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

ACTIVIDAD

Jueves, 28 de abril de 2023, se realizó visita de inspección al parqueadero de vehículos incautados denominado Las Palmas" ubicado en Calle 15 Con Carrera 30 Kilometro 3 Vía Yumbo, perteneciente al contrato de la fiscalía general de la Nación.
En esta visita se evidenciaron condiciones que maximizan los factores de riesgo en el parqueadero, teniendo en cuenta que lo que allí se custodia en un atractivo para las

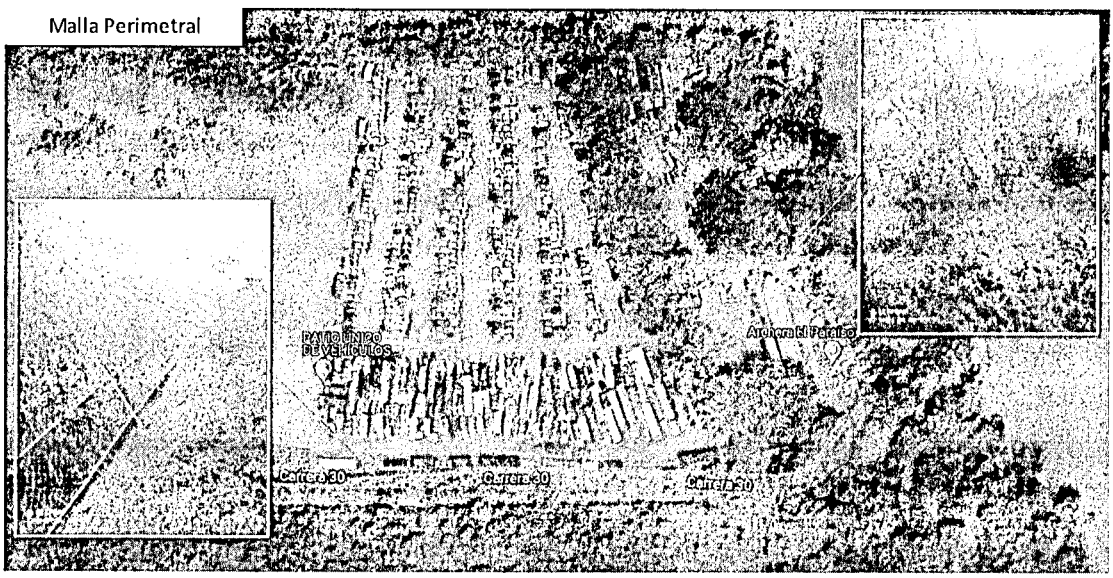
bandas delincuenciales que se dedican principalmente a la comercialización ilegal de autopartes.

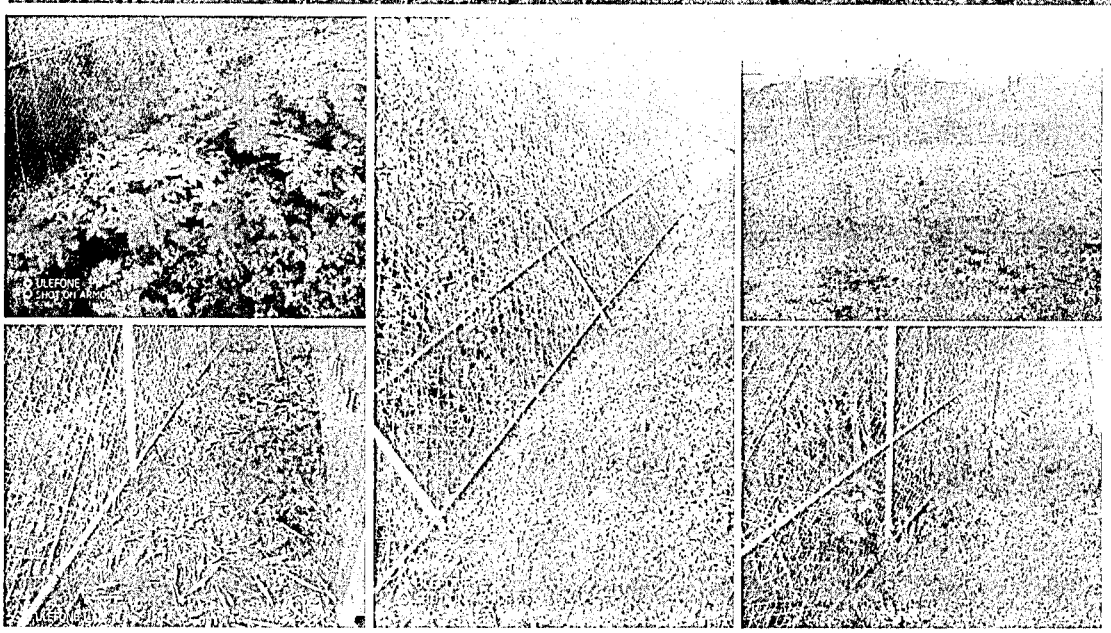
Dentro de las condiciones de riesgo se encontraron las siguientes:

1. Mal estado de la malla perimetral que tiene límites con el Rio Cauca.
2. Deficiencia en el sistema de iluminación del parqueadero.
3. El sistema de alarmas no está reportando señal alguna a la central de monitoreo.
4. Fallas constantes en el sistema de cámaras de seguridad.

UNION TEMPORAL
NESJ 2022

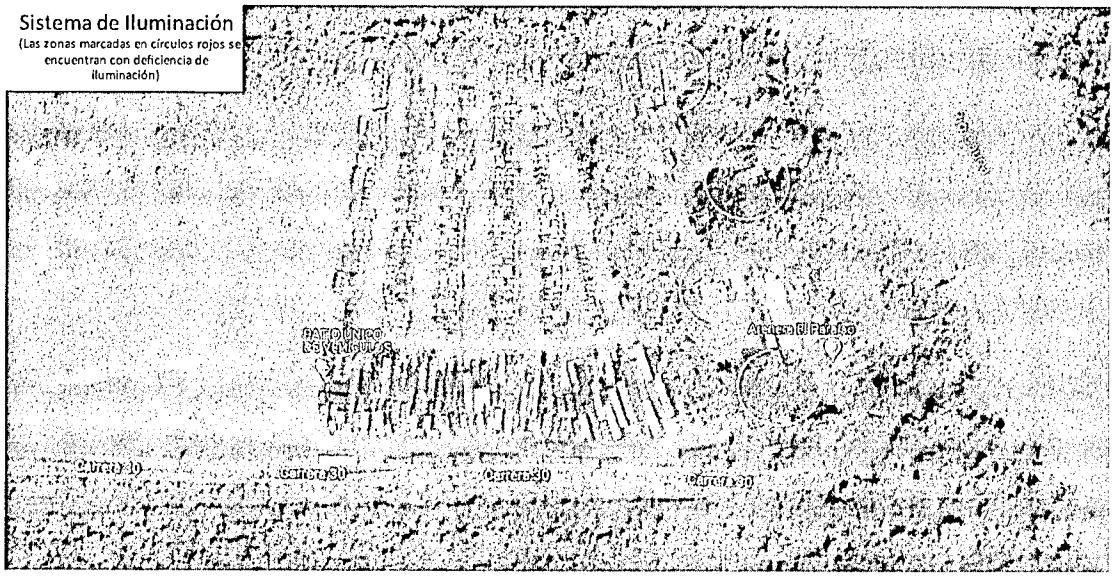
Malla Perimetral

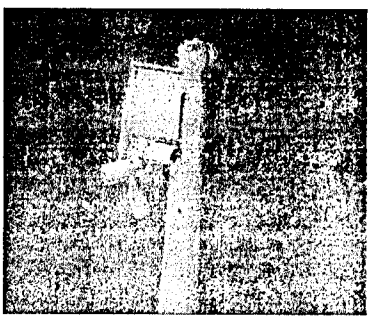


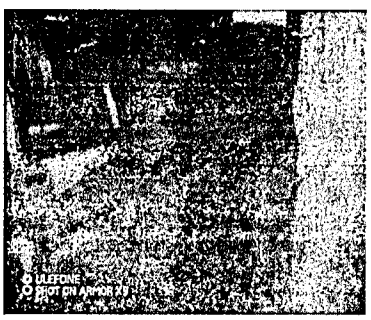


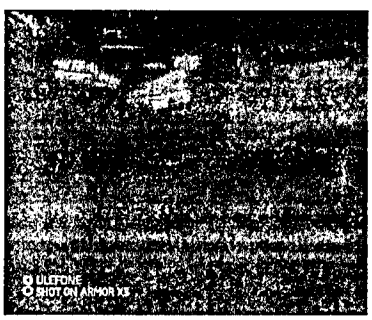
UNION TEMPORAL
NESJ 2022

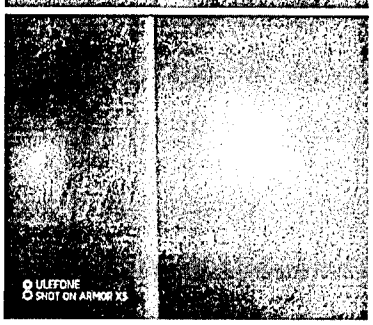
Sistema de Iluminación
(Las zonas marcadas en círculos rojos se encuentran con deficiencia de iluminación)



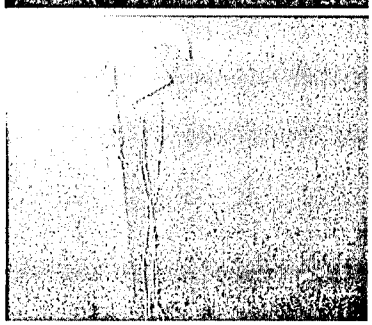


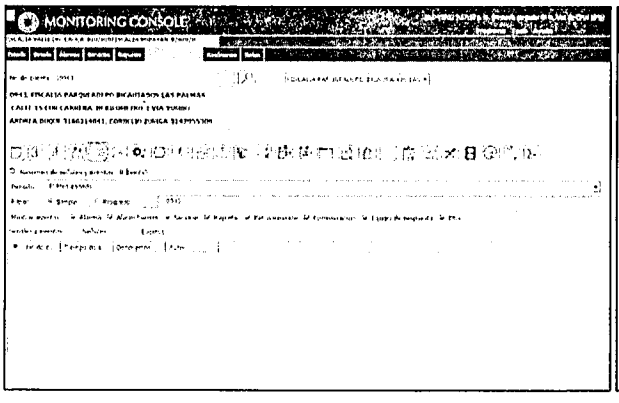


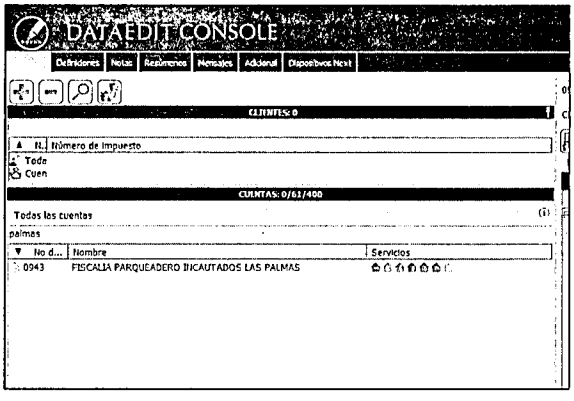












UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022

Fallas Camaras / Palmas Yumbo

[redacted]

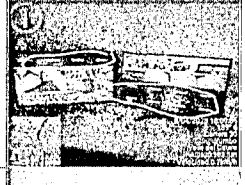
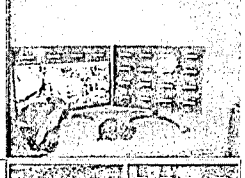
Buenos días, cordial saludo.

@[redacted] Valle, de acuerdo a las novedades compartidas en las fotografías de las fallas presentadas en el sistema de cámaras del puesto Parqueadero Fiscalías (Yumbo), en lo corrido del mes de abril, como menciona se que en este puesto se presenta este tipo de novedades.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

[redacted]

[redacted]
SJ SEGURIDAD
Operador Medios Tecnológicos
Oficina General de la Unión
[redacted]

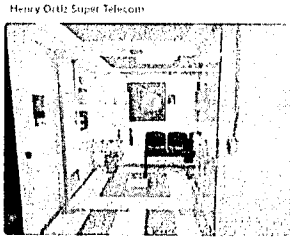
Fecha	Evidencia Fotográfica
sábado, 8 de abril de 2023	
viernes, 14 de abril de 2023	
jueves, 13 de abril de 2023	

CONTROL DE ACCESO
PISO 8 – FGN SEDE TELECOM

En reiterativas ocasiones en inspecciones de seguridad realizadaspor el coordinador de la Sede FiscalíaTelecom, se ha evidenciado puerta de acceso en el piso8 sinasegurar,aun cuando el sistema de biométrico y electroimanes se encuentran funcionando adecuadamente.

Se recomienda realizar campañas de sensibilizaciónpara mantener esta puerta asegurada para garantizar la seguridad de personas y/o elementos de esta área.

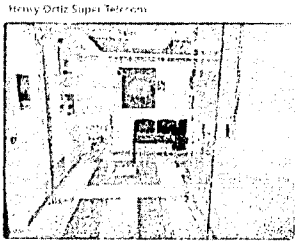
Henry Ortiz Super Telecom



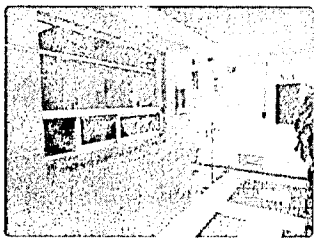
A la hora puerta 8 piso sin asegurar. Sr Sub director Gustavo Guevara informa que tienen comite y cuando ingrese el personal al auditorio la cierran. se le recomienda el cierre de la misma. De igual forma al personal de aseo de mantener esta puerta asegurada

A la hora y fecha la puerta de vidrio de las oficinas del 8 piso se encuentra sin asegurar. se observa en su interior personal de aseo. el asistente de la sub direccion y funcionaria de seguridad ciudadana. Se recomienda al personal de aseo que esta puerta debe permanecer asegurada. PSC y fines pertinentes

Henry Ortiz Super Telecom



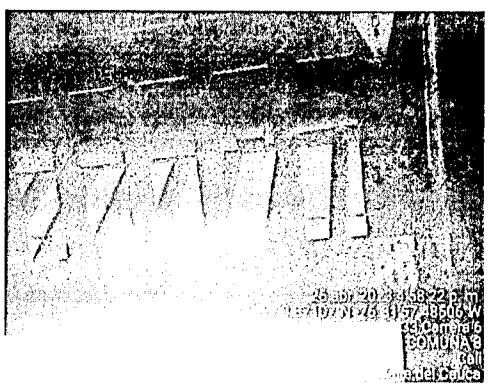
Henry Ortiz Super Telecom

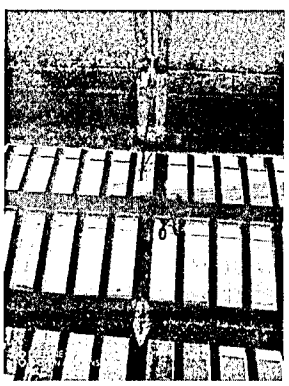


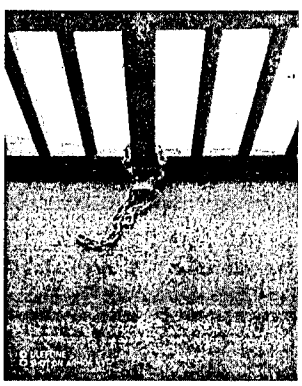
Inspeccion sistema control de acceso puerta 8 piso asegurada. electro imanes y biometrico sin novedad. se recomienda el aseguramiento interno de atencion de visitantes. esta sin asegurar

REJA SOTANO
SEDE FGN SAN FRANCISCO

Reja sótano en la Sede Fiscalía San Francisco se encuentra fuera de funcionamiento desde el pasado 26 de abril del 2023, ya que se presenta daño en el resorte derecho (se encuentra partido).



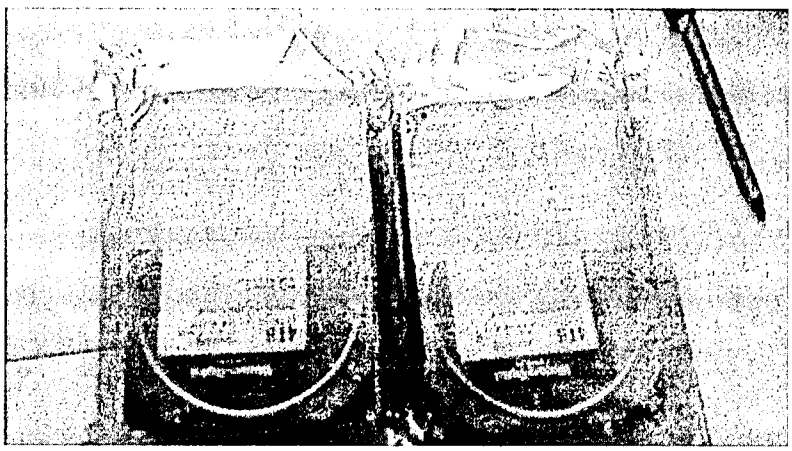




7. Relación de dispositivos de almacenamiento y/o discos duros instalados y retirados de los videograbadores de cada una de las sedes que conforman el contrato, durante el respectivo mes, indicando su individualización o identificación, el lugar de donde fue retirado, el lugar donde fue instalado y su ubicación de custodia.

ACTIVIDAD

Esta actividad consiste en relacionar los cambios e instalación de los discos duros del sistemade CCTV relacionado por la empresa contratistas CIS del departamento valle del Cauca de parte de la unión temporal NESJ No. 2022 relacionando cada una de las sedes.



Por su atención muchas gracias.

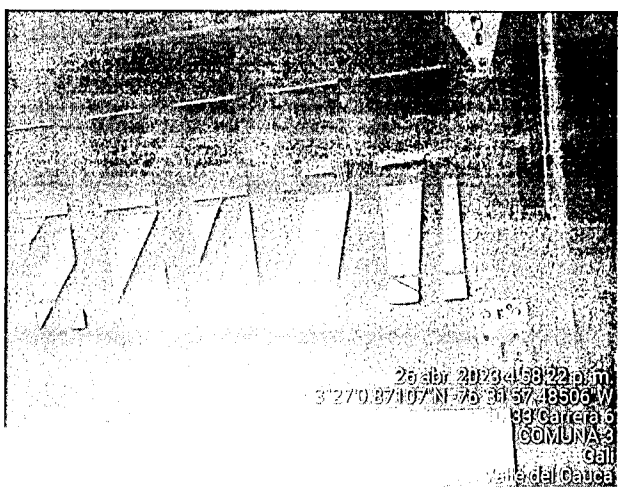
Cordialmente,

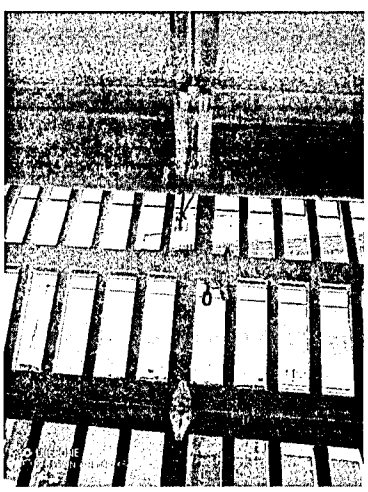
Cristhian F. Rojas Cruz
CONSULTOR DE SEGURIDAD

CRISTHIAN FABIAN ROJAS CRUZ.
Coordinador contrato FGN Valle del
CaucaUnión temporal NESJ 2022

REJA SOTANO
SEDE FGN SAN FRANCISCO

Reja sótano en la Sede Fiscalía San Francisco se encuentra fuera de funcionamiento desde el pasado 26 de abril del 2023, ya que se presenta daño en el resorte derecho (se encuentra partido).





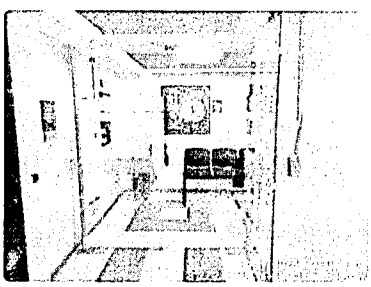


CONTROL DE ACCESO
PISO 8 – FGN SEDE TELECOM

En reiterativas ocasiones en inspecciones de seguridad realizadas por el coordinador de la Sede Fiscalía Telecom, se ha evidenciado puerta de acceso en el piso 8 sin asegurar, aun cuando el sistema de biométrico y electroimanes se encuentran funcionando adecuadamente.

Se recomienda realizar campañas de sensibilización para mantener esta puerta asegurada para garantizar la seguridad de personas y/o elementos de esta área.

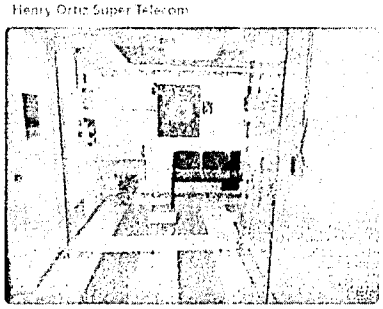
Henry Ortiz Super Telecom



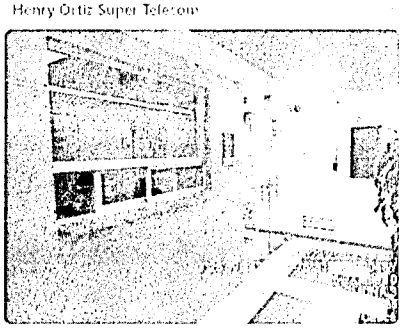
A la hora puerta 8 piso sin asegurar, Sr Sub director Gustavo Guevara informa que tienen comite y cuando ingrese el personal al auditorio la cierran, se le recomienda el cierre de la misma. De igual forma al personal de aseo de mantener esta puerta asegurada

A la hora y fecha la puerta de vidrio de las oficinas del 8 piso se encuentra sin asegurar, se observa en su interior personal de aseo, el asistente de la sub direccion y funcionaria de seguridad ciudadana. Se recomienda al personal de aseo que esta puerta debe permanecer asegurada. PSC y fines pertinentes

Henry Ortiz Super Telecom



Henry Ortiz Super Telecom



Inspeccion sistema control de acceso puerta 8 piso asegurada, electro imanes y biometrico sin novedad, se recomienda el aseguramiento interno de atencion de visitantes, esta sin asegurar

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código: FGN-AP06-F-18 Versión : 02

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] CN: Contrato
[] CNA: Contrato Adicional
[] RS: Resolución
[] SPC: Servicios Públicos
[] CM: Caja Menor

No. FGN-RP-0028-2022 VIGENCIA 2023

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**UNION TEMPORAL NESJ 2022**
CÉDULA O NIT	901.648.067-3
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	gerencia@sisp.com.co
PERIODO DEL SERVICIO:	**DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023**
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO, CONFORMADA POR LAS SECCIONALES: NARIÑO, CAUCA, CALI Y VALLE DEL CAUCA".
PLAZO DE EJECUCIÓN	**29 DE FEBRERO DE 2024**
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	La SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación – F.E.A.B., pagarán al Contratista el valor del contrato a través de pagos mensuales, mes vencido; en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previa certificación por parte del supervisor del contrato de cumplimiento a entera satisfacción, (una dirigida a la Fiscalía General de la Nación y la otra dirigida al Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de La Nación, según la fuente de financiación). Los pagos a que se obliga la SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación - F.E.A.B, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del Contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La cancelación del valor de los servicios contratados con fuente económica de la SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y del FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación -F.E.A.B, al Contratista, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el Contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento. Los servicios a cargo del FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación - F.E.A.B. deberán ser facturados por el Contratista en factura independiente, para poder ser obligados y pagados estos hasta el 30 de noviembre de 2023. Igualmente, los servicios con fuente financiera de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO, deberán ser facturados por el Contratista en factura independiente, para poder ser obligados y pagados hasta el 29 de febrero de 2024, servicios que se encuentran discriminados en la FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	**FACTURA 19 FEAB - FACTURA 18 FGN - Nota Credito 9 FGN**
VALOR A PAGAR:	**$1.054.187.212**

					DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	N°	376-74-994000004651	ANEXO 0	Fecha:	28/10/2022		
APROBACIÓN PÓLIZA	N°	376-47-994000019828	ANEXO 0	Fecha:	28/10/2022		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	N°	523		Fecha:	02/01/2023	Vr. $	$962.611.027,00
	N°	723		Fecha:	01/01/2023	Vr. $	$91.576.185,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	N°	523		Fecha:	02/01/2023	Vr. $	$10.444.941.876,00
	N°	723		Fecha:	01/01/2023	Vr. $	$905.350.072,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	JAIME ALBERTO NEIRA LOZANO
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	79.733.697
CARGO DEL SUPERVISOR:	JEFE DE DEPARTAMENTO
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD — **TEL. Ext.:** 5702000 EXT: 11391
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	jaime.neira@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	**FECHA:** 16-may-23
OBSERVACIONES:	

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios**

RADICADO:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 1ff90479a81f97cb279dd8b33666aefe29db41b72fc7a2bb9e0bb42dbd249f7bf57ef80509932517327b32abaf17117a

Número de Factura: 18
Fecha de Emisión: 10/05/2023
Fecha de Vencimiento: 09/06/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nit del Emisor: 901648067
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -
Actividad Económica: 8010

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 52 A 22 34
Teléfono / Móvil: 6017426390
Correo: comercial@seguridadnuevaera.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800187575
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CALLE 25 NORTE 6 A No 11 P 3 BRR SANTA MONICA NORTE
Teléfono / Móvil: 3927505
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	08	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NO GRAVADO	ZZ	1,00	$ 855.318.866,08	$ 0,00	$ 0,00					$ 855.318.866,08
2	07	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA GRAVADO	ZZ	1,00	$ 95.035.429,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.056.731,58	19.00			$ 95.035.429,34

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

16 MAY 2023

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023, SEGÚN CONTRATO NO. GFN-RP-0028-2022

NOTA: PARTICIPACIÓN CONSORCIAL SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA 50%, SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA 50%

#$29-01-01-L05;FGN-RP-0028-2022;carlosma.portilla@fiscalia.gov.co#$

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-05-10 09:01:33
Documento generado el: 2023-05-10 09:01:32
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		950.354.295,42
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		950.354.295,42
IVA		18.056.731,58
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		18.056.731,58
Total neto factura (=)		968.411.027,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 968.411.027,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040704148 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2023-12-02

16MAY073

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE : 7f8a77589f73a6ce7c8683d6e1f9e38dad804caa28bc510a7d3fe1e9a38e88fa425f8a99f6e9e16f81b1851891ed982c

Número de Factura: 9
Fecha de Emisión: 16/05/2023
Fecha de Vencimiento: 16/05/2023
Tipo de Operación: 20 - Nota Crédito que referencia una factura electrónica

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nit del Emisor: 901648067
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8010

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 52 A 22 34
Teléfono / Móvil: 6017426390
Correo: gerenteadministrativa@seguridadnuevaera.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800187575
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CALLE 25 NORTE 6 A No 11 P 3 BRR SANTA MONICA NORTE
Teléfono / Móvil: 3927505
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Valor de Venta por Item
								IVA	%	INC	%	
1	02	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA GRAVADO	ZZ	1,00	$ 569.185,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 108.145,24	19.00			$ 569.185,48
2	01	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NO GRAVADO	ZZ	1,00	$ 5.122.669,28	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.122.669,28

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

16/05/2023

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia	Razón de Referencia
Factura Electrónica	18	2023-05-10	ANS ABRIL

CUFE : 1ff90479a81f97cb279dd8b33666aefe29db41b72fc7a2bb9e0bb42dbd249f7bf57ef80509932517327b32abaf17117a

Notas Finales

#$29-01-01-L05;FGN-RP-0028-2022;carlosma.portilla@fiscalia.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-05-16 08:32:16
Documento generado el: 2023-05-16 08:32:13
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		5.691.854,76
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		5.691.854,76
IVA		108.145,24
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		108.145,24
Total neto factura (=)		5.800.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 5.800.000,00

Numero de Autorización: 0 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2027-12-06

Fiscalía General de la Nación con NIT 900.187.571-8

UNION TEMPORAL NESJ 2022

SECCIONAL CAUCA

								$ 11.228.800	$ 11.024.640	$ 3.351.872	$ 3.290.929					
No.	Municipio	Nombre de la Sede	Dirección	Cantidad de Profesionales	Cantidad de Técnicos	Cantidad de Asistenciales	Cantidad de Conductores	Cantidad de Sedes	Valor Profesionales	Valor Técnicos	Valor Asistenciales	Valor Conductores	Valor Mensual	Valor Arrendamiento	Valor Servicios Públicos	Valor Total
1	ALTAQUER	FICALIA SELECCIONAL	CARRERA 5 N. 4-05	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
2	ARGELIA	CASA DE LA CULTURA	CALLE 2 CON CARRERA 2 ESQUI	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
3	BALBOA	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA L	CARRERA 4 N 4-68	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
4	EL CAZAR	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA L	CARRERA 2 N. 4 47	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
5	BOLIVAR	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA L	CARRERA 4 N. 4-28	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
6	BUENOS AIRES	CASA DE LA CULTURA	CALLE 1 N 5-12	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
7	CAJIBIO	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA L	CARRERA 3 N. 2 -72/76	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
8	CALDONO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 N 4-18	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
9	CALOTO	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA L	CARRERA 4 N. 12-09	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
10	COCONUCO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 N. 8-69 P2	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
11	CORINTO	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA L	CARRERA 8 N. 9-27/33/35	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
12	EL TAMBO	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA L	CARRERA 4 N. 3-60	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
13	GUAPI	FICALIA SELECCIONAL	CARRERA 1 Y 2 CALLE 3	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
14	INZA	FISCALIA LOCAL	CALLE 5 N 3-39	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
15	LA VEGA	FISCALIA LOCAL	PALACIO DE JUSTICIA 2 PISO	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
16	LOPEZ DE MICAY	FICALIA SELECCIONAL	CALLE 5 DE LAS FLORES VIA PRIN	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
17	MERCADERES	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA L	CARRERA 2 CON CALLE 3	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
18	MIRANDA	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA L	CALLE 7 N 7-46	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
19	PIENDAMO	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL URI	CARRERA 8 N. 9-43/47	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
20	POPAYAN	APOYO A LA GESTIÓN	CALLE 3 N. 2-76	1	0	0	1	2	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 14.519.729	$ 1.451.973	$ 275.875	$ 14.795.603
21	POPAYAN	CDIF, ANTIGUO DAS	CALLE 4N N. 10B-66	4	0	1	0	5	$ 44.915.200	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 48.267.072	$ 4.826.707	$ 917.074	$ 49.184.146
22	POPAYAN	EDIFICIO FLARIETE		1	0	1	0	2	$ 11.228.800	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 14.580.672	$ 1.458.067	$ 277.033	$ 14.857.704
23	POPAYAN	PARQUEADERO INCAUTADOS	PANQUE INDUSTRIAL POPAYAN	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
24	POPAYAN	CASA FISCAL, FISCALIA EDA	CARRERA 8 N. 31-120	2	0	1	0	3	$ 22.457.600	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 25.809.472	$ 2.580.947	$ 490.380	$ 26.299.852
25	POPAYAN	ALMACEN GENERAL DE EVIDENCIAS	CARRERA 8 NUMERO 76N-10 BOD	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 3.290.929	$ 329.093	$ 62.528	$ 3.353.456
26	PUERTO TEJADA	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL URI	CARRERA 19 N 21-04	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
27	ROSAS	PALACIO MUNICIPAL	CALLE 6 N. 3-40 ALCALDIA	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
28	SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL PISO 2	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
29	SANTANDER DE Q	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL URI	CARRERA 8 N. 6-67	2	0	1	0	3	$ 22.457.600	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 25.809.472	$ 2.580.947	$ 490.380	$ 26.299.852
30	SILVIA	FICALIA SELECCIONAL	CARRERA 8 N. 8-67	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
31	TAMBO	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL URI	CARRERA 22 N. 18-43	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
32	TIMBIQUI	FINCALIA LOCAL	CARRERA 3 N. 4-34	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
33	TORIBIO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 CON CALLE 3	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
34	TOTORO	FICALIA SELECCIONAL	CALLE 2 N. 2-70	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
35	VILLA RICA	FISCALIA LOCAL	CARRERA 8 N. 8-02 PISO 3	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
		TOTAL CAUCA		33	0	30	2	45	$ 369.914.400	$ -	$ 100.556.160	$ 6.581.857	$ 253.112.417	$ 25.311.741	$ 4.809.156	$ 257.921.573

SECCIONAL NARIÑO

								$ 11.228.800	$ 11.024.640	$ 3.351.872	$ 3.290.929					
No.	Municipio	Nombre de la Sede	Dirección	Cantidad de Profesionales	Cantidad de Técnicos	Cantidad de Asistenciales	Cantidad de Conductores	Cantidad de Sedes	Valor Profesionales	Valor Técnicos	Valor Asistenciales	Valor Conductores	Valor Mensual	Valor Arrendamiento	Valor Servicios Públicos	Valor Total
1	PASTO	EDIFICIO MILAN	CARRERA 22 N 19-47	1	0	0	2	3	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ 6.581.857	$ 17.810.657	$ 1.781.066	$ 330.402	$ 18.140.060
2	PASTO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	CALLE 20 N 22-87	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
3	PASTO	COMPLEJO BANCARIO	CALLE 19 N. 21A-29	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
4	PASTO	URI	CALLE 19 N 21-34	2	0	0	0	2	$ 22.457.600	$ -	$ -	$ -	$ 22.457.600	$ 2.245.760	$ 426.694	$ 22.884.294
5	PASTO	EDIFICIO VILLADA CTI	CALLE 19 N. 21-10	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
6	PASTO	ANTIGUO DISTRILAR	CARRERA 21 N 19-85	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
7	IPIALES	CTI	CARRERA 4TA N 10A-33B IPIALES	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
8	IPIALES	FISCALIAS SELECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 4TA CON CALLE 18 IPIA	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
9	QUACHUCAL	FISCALIA LOCAL	CALLE PRINCIPAL AL CALDIA QUA	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
10	TUQUERRES	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL URI	CARRERA 13 N 15-25 B ARRAYAN	1	0	0	1	2	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 14.519.729	$ 1.451.973	$ 275.875	$ 14.795.603
11	SAMANIEGO	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL URI	CARRERA 21A N. 2 61 SAMANIEGO	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
12	SANDONA	FISCALIA LOCAL SELECCIONAL	CARRERA 7MA N. 7-33B SAN JOSE	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
13	TAMBO	FISCALIA LOCAL	CALLE 3 N. 8-02 TAMBO	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
14	POLICARPA	PARQUE PRINCIPAL FOLICARPA	PARQUE PRINCIPAL FOLICARPA	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
15	ROSARIO	FISCALIA LOCAL	PARQUE PRINCIPAL ROSARIO	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
16	TAMINANGO	FISCALIA LOCAL	CALLE 4 N. 5-75 TAMINANGO	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
17	UNION	FISCALIA LOCAL SELECCIONAL Y CT	CALLE 20 N 1-83 LA UNION	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
18	CRUZ	FISCALIA LOCAL SELECCIONAL	CARRERA 7 N 6-20 LA CRUZ	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
19	GUESGANO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 N. 8-22 PARQUE PRIN	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
20	NICAUNTE	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N. 6-57 AV.SANTANDE	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
21	TUMACO	FISCALIA LOCAL SELECCIONAL E SPI	CALLE 17 N 26-9/B MOSQUERA T	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
22	TUMACO	CAPIV	ISLA LA VISIOSA AV LOS ESTUDIA	1	0	1	0	2	$ 11.228.800	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 14.580.672	$ 1.458.067	$ 277.033	$ 14.857.704
23	TUMACO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	ISLA LA VISIOSA AV LOS ESTUDIA	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
24	CHARCO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N. 12A-61 CHARCO	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
25	BARBACOAS	FISCALIA LOCAL	CALLE 2 CON CARRERA 8 BARRIO	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
		TOTAL NARIÑO		24	0	3	3	30	$ 269.491.200	$ -	$ 10.055.615	$ 9.872.786	$ 288.419.601	$ 28.941.960	$ 5.469.972	$ 294.919.573

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA Y CALI

								$ 11.228.800	$ 11.024.640	$ 3.351.872	$ 3.290.929					
1	ALCALA	U LOCAL FISCALIAS	CARRERA 12 N 6-17 ESQUINA	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
2	BUENAVENTURA	EDIFICIO NAVAL	CALLE 8 N 2-83	1	0	0	1	2	$ 22.228.800	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 24.519.729	$ 1.451.973	$ 275.875	$ 14.795.603
3	BUENAVENTURA	CAV	CALLE 7 N 3B-44	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
4	BUGA	URI BUGA	CALLE 18 N B 51 CRA 9 N 17-11	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
5	BUGA	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	CARRERA 12 N. 8-08	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 3.290.929	$ 329.093	$ 62.528	$ 3.353.456
6	BUGA	EDIFICIO BAAVEDRA	CALLE 8 N 13-81/89-85 OF 1207/0	1	0	0	1	2	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 24.519.729	$ 1.451.973	$ 275.875	$ 14.795.603
7	BUGA	CASONA CARCA AL PALACIO	CARRERA 15 N 7-16 / CALLE 7 N	1	0	1	0	2	$ 11.228.800	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 14.580.672	$ 1.458.067	$ 277.033	$ 14.857.704
8	BUGA	CTI BUGA	CARRERA 15 N 14-32	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
9	CALEDONIA	U LOCAL FISCALIAS	CALLE 8 N CRA 15 ESQUINA	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 3.290.929	$ 329.093	$ 62.528	$ 3.353.456
10	CALI	EDIFICIO SAN FRANCISCO	CALLE 10 N 6-77	2	0	1	3	6	$ 22.457.600	$ -	$ 3.351.872	$ 9.872.786	$ 35.682.257	$ 3.568.226	$ 677.963	$ 36.360.220
11	CALI	TELECOM	CALLE 10 N. 6-25	2	0	1	2	6	$ 22.457.600	$ -	$ 3.351.872	$ 6.581.857	$ 32.391.329	$ 3.239.133	$ 615.435	$ 33.006.764
12	CALI	CIUDAD JARDIN	CALLE DE ALFEREZ REAL CON A	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
13	CALI	EDIF. CONQUISTADORES	Avenida Roosevelt # 38-32 Piso 1 Y	2	0	1	2	6	$ 22.457.600	$ -	$ 3.351.872	$ 6.581.857	$ 32.391.329	$ 3.239.133	$ 615.435	$ 33.006.764
14	CALI	URPA SAN VICENTE	AV. 4N N. 2N-100	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 3.290.929	$ 329.093	$ 62.528	$ 3.353.456
15	CALI	CASA DE JUSTICIA AGUA BLANCA	CALLE 7 DIAGONAL 26 - POLICIA	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
16	CALI	EDIFICIO SANTA MONICA	CALLE 25 N 6A-11 PISOS 2,3,4,5,6	1	0	0	1	2	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 24.519.729	$ 1.451.973	$ 275.875	$ 14.795.603
17	CALI	JARDIN INFANTIL NIDO	CALLE 10 N 40-42 CASA AUTOPIS	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 3.290.929	$ 329.093	$ 62.528	$ 3.353.456
18	CALI	PARQUEADERO PRIMERO DE MAYO	CALLE 12 N 10-00 LOTE RUNNER	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
19	CALIMA (EL DARIEN)	U LOCAL FISCALIAS	Calle 13a #53-10 Lote 2 Y 3	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
20	CANDELARIA	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	CARRERA 9 N 8-50	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
21	CARTAGO	EDIFICIO RENTAS	CARRERA 6 N 12A - 25/27	1	0	0	1	2	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 24.519.729	$ 1.451.973	$ 275.875	$ 14.795.603
22	CARTAGO	SATELITE	CARRERA 3 CON CALLE 1	1	0	0	1	2	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 24.519.729	$ 1.451.973	$ 275.875	$ 14.795.603
23	DAGUA	U LOCAL FISCALIAS	CARRERA 4 N. 12A- 11 BARRIO EL	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
24	EL CERRITO	U LOCAL DE FISCALIAS Y U DE POL	CALLE 8 N 3-30B / BUENOS AIRE	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
25	FLORIDA	URI, FISCALIAS LOCALES Y SELECCI	CALLE 8 N 17-44	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
26	GINEBRA	U. LOCAL FISCALIAS	CALLE 4 N 4-20	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
27	GUACARI	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	CALLE 4 N. 6-73	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
28	JAMUNDI	U LOCAL FISCALIAS Y U DE POLICIA	CARRERA 8 N. 10-37 DOS PISOS	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
29	LA UNION	CENT. CIAL. KARDONAS	CALLE 15 N. 14-50 LOCAL 103 PIS	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
30	PALMIRA	EDIFICIO TELECOM	CALLE 31 N. 30-31 TELECOM	1	0	2	0	3	$ 11.228.800	$ -	$ 6.705.743	$ -	$ 17.934.543	$ 1.793.254	$ 340.718	$ 18.275.260
31	PRADERA	UNIDAD LOCAL Y SECCIONAL DE FIS	CARRERA 11 N 6-46 / 52	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
32	RIOFRIO	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	CARRERA 9 N. 6-20 / 26 PISO DOS	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
33	ROLDANILLO	U. RESP. PENAL PARA ADOLESCENTE	CARRERA 5 N. 10-34 ESQUELA AL	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 3.290.929	$ 329.093	$ 62.528	$ 3.353.456
34	ROLDANILLO	ALCADÍA	CARRERA 5 N. 10-34 ESQUELA AL	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 3.290.929	$ 329.093	$ 62.528	$ 3.353.456
35	ROLDANILLO	CENTRO COMERCIAL GRAJALES LOC	CALLE 8 N. 6-45 LOCALES 201 Y 2	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
36	LA CUMBRE	U. LOCAL DE FISCALIAS	CALLE 1 CON CRA 4 ESQUINA N.	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
37	SEVILLA	PALACIO MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL CRA 50 CALL	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 3.290.929	$ 329.093	$ 62.528	$ 3.353.456
38	TULUA	EDIFICIO CENTRO AGUAS	CARRERA 26 N. 26-15	1	0	0	1	2	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ 3.290.929	$ 24.519.729	$ 1.451.973	$ 275.875	$ 14.795.603
39	VIJES	U LOCAL DE FISCALIAS	CALLE 8 N. 6-27	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
40	YUMBO	U. LOCAL SELECCIONAL FISCALIAS Y	CALLE 8 N. 6-25 APTOS 101/107/2	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
41	YUMBO	CENTRO COMERCIAL PARANORAMA	CARRERA 36 N. 15-83 CENTRO CO	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
42	YUMBO	PARQUEADERO INCAUTADOS LAS PALMAS		1	1	0	0	2	$ 11.228.800	$ 11.024.640	$ -	$ -	$ 22.253.440	$ 2.225.344	$ 422.815	$ 22.676.255
43	ZARZAL	URI, U. FISCALIA LOCALES Y SECCIO	CARRERA 10 N. 8-48	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
44	YUMBO	CENTRO COMERCIAL PARANORAMA	CARRERA 36 N. 15-83 CENTRO CO	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.351.872	$ -	$ 3.351.872	$ 335.187	$ 63.686	$ 3.415.557
45	YUMBO	PARQUEADEROS INCAUTADOS COL	CALLE 10 N. 19A- 300	0	1	0	0	1	$ -	$ 11.024.640	$ -	$ -	$ 11.024.640	$ 1.102.464	$ 209.468	$ 11.234.108
	TOTAL SECCIONAL VALLE DEL CAUCA Y CALI			21	2	28	20	66	$ 235.906.800	$ 22.049.280	$ 83.796.791	$ 83.818.571	$ 407.469.442	$ 40.746.927	$ 7.741.902	$ 415.211.962
	TOTAL FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN CALI			69	2	68	25	163	$ 861.870.400	$ 22.049.280	$ 184.408.866	$ 87.272.213	$ 960.001.480	$ 96.000.139	$ 18.060.011	$ 988.061.477

CONTRATO: CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACIFICO Y UNION TEMPORAL NESI 2022

SUBTOTAL	$ 960.001.480,44
SEG DE VIDA	$ 352.846,00
AIU	$ 95.035.430
IVA	$ 18.074.732
TOTAL	$ 988.411.027

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA NIT. 860.070.615-8 / 50%
SI SEGURIDAD PRIVADA LTDA NIT 900.376.758-8 / 50%

ABRIL DE 2023
FE No18

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 19c789f9fef48f0f71e29d06c2c07d943e79569bcc9616640c8374e26052a51d93bd6e90a6d82bc428c4f2bf5686a385

Número de Factura: 19
Fecha de Emisión: 16/05/2023
Fecha de Vencimiento: 15/06/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nit del Emisor: 901648067
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -
Actividad Económica: 8010

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 52 A 22 34
Teléfono / Móvil: 6017426390
Correo: comercial@seguridadnuevaera.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901148337
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CARRERA 13 No 73 - 50
Teléfono / Móvil: 5702000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	06	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NO GRAVADO	ZZ	1,00	$ 80.881.812,08	$ 0,00	$ 0,00					$ 80.881.812,08
2	05	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA GRAVADO	ZZ	1,00	$ 8.986.868,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.707.504,92	19.00			$ 8.986.868,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023, SEGÚN CONTRATO NO. FGN-RP-0028-2022

NOTA: PARTICIPACIÓN CONSORCIAL SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA 50%, SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA 50%

#$29-04-00;FGN-RP-0028-2022;carlosma.portilla@fiscalia.gov.co#$

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-05-16 08:25:11
Documento generado el: 2023-05-16 08:25:10
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		89.868.680,08
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		89.868.680,08
IVA		1.707.504,92
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.707.504,92
Total neto factura (=)		91.576.185,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 91.576.185,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040704148 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2023-12-02

16/11/40 23

Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación
"FEAB" con NIT 900.178.971-1

UNION TEMPORAL NESJ 2022

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FGN

								$ 11.228.800	$ 11.074.840	$ 3.351.872	$ 3.290.928					
1	YUMBO	PARQUEADERO DE INCAUTADOS CC	CALLE 10 No. 19A-300	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
2	PALMIRA LA DOLORES	PARQUEADEROS INCAUTADOS	TRANSVERSAL 2 N. 0-107 LOTES	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
3	TUMACO	PARQUEADEROS INCAUTADOS	PARQUEADERO TRANSITO TUMA	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
4	PASTO	PARQUEADERO INCAUTADO	CALLE 18 N. 68-80 TORORAJO	2	0	0	0	2	$ 22.457.600	$ -	$ -	$ -	$ 22.457.600	$ 2.245.760	$ 426.694	$ 22.884.294
5	SANTANDER DE Q	PARQUEADERO INCAUTADOS	ZONA FRANCA SANTANDER DE Q	2	0	0	0	2	$ 22.457.600	$ -	$ -	$ -	$ 22.457.600	$ 2.245.760	$ 426.694	$ 22.884.294
6	POPAYAN	PARQUEADERO INCAUTADOS	PARQUE INDUSTRIAL POPAYAN	1	0	0	0	1	$ 11.228.800	$ -	$ -	$ -	$ 11.228.800	$ 1.122.880	$ 213.347	$ 11.442.147
	TOTAL PEAB			8	0	0	0	8	$ 89.830.400	$ -	$ -	$ -	$ 89.830.400	$ 8.983.040	$ 1.706.778	$ 91.537.178

CONTRATO: CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENTRAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACIFICO
Y UNION TEMPORAL NESJ 2022

SUBTOTAL	$ 89.830.400
SEG DE VIDA	$ 38.280
AIU	$ 8.996.368
IVA	$ 1.707.369
TOTAL	$ 91.576.185

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA NIT. 830 070 635-6 / 50%

SI SEGURIDAD PRIVADA LTDA NIT 900 576718-4 / 50%

ABRIL DE 2023

FE No19

GLOBAL Auditores & Consultores S.A.

Yo, **Carlos Hernando Calvache Ortega**, identificado con cédula de ciudadanía No 16.784.046, con Tarjeta Profesional No 38108 – T, en mi calidad de **Revisor Fiscal** de la **SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA** con NIT **900.576.718 -6**

CERTIFICO:

Que **SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA** con NIT **900.576.718 -6** se encuentra a **paz y salvo** con el pago de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, el que incluye **Salud** al mes de **Mayo de 2023**, y **pensión, riesgos profesionales y aportes a Caja de Compensación**, concerniente a las autoliquidaciones al mes de **Abril de 2023**. Respecto a ICBF, Sena y Salud esta exonerado en general, y el pago de estos conceptos está condicionado a los límites legales sobre 10 salarios mínimos y el pago de aprendices, de acuerdo, con la ley 1607 de diciembre de 2012; donde, se estableció el impuesto Equidad o CREE y la Autoretención a la Equidad o CREE; actualmente con la reforma tributaria 1819 de 2016 la respectiva Auto retención de Renta; este impuesto de Autoretención de CREE ahora de Renta se ha presentado y pagado oportunamente desde el mes de mayo de 2013, tal cual lo establece la ley y decretos reglamentarios.

En la última planilla de aportes en línea liquidada y pagada el 5 de mayo de 2023 indican 1.118 afiliados y un valor pagado por $573.081.800. La empresa ha cumplido con la liquidación y pago oportuno de la seguridad social durante los últimos doce meses del periodo abril de 2022 a abril de 2023.

La presente certificación se expide, para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y segundo inciso del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2023 a solicitud de la administración de la sociedad para su entrega a terceros con el aval de la gerencia.

CARLOS HERNANDO CALVACHE ORTEGA
T.P. 38108 - T
Revisor Fiscal
Miembro de **Global Auditores & Consultores S.A.**

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002. Y ART. 23 LEY 1150 DE 2007)

Yo, **MARIA VICTORIA CRUZ TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.073.156.844 de Madrid Cundinamarca, en mi condición de Revisora Fiscal de la empresa **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** identificada con **NIT. 830.070.625-3**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico bajo gravedad de juramento, que la empresa en los últimos (06) meses ha efectuado los pagos, y por tanto se encuentra a paz y salvo, por concepto de los Aportes Parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El último pago realizado por concepto de aportes a seguridad social y aportes parafiscales se realizó el día 08 de mayo del año corriente.

Así mismo certifico que los pagos de nómina de la compañía se encuentran a paz y salvo hasta el día 30 de abril del año 2023, habiendo realizado este último pago de nómina el día 05 de mayo del año 2023, por medio de transferencia electrónica desde las plataformas de las entidades bancarias; AV Villas y Bancolombia, información que se encuentra disponible para consulta y verificación en caso de ser requerida.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en la cuidad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de mayo del 2023.

MARIA VICTORIA CRUZ TORRES
C.C 1.073.156.844 de Madrid Cundinamarca
Revisora Fiscal
TP - 270444-T

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900576718	6	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA CALI	AV 6 N # 50 N 58	CALI-VALLE	3827122	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2064539409	9450597812	E	2023/05/05	2023/05/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$573,081,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				1,107	$313,342,600	$0	$0	$313,342,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	69	$17,597,100	$0	$0	$17,597,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	228	$70,949,200	$0	$0	$70,949,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	661	$184,714,200	$0	$0	$184,714,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	149	$40,082,100	$0	$0	$40,082,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,118	$101,098,300	$0	$0	$101,098,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,118	$101,098,300	$0	$0	$101,098,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 24)				1,117	$77,589,600	$0	$0	$77,589,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	6	$418,100	$0	$0	$418,100
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	$277,000	$0	$0	$277,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	5	$333,400	$0	$0	$333,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	9	$738,300	$0	$0	$738,300
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	8	$510,500	$0	$0	$510,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	9	$829,700	$0	$0	$829,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	119	$9,738,400	$0	$0	$9,738,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	70	$4,359,500	$0	$0	$4,359,500
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	36	$3,030,400	$0	$0	$3,030,400
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	102	$6,283,100	$0	$0	$6,283,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	14	$1,991,400	$0	$0	$1,991,400
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	14	$889,800	$0	$0	$889,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	46	$3,199,600	$0	$0	$3,199,600
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	6	$398,500	$0	$0	$398,500
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	$161,000	$0	$0	$161,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	452	$29,288,500	$0	$0	$29,288,500
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	5	$226,000	$0	$0	$226,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	37	$2,339,600	$0	$0	$2,339,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	121	$8,824,500	$0	$0	$8,824,500
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	$637,500	$0	$0	$637,500
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$62,900	$0	$0	$62,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	3	$469,800	$0	$0	$469,800
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	4	$180,600	$0	$0	$180,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	36	$2,401,500	$0	$0	$2,401,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 22)				1,118	$80,382,600	$0	$0	$80,382,600
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	6	$414,800	$0	$0	$414,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	13	$815,600	$0	$0	$815,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	8	$651,500	$0	$0	$651,500
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	7	$728,000	$0	$0	$728,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	32	$2,251,500	$0	$0	$2,251,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	$702,700	$0	$0	$702,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	10	$602,700	$0	$0	$602,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	14	$1,114,800	$0	$0	$1,114,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	35	$2,105,300	$0	$0	$2,105,300
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	3	$193,700	$0	$0	$193,700

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900576718	6	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA CALI	AV 6 N # 50 N 58	CALI-VALLE	3827122	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2064539409	9450597812	E	2023/05/05	2023/05/05	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$573,081,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	13	$860,300	$0	$0	$860,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	71	$6,965,700	$0	$0	$6,965,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	$830,200	$0	$0	$830,200
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	96	$7,550,500	$0	$0	$7,550,500
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	$254,200	$0	$0	$254,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	20	$1,275,800	$0	$0	$1,275,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	282	$19,322,800	$0	$0	$19,322,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	20	$1,581,600	$0	$0	$1,581,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	86	$5,461,600	$0	$0	$5,461,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	181	$11,919,000	$0	$0	$11,919,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	194	$14,447,500	$0	$0	$14,447,500
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$332,800	$0	$0	$332,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$401,200	$0	$0	$401,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$401,200	$0	$0	$401,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$267,500	$0	$0	$267,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$267,500	$0	$0	$267,500
TOTAL				444	$573,081,800	$0	$0	$573,081,800

2023/05/10 03:04 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830070625	3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	CALLE 52 A 22 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7426390	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2081839934	9450661220	E	2023/05/08	2023/05/15	BANCO AV VILLAS	7	$65,948,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: FISCALIA GENERAL DE LA NACION (155 Afiliados)																																											
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (159 Afiliados)																							$232,802,522	$37,253,400			$232,802,522	$9,273,900			$221,740,653	$8,831,500			$232,802,522		$10,045,500		$0	$0		$65,404,300	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (3 Afiliados)																							$4,446,666	$711,500			$4,446,666	$177,900			$3,557,333	$142,300			$4,446,666		$193,500		$0	$0		$1,225,200	
1	CC	1059900067	GAMBOA PAOLA									X									23030 1	30	$1,546,666	$247,500	ESSC62	30	$1,546,666	$61,900	CCF56	30	$1,237,333	$49,500	14-4	30	$1,546,666	4.350%	$67,300	30	$0	$0	SI	$426,200	
2	CC	1086300148	MARACUAN DAVID									X									23030 1	30	$1,450,000	$232,000	EPS037	30	$1,450,000	$58,000	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,450,000	4.350%	$63,100	30	$0	$0	SI	$399,500	
3	CC	1064677212	QUIÑONEZ JHON									X									23020 1	30	$1,450,000	$232,000	EPS005	30	$1,450,000	$58,000	CCF56	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,450,000	4.350%	$63,100	30	$0	$0	SI	$399,500	
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (97 Afiliados)																							$142,916,821	$22,870,100			$142,916,821	$5,705,900			$141,860,848	$5,683,700			$142,916,821		$6,201,100		$0	$0		$40,440,800	
4	CC	98346601	ANDRADE LUIS	X								X									23030 1	20	$1,000,693	$160,200	ESSC18	20	$1,000,693	$40,100	CCF35	20	$1,000,693	$40,100	14-4	20	$1,000,693	4.350%	$43,600	20	$0	$0	SI	$284,000	
5	CC	1004640736	ARROYO ALEX									X									23030 1	30	$1,501,040	$240,200	ESSC18	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
6	CC	1064710960	BARRAZA VICTOR									X									23030 1	30	$1,501,040	$240,200	EPS005	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
7	CC	87249402	BOLAÑOS MANUEL									X									23030 1	30	$1,501,040	$240,200	EPS037	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
8	CC	13063566	CASANOVA JUAN									X									23030 1	30	$1,501,040	$240,200	ESSC18	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
9	CC	87946597	CASIERRA VICTOR									X									25-14	30	$1,501,040	$240,200	EPS037	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
10	CC	1085912492	CHACUA HECTOR									X									25-14	30	$1,501,040	$240,200	EPS005	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
11	CC	1085928810	CHACUA LUIS	X								X									25-14	5	$250,173	$40,100	EPS005	5	$250,173	$10,100	CCF35	5	$250,173	$10,100	14-4	5	$250,173	4.350%	$10,900	5	$0	$0	SI	$71,200	
12	CC	1087007593	CHAPAL JESUS									X									25-14	30	$1,501,040	$240,200	ESSC18	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
13	CC	1087007117	CHAPAL LUIS									X									25-14	30	$1,501,040	$240,200	EPS005	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
14	CC	12200414	COLLAZOS RICAURTE									X									23030 1	30	$1,616,182	$258,600	EPS005	30	$1,616,182	$64,700	CCF35	30	$1,616,182	$64,700	14-4	30	$1,616,182	4.350%	$70,400	30	$0	$0	SI	$458,400	
15	CC	87453302	CORDOBA MELVIO									X									25-14	30	$1,501,040	$240,200	EPS037	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
16	CC	87433702	CORTES CARLOS									X									23030 1	30	$1,501,040	$240,200	EPS037	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
17	CC	87219499	CUACES YERSON		X							X									23030 1	15	$750,520	$120,100	EPS005	15	$750,520	$30,100	CCF35	15	$1,090,568	$43,700	14-4	15	$750,520	4.350%	$32,700	15	$0	$0	SI	$226,600	
18	CC	98346226	CUMBAL JOSE									X									23030 1	30	$1,501,040	$240,200	ESSC62	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
19	CC	87219363	DELGADO JOHN									X									25-14	30	$1,501,040	$240,200	EPS005	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
20	CC	37087672	DIAZ YURI									X									23030 1	30	$1,501,040	$240,200	EPS005	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
21	CC	1085311440	ENRIQUEZ DOUGLAS									X									23030 1	30	$1,501,040	$240,200	EPS005	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
22	CC	12916108	ESPAÑA HAROLD									X									25-14	30	$1,501,040	$240,200	EPS037	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
23	CC	1085300858	ESPINOZA JOHNATHAN									X									23020 1	30	$1,501,040	$240,200	EPS005	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
24	CC	1013684572	ESTACIO JOSE									X									23030 1	30	$1,450,000	$232,000	ESSC18	30	$1,450,000	$58,000	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,450,000	4.350%	$63,100	30	$0	$0	SI	$399,500	
25	CC	1087419631	ESTRELLA CARLOS									X									25-14	30	$1,501,040	$240,200	EPS005	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
26	CC	1087472045	ESTRELLA JOSE																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	SI	$328,900	
27	CC	87027114	FERNANDEZ HENRY									X									25-14	30	$1,501,040	$240,200	ESSC18	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
28	CC	98393682	FIGUEROA HERNANDO									X									25-14	30	$1,501,040	$240,200	EPS005	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
29	CC	87551622	FLOREZ CLEIRO									X									25-14	30	$1,501,040	$240,200	EPS037	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	
30	CC	87028414	GALINDEZ ALIX									X									23030 1	30	$1,501,040	$240,200	EPS005	30	$1,501,040	$60,100	CCF35	30	$1,501,040	$60,100	14-4	30	$1,501,040	4.350%	$65,300	30	$0	$0	SI	$425,700	

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830070625	3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	CALLE 52 A 22 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7426390	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	208183934	9450661220	E	2023/05/08	2023/05/15	BANCO AV VILLAS	7	$65,948,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS EN INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				159	$37,253,400	$309,500	$0	$37,562,900
COLFONDOS	23100I	800,227,940	6	4	$952,600	$8,000	$0	$960,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	48	$11,249,500	$93,400	$0	$11,342,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	94	$22,024,200	$182,900	$0	$22,207,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	$3,027,100	$25,200	$0	$3,052,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				159	$10,045,500	$83,500	$0	$10,129,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	159	$10,045,500	$83,500	$0	$10,129,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				159	$8,831,500	$73,500	$0	$8,905,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	59	$3,025,500	$25,200	$0	$3,050,700
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	97	$5,663,700	$47,100	$0	$5,710,800
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	3	$142,300	$1,200	$0	$143,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				159	$9,273,900	$77,500	$0	$9,351,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	6	$342,200	$2,900	$0	$345,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	$538,600	$4,500	$0	$543,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$19,400	$200	$0	$19,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	20	$1,144,400	$9,600	$0	$1,154,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$120,200	$1,000	$0	$121,200
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	3	$182,800	$1,600	$0	$184,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	51	$3,017,200	$25,100	$0	$3,042,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$58,000	$500	$0	$58,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	7	$402,100	$3,400	$0	$405,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	59	$3,449,000	$28,700	$0	$3,477,700
TOTAL				159	$65,404,300	$544,000	$0	$65,948,300